



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia

- 11969 6938 Orden de 22 de mayo de 2003, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases reguladoras para el desarrollo de proyectos por parte de asociaciones sin ánimo de lucro, para la prestación de servicios destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar.
- 11973 6939 Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Presidencia de 23 de mayo de 2003, por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la clasificación de la Fundación Teatro Romano de Cartagena como de carácter cultural y se inscribe en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

- 11974 7118 Orden de 6 de junio de 2003, de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, para la realización del curso de formación en el uso de Internet, destinado a los beneficiarios de las subvenciones del programa «Internet en Casa».

Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno

- 11981 7122 Corrección de errores a la Orden de 14 de mayo de 2003, (B.O.R.M. n.º 122 de 29 de mayo de 2003) de la Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan dos becas de formación de profesionales en asuntos europeos.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

- 11983 6892 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos. Número de expediente 61/03.
- 11983 6893 Anuncio de la Secretaría General notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos

Consejería de Economía y Hacienda

- 11983 6896 Notificación a sujetos pasivos.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 11988 6899 Anuncio de contratación.
- 11989 6900 Anuncio de contratación

Consejería de Sanidad y Consumo

- 11989 6895 Edicto por el que se notifica la Orden del Excmo. Sr. Consejero que resuelve los expedientes acumulados A-77/2000 y A-16/2001.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

- 11990 6898 Anuncio de licitación de contrato de servicios.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

- 11991 6890 Extracto del texto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma, Consejería de Obras Públicas Vivienda y Transportes y el Ayuntamiento de Beniel para la ejecución de las obras de penetración Sur a Beniel desde la Mu330 hasta la F-17.
- 11991 6891 Extracto del texto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma, Consejería de Obras Públicas Vivienda y Transportes, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Cartagena para la construcción de la Ronda Transversal de Cartagena.
- 11992 6897 I Addenda al Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ilmo. Ayuntamiento de Albudeite para la «Renovación de la imagen urbana en Paseo de la Constitución».
- 11992 6894 Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ilmo. Ayuntamiento de Ojós.

BORM

Pág.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación Especial de Murcia

11993 7234 Anuncio de subasta.

Ministerio de Hacienda
Delegación de Economía y Hacienda de Murcia
Gerencia Regional del Catastro de Murcia

11995 6909 Renovación catastro rústico Ojós.
 11995 6908 Renovación catastro rústico Villanueva del Segura.

Ministerio de Hacienda

11995 6469 Corrección de error.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

11996 6906 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

12017 6907 Expediente de concesión de aguas subterráneas. Expediente: APS. 8/1998.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Seis de Murcia

12018 6920 Jura de cuentas 1.109/2000.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

12018 6968 Constitución del acogimiento 1715/2002. Auto número 212/03.

Instrucción número Uno de Murcia

12018 6969 Juicio de faltas número 302/03-J.
 12019 6970 Juicio de faltas número 260/03-J.
 12019 6971 Juicio de faltas número 242/03-J.
 12019 6972 Juicio de faltas número 286/03-J.
 12019 6973 Juicio de faltas número 371/03-J.
 12020 6974 Juicio de faltas número 330/03-J.
 12020 6975 Juicio de faltas número 336/03-J.

De lo Social número Siete de Murcia

12020 6976 Demanda n.º 692/02. N.º de ejecución 78/03.

Pág.

IV. Administración Local

Beniel

12021 6914 Resolución concurso provisión puesto de trabajo.

Caravaca de la Cruz

12021 7117 Información pública construcción suelo no urbanizable.

Cartagena

12021 6912 Convenio Urbanístico Unidad de Actuación n.º 5 de Barrio Peral Sur.
 12021 6911 Convenio Urbanístico urbanizador de la Unidad de Actuación n.º 9.4 del PERI de Isla Plana.

Jumilla

12022 6910 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.

Las Torres de Cotillas

12022 7112 Anuncio de licitación del contrato para la ejecución de la obra: «Acondicionamiento y mejora de caminos rurales: de la Rafa, Rambla Salada y de Agropor».

Lorca

12023 6916 Gerencia de urbanismo. Expediente RG-67/2003, relativo a la autorización de uso del suelo.

Mula

12023 6913 Solicitud permiso construcción vivienda unifamiliar en el paraje Balate.

Murcia

12023 7116 Gerencia de urbanismo. Notificación de declaración de ruina inminente de edificación sita en C/ Isaac Peral, n.º 9 de Algezares. Expte. 605/02.
 12024 7115 Gerencia de Urbanismo. Notificación de orden de ejecución relativa a edificación sita en C/ Ancha, n.º 7, de Algezares. Expte.: 614/02
 12024 6918 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Plan Especial de las parcelas, E y D4, de la Unidad de Ejecución 1 del Plan Parcial C.R.4. y de un área de suelo urbano contigua al citado Plan Parcial. Expediente 461/03.
 12024 6915 Vehículos abandonados en la vía pública y en los depósitos municipales.
 12026 7113 Minoración de la renta de viviendas de promoción pública.

San Javier

12026 7114 Solicitud licencia de apertura para la manipulación de frutas y hortalizas de la mercantil Hortamira, S.C.L.
 12026 6917 Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2003

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes de la Acequia Mayor, Calasparra.

12027 7111 Convocatoria a junta general ordinaria.

Comunidad de Regantes del Río Alhárabe, Moratalla.

12028 7188 Convocatoria a junta general ordinaria

Consorcio Administrativo La Manga Consorcio

12028 6904 Anuncio de licitación de obra.

TARIFAS 2003 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4%IVA	Total	Números sueltos	Euros	4%IVA	Total
Anual	156,97	6,28	163,25	Corrientes	0,69	0,03	0,72
Ayts. y Juzgados	64,05	2,56	66,61	Atrasados año	0,88	0,04	0,92
Semestral	90,92	3,64	94,56	Años Anteriores	1,11	0,04	1,15

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

6938 Orden de 22 de mayo de 2003, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases reguladoras para el desarrollo de proyectos por parte de asociaciones sin ánimo de lucro, para la prestación de servicios destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar.

La Constitución Española de 1978 establece, en su artículo 14, el principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su artículo 9.2.b) establece que la Comunidad Autónoma, en el ámbito de su competencia y a través de sus órganos, velará por promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean efectivas y reales, removiendo los obstáculos que impidan y dificulten su plenitud.

También el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 10, apartado 20, establece que corresponde como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Murcia, la promoción de la mujer. Esta referencia normativa constituye el título competencial que específicamente habilita a la Comunidad Autónoma a desarrollar en su ámbito una política de mujer, cuya gestión corresponde al Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, creado mediante Ley 12/2002, de 3 diciembre.

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la citada Ley, relativo a las funciones del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, a éste le corresponde, entre otras, el impulso, seguimiento, evaluación y, en su caso, gestión de políticas especializadas que contribuyan a la incorporación efectiva de la mujer en la vida social y el fomento de la prestación de servicios específicos a la mujer desde instituciones públicas y privadas.

Para el cumplimiento de dichas funciones, el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia se ha propuesto como objetivo prioritario, apoyar la prestación de servicios y realización de programas que permitan compatibilizar las obligaciones laborales y familiares, eliminando así las dificultades que dichas obligaciones, tradicionalmente asumidas por la mujer, suponen para su plena integración en igualdad de condiciones a la vida social y, especialmente al mundo laboral.

Así y como medida específica en este sentido, en el Programa Operativo de la Región de Murcia para el periodo 2000-2006, se han incluido, en el Eje 45 «Participación de las mujeres en el mercado de trabajo», medidas destinadas a facilitar el desempeño de puestos de trabajo en igualdad de condiciones para las mujeres, evitando las prácticas discriminatorias, particularmente

por razones familiares, mediante la realización de campañas de difusión de la Ley de Conciliación de la vida laboral y familiar y la promoción y apoyo de servicios por parte de asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, para las mujeres que tienen a su cargo personas dependientes.

Conforme a lo anterior, la presente Orden, al objeto de cumplir con los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, establece las normas reguladoras para la solitud y selección de proyectos destinados a dicha finalidad, desarrollados por Asociaciones sin ánimo de lucro.

En su virtud, a propuesta del Director del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Dispongo

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer las normas reguladoras para el desarrollo de programas y la prestación de servicios por parte de asociaciones sin ánimo de lucro, destinados a compatibilizar la vida laboral y familiar y dirigidos a mujeres trabajadoras que tengan a su cargo personas dependientes, para el periodo 2003-2006.

Artículo 2. Ayudas económicas.

1. El Instituto de la Mujer de la Región de Murcia colaborará económicamente con las Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro, en los gastos derivados del desarrollo de los proyectos seleccionados, por los conceptos que a continuación se relacionan:

- Gastos corrientes derivados del mantenimiento del local donde se desarrollará el programa.
- Gastos de personal necesario para la ejecución del programa o prestación del servicio.
- Otros gastos corrientes derivados de la realización de las actividades incluidas en los proyectos seleccionados.

2. Las ayudas económicas a que se refiere el párrafo anterior, se concederán con cargo a los créditos previstos en el concepto presupuestario 781.07, de la Sección 56, Servicio 00, Programa 323B, de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el correspondiente ejercicio, proyecto de inversión número 32547 «Apoyo a la creación de centros de conciliación de la vida laboral y familiar», conforme a la siguiente distribución para cada una de las anualidades de duración del programa:

- 2003: 50.000 euros.
- 2004: 50.000 euros.
- 2005: 50.000 euros.
- 2006: 50.000 euros.

Artículo 3. Solicitantes y Requisitos.

Podrán solicitar la participación en este programa, las asociaciones sin ánimo de lucro, que reúnan los siguientes requisitos:

1. Estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro pertinente. Este requisito se acreditará mediante certificación del Registro correspondiente, de que la entidad se encuentra inscrita en el mismo. No obstante lo anterior y si el citado registro fuera el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia, dicho requisito será comprobado de oficio por el órgano encargado de la instrucción del procedimiento.

2. Tener implantación en la Región de Murcia, entendiéndose que la entidad cumple este requisito cuando disponga de sede o delegación permanente en la Región de Murcia. Este extremo se acreditará mediante el documento que corresponda en cada caso, de los que se citan a continuación:

2.1) Copia compulsada de la Tarjeta de Identificación Fiscal, cuando la sede principal de la entidad solicitante esté ubicada en la Región de Murcia.

2.2) Copia compulsada de la Tarjeta de Identificación Fiscal y certificación expedida por el órgano correspondiente de la entidad de la que dependan, en la que conste la sede social y el representante de la entidad en la Región de Murcia, cuando la sede principal de la entidad solicitante no estuviera ubicada en la Región de Murcia.

Artículo 4. Solicitud y plazo de presentación.

1. Las solicitudes de participación en este programa se formularán de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se formalizarán en el modelo de instancia que figura como Anexo I a la presente Orden.

2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, sito en Palacio de San Esteban, C/. Acisclo Díaz, s/n, 30071- Murcia, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4, de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La presentación de solicitudes a través de las Oficinas de Correos se hará en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja de la solicitud se haga constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, lugar y hora de su presentación, según contempla el artículo 31 del Reglamento de los Servicios de Correos, aprobado por Real Decreto 1.829/1999, de 3 de diciembre.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Artículo 5. Documentación.

La solicitud, debidamente cumplimentada, deberá ir acompañada de la documentación siguiente:

a) Memoria explicativa del proyecto de actuación, en el que se hagan constar, al menos, los siguientes extremos:

- Fundamentación y justificación de la necesidad de implantación del servicio.

- Localización y ámbito geográfico.

- Número de beneficiarias y perfil de las mismas.

- Descripción detallada del funcionamiento del servicio que se va a implantar y/o del programa concreto a desarrollar, incluyendo la temporalización del mismo.

- Cualesquiera otros datos que el solicitante estime conveniente, relacionados con los criterios de selección que se contienen en el artículo 7 de la presente Orden.

b) Presupuesto desglosado por conceptos de gastos e ingresos previstos para la realización del proyecto presentado.

c) Documentación acreditativa del cumplimiento por parte de los solicitantes del requisito establecido en el punto 1 del artículo 3, con la salvedad que ha quedado establecida en el mismo, así como la que en cada caso corresponda, del establecido en el punto 2 del citado artículo.

d) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del representante de la entidad que firme la solicitud.

e) Fotocopia compulsada de los Estatutos de la entidad y Certificado en el que conste la composición actual del órgano de dirección de la misma.

Artículo 6. Subsanación.

Si analizadas las solicitudes y demás documentación presentada, se observara que son incompletas o que no reúnen los requisitos exigidos, se requerirá a los interesados para que, en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de recepción de la notificación correspondiente, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre.

Artículo 7. Criterios de Selección.

Los criterios para la valoración y selección de las solicitudes serán los siguientes:

a) El déficit en la zona de actuación prevista de servicios o programas objeto de la convocatoria, así como la necesidad de su existencia.

b) El interés y calidad del proyecto, así como el carácter innovador del mismo en relación con los objetivos que se pretenden conseguir.

c) Que los servicios o programas vayan destinados a unidades familiares que, teniendo a su cargo personas dependientes, presenten especiales dificultades para compatibilizar la vida laboral y familiar.

d) El coste del proyecto propuesto y su viabilidad de ejecución, en base a los recursos necesarios y la financiación prevista.

e) La experiencia en este tipo de proyectos de la asociación sin ánimo de lucro promotora del proyecto.

Artículo 8. Instrucción del Procedimiento.

1. La competencia para la instrucción de los expedientes, corresponderá al Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

2. En el procedimiento de instrucción se diferenciarán tres partes, una primera de admisión, en la que se examinará el cumplimiento por parte de los solicitantes de los requisitos formales y materiales de carácter general y específicos contemplados en la presente Orden, una segunda relativa al estudio y valoración de las solicitudes que cumplan los requisitos y una tercera de resolución de los expedientes.

Artículo 9. Comisión de Evaluación.

1. Para el estudio y valoración de las solicitudes acogidas a la presente Orden, se constituirá una Comisión de Evaluación que tendrá por cometido la elaboración de una propuesta motivada de resolución la cual será elevada por la Comisión al Director del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia. Dicha propuesta contendrá la relación de proyectos a seleccionar, especificando en sus conclusiones los criterios empleados para dicha selección, así como la propuesta de datos técnicos y económicos precisos para la concreción de los aspectos a que se refiere el apartado 2 del artículo 10 de la presente Orden.

2. La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los interesados la aportación de cuantos datos y documentos se consideren necesarios o convenientes para la evaluación de la petición.

3. Esta Comisión de Evaluación estará formada por las siguientes personas:

Presidenta: Jefa de Servicio de Planificación y Programas.

Vocales: - Dos Técnicos/as del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, designados/as por su titular.

Secretario/a: Un/a funcionario/a designado/a por el Director del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Artículo 10. Finalización del procedimiento.

1. El procedimiento finalizará mediante Resolución del Director del Instituto de la Mujer de la Región

de Murcia, seleccionando las asociaciones que desarrollarán los proyectos objeto de la presente Orden, a la vista del informe propuesta elevado por la Comisión de Evaluación a la que hace referencia el artículo anterior. Dicha Resolución será notificada a los interesados.

2. De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de selección, se suscribirá un Convenio con las asociaciones que hayan resultado seleccionadas tras el procedimiento anteriormente descrito, en el que se especificarán las obligaciones de carácter técnico y económico que contraen ambas partes, las actuaciones concretas que se acuerda desarrollar, temporalización del proyecto y demás circunstancias que se estimen necesarias para la ejecución de los proyectos seleccionados.

3. El plazo máximo para resolver los expedientes será de tres meses a contar desde la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa, las peticiones se entenderán desestimadas.

Artículo 11. Criterios para la determinación de la cuantía de las ayudas.

Para la determinación de la cuantía de las ayudas a que se refiere el artículo 2 de la presente Orden, se tendrán en consideración los siguientes extremos:

a) El número real o potencial de usuarios del servicio que se propone.

b) Los gastos que se consideren necesarios para el desarrollo del proyecto propuesto, en términos de proporcionalidad con respecto al apartado anterior.

Disposición Final**Disposición Final Primera.**

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, a 22 de mayo de 2003.—El Consejero de Presidencia, **Antonio Gómez Fayrén**.

ANEXO I. SOLICITUD PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DESTINADOS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

ENTIDAD SOLICITANTE: _____ CIF _____
 Domicilio a efectos de notificaciones: _____
 _____ Localidad _____ Tf. _____
 Representante de la Entidad, D./D^a _____,
 D.N.I. _____, Cargo _____, Dirección _____
 _____ Localidad _____ C.P. _____ Tf.: _____

SERVICIO O PROGRAMA A DESARROLLAR

DENOMINACIÓN:

LUGAR DE REALIZACIÓN:

TEMPORALIZACIÓN:

PLAN DE FINANCIACIÓN

- a) Total coste del Servicio o Programa: _____ euros.
 b) Recursos aportados por la Entidad: _____ euros.
 c) Otros aportaciones: _____ euros.

La entidad que presenta esta solicitud acepta las condiciones generales establecidas en la Orden de la Consejería de Presidencia, por la que se establecen las bases reguladoras para el desarrollo de proyectos por parte de asociaciones sin ánimo de lucro, para la prestación de servicios de conciliación destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Deberán cumplimentarse todos los apartados de la presente instancia.

_____, a _____ de _____ de 2003

FIRMA

ILMO. SR DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Presidencia

6939 Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Presidencia de 23 de mayo de 2003, por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la clasificación de la Fundación Teatro Romano de Cartagena como de carácter cultural y se inscribe en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia.

Visto el expediente de clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, de la denominada Fundación Teatro Romano de Cartagena con domicilio en la sede del Ayuntamiento de Cartagena, calle Sor Francisca de Armendáriz, s.n., resultan los siguientes,

Antecedentes de hecho

Primero.- En escrito de fecha de entrada en el Registro General de la Comunidad Autónoma del 15 de abril de 2003, la Ilma. Sra. Doña Pilar Barreiro Álvarez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y Vicepresidente Primero de la citada Fundación remite escritura de constitución de la misma para su inscripción en el Registro de Fundaciones, subsanando defectos observados en el expediente en fecha de entrada del 16 de mayo de 2003.

Segundo.- Según figura en la citada escritura otorgada en Cartagena ante el notario Don Pedro Eugenio Díaz Trenado, el 21 de Marzo de 2003, con número de protocolo 1190, se constituye una fundación denominada Fundación Teatro Romano de Cartagena por el Excmo. Sr. Don Ramón Luis Valcárcel Siso, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en su nombre y representación, facultado para este otorgamiento por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 13 de diciembre de 2002. Por la Ilma. Sra. Doña Pilar Barreiro Álvarez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y en su nombre y representación, facultada para este otorgamiento por Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 18 de octubre de 2002 y por el Excmo. Sr. Don Carlos Egea Krauel, Vicepresidente de la Fundación Cajamurcia y en su nombre y representación, facultado para este otorgamiento por acuerdo del Patronato de la misma en sesión de fecha 19 de diciembre de 2002.

Tercero.- La Fundación tiene por objeto, según recoge el artículo 6 de los Estatutos los siguientes: «a) El desarrollo de todas las actuaciones relativas a la conservación, restauración, acrecentamiento y revalorización del Teatro Romano de Cartagena. b) La construcción y gestión, en sus aspectos culturales, administrativos, técnicos y económicos, del Museo del Teatro Romano de Cartagena, cuya titularidad ostentará. c) La promoción de la oferta cultural del Museo, mediante exposiciones, publicaciones, certámenes, etc. fomentando su difusión

dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia».

Cuarto.- Desarrollará su actividad preferentemente en la ciudad de Cartagena.

Quinto.- La dotación inicial a la Fundación asciende a la cantidad de treinta mil euros (30.000 euros), en dinero efectivo totalmente desembolsado e ingresado por las entidades Comunidad Autónoma de Murcia y Ayuntamiento de Cartagena en razón de seis mil euros cada uno y por la Fundación Cajamurcia veinte mil euros en la cuenta número 20.003.052791.1 abierta a nombre de la Fundación en la entidad CAJAMURCIA, oficina de Murcia, sita en Avenida Teniente Flomesta, según resulta de los correspondientes certificados de las aportaciones efectuadas que figuran incorporados a la escritura formando parte integrante de la misma.

Sexto.- Queda constituido en la carta fundacional como órgano de gobierno un Patronato con los siguientes miembros, con aceptación de sus cargos: **Presidente:** Excmo. Sr. Don Ramón Luis Valcárcel Siso, en calidad de Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. **Vicepresidente Primero:** Ilma. Sra. Doña Pilar Barreiro Álvarez, en calidad de Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y Vicepresidente Segundo: Excmo. Sr. Don Carlos Egea Krauel, en calidad de Vicepresidente de la Fundación Cajamurcia.

Séptimo.- Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación queda recogido en los Estatutos por los que se rige, constandingo expresamente el carácter gratuito de los cargos del Patronato, estando dicho órgano de gobierno obligado a la rendición de cuentas y presentación del plan de actuación al Protectorado.

Octavo.- Figura en el expediente informe favorable del Protectorado en cuanto a la persecución de fines de interés general y a la adecuación y suficiencia de la dotación al que hace referencia el artículo 35.1. a) de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

A dichos antecedentes son de aplicación los siguientes

Fundamentos de derecho

Primero.- El artículo 34 de la Constitución recoge el derecho de fundación para fines de interés general.

Segundo.- La Secretaría General de la Presidencia es competente para resolver el presente expediente en uso de las atribuciones que le vienen conferidas en el artículo 2 del Decreto n.º 28/1997, de 23 de mayo, sobre atribución de competencias en materia de Fundaciones

Tercero.- El artículo 35.1.a) de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones establece que son funciones del Protectorado informar, con carácter preceptivo y vinculante para el Registro de Fundaciones, sobre la idoneidad de los fines y sobre la suficiencia dotacional de las fundaciones que se encuentren en

proceso de constitución, de acuerdo con lo previsto en los artículos 3 y 12 de dicha Ley, siendo competente a tal efecto la Vicepresidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia que ejerce el Protectorado de las fundaciones en cuyo órgano de gobierno participen altos cargos de la Comunidad Autónoma, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del citado Decreto n.º 28/1997.

Cuarto.- El Decreto n.º 53/2001, de 26 de Junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, atribuye, entre otras, la asistencia administrativa de la Vicepresidencia que ejerce el Protectorado de esta Fundación a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

Quinta.- La documentación aportada reúne los requisitos exigidos en los artículos 10, 11 y 12 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre.

Sexto.- La Fundación persigue fines de interés general de carácter cultural, conforme al artículo 3 de la mencionada Ley 50/2002.

Séptimo.- La dotación de la fundación descrita en el quinto antecedente de hecho de la presente Resolución, se considera inicialmente suficiente para el cumplimiento de sus fines.

Octavo.- El artículo 4.1 del citado Decreto 28/1997, de 23 de mayo, dispone que el Registro comunicará al Protectorado correspondiente todas las inscripciones que realice.

Por lo expuesto, vista la Propuesta de Resolución del Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de esta Secretaría General y en uso de las facultades que me vienen conferidas,

Resuelvo

Primero.- Clasificar como de carácter cultural la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

Segundo.- Inscribir la Fundación en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, en la Sección de Fundaciones Culturales bajo el número Cul-16.

Tercero.- Inscribir en el citado Registro el nombramiento y aceptaciones del cargo de miembros del Patronato de la Fundación de las personas relacionadas en el antecedente de hecho sexto de la presente Resolución.

Cuarto.- El contenido de esta Resolución se notificará a la Fundación interesada, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de alzada que podrá interponerse ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

También se comunicará a la Vicepresidencia de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 23 de mayo de 2003.—El Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva A.**

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

7118 Orden de 6 de junio de 2003, de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, para la realización del curso de formación en el uso de Internet, destinado a los beneficiarios de las subvenciones del programa «Internet en Casa».

El Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el 31 de mayo de 2002, tiene como objetivo estratégico acelerar la incorporación, en igualdad de condiciones, de los ciudadanos y las empresas de la Región de Murcia a la sociedad de la información y del conocimiento de forma plena, atendiendo a criterios de cohesión social y vertebración territorial.

Las acciones 2.7 y 2.9 de este Plan contemplan ayudas a ciudadanos para la adquisición de equipos informáticos, con el objetivo de incrementar el número de hogares de la región que dispone de equipamiento informático adecuado y el apoyo a la formación de ciudadanos en el uso básico de herramientas informáticas y de servicios de Internet. Estas acciones se conocen con el nombre de Programa «Internet en Casa».

En el desarrollo de las acciones 2.7 y 2.9 del «Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información» para impulsar la incorporación de la Región de Murcia a la sociedad de la información y favorecer la adquisición de un ordenador y el acceso a Internet de los ciudadanos, la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio subvencionó, a los ciudadanos de la Región de Murcia que lo solicitaron, los intereses de préstamos con un límite de 1.400 euros y un máximo de 4 años de duración, para la compra de un ordenador personal con capacidad de conexión a Internet. Además, se contemplaba el desarrollo de acciones de formación de forma coordinada con la acción «Internet para todos» del Plan Info XXI de la Administración del Estado.

En el marco de la iniciativa INFO XXI, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha puesto en marcha la acción «Internet para todos», para difundir el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, especialmente el uso de Internet. Con esta actuación se pretende dotar a los ciudadanos de las habilidades mínimas para usar las nuevas tecnologías y, en particular, Internet, mediante la impartición de un curso de quince horas de duración en el uso de Internet. Dicha acción se lleva a cabo en centros colaboradores adheridos al programa «Internet para todos», que deben cumplir determinados requisitos en materia de instalaciones, equipamiento y profesorado que aseguren el objetivo de formación previsto.

Para coordinar la acción de formación recogida en el Programa «Internet en Casa» con la iniciativa del

Estado «Internet para todos», se firmó el pasado 8 de mayo un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la coordinación de actuaciones que faciliten el acceso de los ciudadanos a la Sociedad de la Información.

La presente Orden va a encaminada a poner en marcha las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en dicho Convenio y en el apartado b) del artículo 4.1 de la Orden de 26 de junio de 2002 (prorrogada por la Orden de 19 de diciembre de 2002) sobre la subvención del coste íntegro de un curso de quince horas de formación sobre navegación en Internet. Para ello, se considera necesario contar con la colaboración de las centros de formación adheridos al programa «Internet para todos» del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a los que se designa Entidades Colaboradoras de la Administración Regional, siempre que así lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos en la presente Orden. Estos centros de formación son los que van a impartir el curso de formación en el uso de Internet, de acuerdo a los contenidos previstos en el programa «Internet para todos» del Plan Info XXI.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información y de conformidad con las facultades que me atribuye la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Región de Murcia,

Dispongo

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer los mecanismos de actuación necesarios para la realización del curso de formación en el uso de Internet destinado a los beneficiarios de las subvenciones convocadas por Orden de 25 de junio de 2002 (prorrogada por Orden de 19 de diciembre de 2002) de ayudas destinadas a la adquisición de ordenadores con capacidad de conexión a Internet (Programa «Internet en casa»).

En colaboración con el Plan Info XXI del Ministerio de Ciencia y Tecnología, los centros de formación que se encuentren adheridos al Programa «Internet para todos» del Ministerio de Ciencia y Tecnología serán los responsables de impartir los cursos de formación siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Orden.

Artículo 2. Entidades Colaboradoras.

Los centros de formación interesados que soliciten su adhesión al Programa «Internet en casa», conforme a lo establecido en el artículo 9 de esta Orden, serán considerados Entidades Colaboradoras de la Administración Regional, en los términos del artículo 61 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 3. Créditos presupuestarios.

El crédito disponible y las aplicaciones presupuestarias para atender estas actuaciones, durante el año 2003, serán las siguientes: Partida 16.02.00.521A.787.05 Proyecto 32027 «Ayudas al fomento de los servicios de telecomunicaciones y de la sociedad de la información. Familias e instituciones sin ánimo de lucro».

Artículo 4. Beneficiarios del curso.

1. Serán beneficiarios del curso de formación en el uso de Internet, los titulares de la subvención concedida con arreglo a la Orden de 25 de junio de 2002 de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio. Programa «Internet en casa» (prorrogada por la Orden de 19 de diciembre de 2002), que solicitaron su realización.

2. Dado que el artículo 3 de la Orden de 25 de junio relativo a «Beneficiarios y sus requisitos», extendía las obligaciones a la unidad familiar y establecía que una vez realizada la solicitud, ningún miembro de la unidad familiar a la que perteneciera el solicitante podía realizar otra solicitud durante la vigencia del programa, se autoriza a que el titular de la subvención pueda designar como destinatario del curso a un miembro de la unidad familiar. Cuando el destinatario del curso sea persona distinta al titular de la subvención otorgada, deberá constar en el documento de autorización para el curso de formación, el nombre, apellidos y DNI del destinatario y la relación de parentesco que le une con el titular de la subvención.

3. La Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información enviará a los titulares de la subvención que hubieren solicitado realizar el curso de formación, un documento de autorización denominado «Autorización para curso de formación Internet para todos», del que se adjunta modelo como Anexo I. Dicho documento permitirá al titular de la subvención o a la persona por él designada, desde la fecha de su recepción, realizar un curso gratuito de formación en el uso de Internet de quince horas de duración, en alguno de los centros de formación adheridos al programa «Internet en casa».

4. El plazo para formalizar la matrícula del curso de formación por los beneficiarios finaliza el 31 de octubre de 2003. El curso de formación finalizará antes del 30 de noviembre de 2003.

5. La Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información pondrá a disposición de todos los interesados un teléfono de información y una página electrónica para conocer la relación de centros donde realizar el curso de formación.

Artículo 5. Contenido del curso de formación.

El curso a impartir por los centros de formación será el recogido en el Programa «Internet para todos» del Plan Info XXI del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Artículo 6. Requisitos exigidos a los centros de formación.

1. Los centros de formación deberán estar, en el momento de presentar la solicitud, al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

2. Para poder solicitar la adhesión al Programa «Internet en casa» de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, será requisito imprescindible haber sido reconocido, con carácter previo, por el Ministerio de Ciencia y Tecnología como centro colaborador adherido al Programa «Internet para todos».

Dicho reconocimiento se deberá acreditar ante la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información mediante la aportación del documento denominado «Documento individual de adhesión al Programa Internet para Todos», debidamente firmado.

3. Los centros de formación podrán comenzar a impartir los cursos de formación a partir del día siguiente a su reconocimiento como Entidades Colaboradoras de la Administración Regional.

Artículo 7. Obligaciones de los centros de formación.

Serán obligaciones de los centros de formación las siguientes:

1. Impartir a los beneficiarios de la subvención otorgada con arreglo a la Orden de 25 de junio de 2002 (prorrogada por la Orden de 19 de diciembre de 2002), que así lo hubieren solicitado, un curso de formación de quince horas de forma totalmente gratuita para el alumno, como contrapartida a los fondos recibidos de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.

2. Poner a disposición de los beneficiarios las instalaciones necesarias, el equipamiento informático y el profesorado para impartir el curso de formación.

3. Entregar al alumno, una vez matriculado, el manual de «Internet para todos» y un CD-ROM con el curso.

4. Activar el carnet de internauta en la aplicación que controla el programa «Internet para todos».

5. Validar los conocimientos adquiridos una vez finalizado el curso y entregar sellado el carnet de internauta.

6. Enviar a la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información los documentos de autorización de los beneficiarios de los cursos debidamente cumplimentados, acompañados del listado confeccionado conforme se recoge en el artículo 12 de la presente Orden. Los listados que se realicen deberán ser entregados en soporte papel y en soporte informático.

Artículo 8. Obligaciones de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.

La Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio asume las siguientes obligaciones:

1. Remitir a los titulares de la subvención del Programa «Internet en casa» que solicitaron recibir el curso de formación, el documento de autorización para el curso de formación.

2. Abonar el importe de 15 € por alumno al centro de formación donde se haya matriculado el beneficiario, una vez finalizado el curso.

3. Poner a disposición de los centros de formación un programa que facilite la emisión de los listados que es necesario adjuntar con los documentos de autorización. También facilitará los formatos de dichos listados en el caso de que por los centros de formación se deseara generarlos mediante programas propios.

Artículo 9. Solicitudes y documentación de los centros de formación.

La solicitud de adhesión de los centros de formación al Programa «Internet en casa» se cumplimentará según modelo de instancia que figura como Anexo II.

La solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

1. Código de Identificación Fiscal del solicitante.

2. Documento individual de adhesión al Programa «Internet para todos» firmado por el solicitante y la Oficina Técnica del programa «Internet para todos».

3. Número de Identificación Fiscal del firmante de la solicitud y poder de representación.

4. Código cuenta cliente en documento expedido por la entidad financiera, para abonar el importe de los cursos de formación.

La versión electrónica del Anexo II estará a disposición de los interesados en el apartado de subvenciones de la página electrónica de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio (<http://www.carm.es/ctic/>) desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Artículo 10. Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes se inicia con la entrada en vigor de la presente Orden y finaliza el 30 de septiembre de 2003.

2. Las solicitudes de los centros de formación irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio y se podrán presentar en el Registro General de la Consejería, calle San Cristóbal, 6, 30001 Murcia, en el Registro General de la Comunidad Autónoma, calle Acisclo Díaz, s/n, 30071 Murcia, en las ventanillas únicas existentes en los Ayuntamientos de la Región o, en su defecto, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 11. Instrucción.

1. La competencia para la instrucción de los expedientes corresponde a la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, que podrá recabar de los solicitantes la aportación de cuantos, datos, información o documentos estime necesarios para el cumplimiento de los fines de esta Orden.

2. Si analizada la solicitud y demás documentación presentada se observara que son incompletas o que no reúnen los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. Una vez completado el expediente, el Consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio declarará como Entidad Colaboradora de la Administración Regional al centro de formación que lo hubiera solicitado, con los efectos previstos en el artículo 61 del Texto refundido de la Ley 3/1990, de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 12. Procedimiento.

1. Una vez finalizado el curso, el centro colaborador y el beneficiario, con todos los apartados debidamente cumplimentados, firmarán el documento de autorización, lo que significará su aceptación y cumplimiento.

2. El centro colaborador remitirá con periodicidad mensual a la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información todos los documentos de autorización para el curso de formación. Además, acompañarán un listado con los nombres, apellidos y DNI de todas las personas matriculadas que no han finalizado el curso de formación y otro listado de los que sí lo han finalizado. Los listados se realizarán con el programa facilitado por la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información o conforme a los formatos exigidos. Se entregarán en soporte papel y en soporte informático.

El plazo del que disponen los centros colaboradores para presentar los documentos de autorización ante la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio concluye el 12 de diciembre de 2003.

3. La Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio abonará al centro colaborador la cantidad de 15,00 euros por cada persona matriculada que haya finalizado el curso. Los pagos se ordenarán con periodicidad mensual realizándose mediante transferencia al código cuenta cliente designado por el centro colaborador.

Artículo 13. Comisión Mixta de Seguimiento.

1. Con el fin de asegurar el control y cumplimiento de los fines de esta Orden y resolver las controversias que pudieran surgir en su aplicación, se crea una

Comisión Mixta de Seguimiento, cuyas funciones serán las siguientes:

a) Realizar la supervisión y seguimiento de la realización de los cursos de formación contemplados en esta Orden.

b) Cualesquiera otras que se encaminen al cumplimiento de esta Orden y su desarrollo.

2. La Comisión Mixta de Seguimiento estará formada por dos representantes de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio y un representante de cada uno de los centros colaboradores adheridos al Programa «Internet en casa».

3. La Comisión Mixta se reunirá con la periodicidad que la misma determine, a instancia de cualquiera de las partes, y como mínimo cada tres meses. El Director General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información será el competente para convocar las reuniones.

Artículo 14. Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de intereses de demora desde el momento del pago, en los casos previstos de incumplimiento y resto de situaciones previstas en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 15. Infracciones y sanciones.

Los beneficiarios de las subvenciones y las Entidades Colaboradoras deberán facilitar cuanta información le sea requerida por la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Tribunal de Cuentas y cualquier otro organismo público nacional o comunitario fiscalizador, y estarán sometidos en cuanto al resto de sus obligaciones a lo dispuesto en el artículo 60 y, en materia de infracciones y sanciones, a lo dispuesto en los artículos 69 y 70 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 6 de junio de 2003.—El Consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, **Patricio Valverde Megias**.

ANEXO I. PROGRAMA INTERNET EN CASA (ANVERSO)		
AUTORIZACIÓN PARA CURSO DE FORMACIÓN "INTERNET PARA TODOS"		
DATOS DEL TITULAR DE LA SUBVENCIÓN "INTERNET EN CASA"		
Nombre y Apellidos:		DNI:
Dirección:	C.P.:	Municipio:
DATOS DEL DESTINATARIO DEL CURSO (En caso de ser distinto al Titular de la Subvención) *		
Nombre y Apellidos:		DNI:
Relación de parentesco:		
<ul style="list-style-type: none"> • EI TITULAR DE LA SUBVENCIÓN declara que los datos de la persona que aparece como DESTINATARIO DEL CURSO corresponden a un miembro de su unidad familiar. 		
<i>Firma del TITULAR DE LA SUBVENCIÓN</i>		
Fdo: _____, DNI _____		
En _____, a ___ de _____ de 2.003		
<p>Este documento da derecho al beneficiario a la realización de un curso gratuito de 15 h. de duración, sobre manejo y uso de Internet, en un centro de formación de los existentes en la Región de Murcia, que se halle adscrito al programa "Internet para todos" y sea a su vez colaborador del programa "Internet en casa".</p> <p style="text-align: center;">Murcia, ____ de _____ de 2003</p> <p style="text-align: center;">EL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</p>		
CENTRO DE FORMACIÓN ADHERIDO A "INTERNET PARA TODOS" Y A "INTERNET EN CASA"		
Nombre comercial o razón social:		
Dirección:		Tfno.:
Fechas de realización del curso:		
Nº de carnet de internauta obtenido por el beneficiario:		
<p>El CENTRO DE FORMACIÓN, declara:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el ciudadano formalizó la matrícula en el plazo establecido. 2. Que el ciudadano ha realizado el curso de acuerdo a las bases del programa "Internet para Todos", del Ministerio de Ciencia y Tecnología. <p><i>Firma y sello del CENTRO DE FORMACIÓN:</i></p>	<p>El BENEFICIARIO declara:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que ha realizado el curso de formación "Internet para todos" en el centro de formación anterior. 2. Que le han sido entregados los materiales para la formación consistentes en un libro y un CD-ROM del programa. 3. Que ha recibido el carnet de Internauta con el número que figura anteriormente. <p><i>Firma del DESTINATARIO DEL CURSO</i></p>	
Fdo: _____,		
DNI _____		
En _____, a ___ de _____ de 2.003		En _____, a ___ de _____ de 2.003

ANEXO I. PROGRAMA INTERNET EN CASA (REVERSO) INFORMACIÓN ACLARATORIA

1. Este documento da derecho al beneficiario a la realización de un curso gratuito de 15 h. de duración, sobre manejo y uso de Internet en un centro de formación de los existentes en la Región de Murcia, que se encuentre adscrito al programa "Internet para todos" y sea a su vez colaborador del programa "Internet en casa". Tiene una validez máxima de dos meses desde la fecha de su firma hasta la formalización de la matrícula en el centro de formación elegido.
2. El Destinatario del curso puede ser el titular de la subvención o un miembro de su unidad familiar. En este último caso deberá rellenarse y firmarse el cuadro "DATOS DEL DESTINATARIO DEL CURSO" por el titular de la subvención.
3. Para acceder a la información sobre la iniciativa "Internet para todos", contenido del curso, centros de formación, etc, dispone del siguiente teléfono y dirección de Internet.



En el teléfono de información gratuita

900 900 385

o en la web oficial del programa
www.internetparatodos.es

podrá obtener información sobre los cursos de formación.

4. Dado que pueden existir en la Región de Murcia, centros de formación del Programa "Internet para todos" del Ministerio de Ciencia y Tecnología que no sean colaboradores del Programa "Internet en Casa" de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, puede acceder a la lista actualizada de los centros adscritos a ambas iniciativas a través del teléfono y dirección de internet siguiente:

En el teléfono de información

012

o en la web oficial del programa
www.regiondemurciasi.com

podrá obtener información de donde tiene un centro colaborador más cercano.



ANEXO II**SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PROGRAMA INTERNET EN CASA**

D./Dña. _____,
con NIF _____, domiciliado en _____,
calle/plaza _____, n.º _____,
como representante legal del centro colaborador _____

_____ solicita su adhesión al programa "Internet en casa" de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, para impartir los cursos de formación en el uso de Internet del programa "Internet para todos".

Y manifiesta que:

1. Ha sido reconocido como centro colaborador del programa "Internet para todos" del Plan Info XXI promovido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
2. Se compromete a mantener la disponibilidad temporal de las instalaciones necesarias hasta el 30 de noviembre de 2003.

Acompaña la siguiente documentación:

- NIF o CIF del solicitante
- Documento individual de adhesión al programa "Internet para todos"
- NIF del firmante de la solicitud
- Poder de representación
- Código cuenta cliente

Firma del solicitante

En _____, a ____ de _____ de 2003

Excmo. Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

El último día para la presentación de esta solicitud es el 30 de septiembre de 2003

Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno

7122 Corrección de errores a la Orden de 14 de mayo de 2003, (B.O.R.M. n.º 122 de 29 de mayo de 2003) de la Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan dos becas de formación de profesionales en asuntos europeos.

Advertido el error en la publicación de la Orden de 14 de mayo de 2003 de la Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno (B.O.R.M. n.º 122 de 29 de mayo de 2003), por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan dos becas de formación de profesionales en asuntos europeos, se rectifica lo siguiente:

Publicar el Anexo II donde se contiene el modelo de instancia de solicitud.

ANEXO II
BECAS DE FORMACIÓN EN ASUNTOS EUROPEOS

D./D.ª....., natural
de Provincia
Fecha de nacimiento..... Teléfono/Fax
N.I.F. Domicilio.....
Localidad..... Provincia..... C.P.
Correo electrónico

SOLICITA la concesión de una beca para realizar un periodo de prácticas profesionales
en la Secretaría de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea, convocada por
Orden de 14 de mayo de 2003 de la Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz
del Gobierno.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
Certificación académica original o fotocopia compulsada correspondiente a la
titulación obtenida.
Currículum vitae acreditado documentalmente.
Certificado de ser natural o poseer la vecindad administrativa en la Región de
Murcia.
Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad física o psíquica que le
impida el adecuado seguimiento del curso.
Certificados de conocimientos de inglés y francés o fotocopias compulsadas.
Declaración jurada de no ser beneficiario de otras ayudas o subvenciones para la
misma actividad, procedente de cualesquiera Administraciones o Entes públicos,
privados o de particulares, nacionales o internacionales.

(Nota: póngase una cruz en lo que corresponda).

Asimismo, declaro expresamente que acepto las bases de la convocatoria.

....., a de de 2003

Fdo:.....

EXCMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Murcia, 30 de mayo de 2003.—El Secretario General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno, José Antonio Ruiz Vivo.

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

6892 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos. Número de expediente 61/03.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Consejería de Presidencia, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de esta Consejería, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nº Exp.: 61/03

Denunciado/a: Eduardo Sotomayor Martínez

DNI/NIF: 48.483.056

Localidad: Murcia

Fecha infracción: 23/02/03

Fecha Ac. inicio: 14/04/03

Cuantía: 300 €

Infracción: Art. 26 e) L.O.S.C.

Murcia a 19 de mayo de 2003.—El Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva A.**

Consejería de Presidencia

6893 Anuncio de la Secretaría General notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de las Propuestas de Resolución recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el instructor del expediente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En caso de no estar conforme con esta Propuesta de Resolución Sancionadora, el interesado puede formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor, en el plazo de audiencia de 15 DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Consejería de Presidencia, Gran Vía n.º 42, Esc. 3.ª - 5.ª, 30005 Murcia, tfo.968 366168.

Nº. Ex: 727/02

Denunciado/a: José Ignacio Aragón García

DNI/NIF: 22.970.776

Localidad: Cartagena

Fecha infracción: 08/12/02

Fecha propuesta de resolución: 10/04/03

Cuantía: 300 €

Infracción: Art. 26 e) L.O.S.C.

Murcia a 19 de mayo de 2003.—El Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva A.**

Consejería de Economía y Hacienda

6896 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de la Resolución sobre Devolución de Ingresos Indevidos presentados ante este Servicio de Gestión Tributaria.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra dicha Resolución puede interponerse Reclamación Económica-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la notificación, o potestativamente Recurso Previo de Reposición ante la Dirección General de Tributos, en el plazo de quince días hábiles, sin perjuicio de cualquier otro que estime conveniente a su derecho.

Concepto: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Resolución sobre devolución de ingresos indebidos

CONTRIBUYENTE: ANA SILVIA JAEN BERMUDEZ

N.I.F.: 34.823.868-M

DOMICILIO: C/ MAYOR, N.º 120, 30006 PUENTE TOCINOS (MURCIA)

NUMERO DE EXPEDIENTE: 1995/MU/SU/1582

NUMERO DE RECLAMACION: IDI/130220/2002/488

SOLICITUD SOBRE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS:

Interpuesto el 07/02/2003 por D. José Carlos Juárez Torralba, en representación de D.ª ANA SILVIA JAEN BERMUDEZ, con CIF/NIF n.º 34.823.868-M, solicitando la devolución del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, relativo al expediente de presentación n.º 1995/MU/SU/1582.

RESOLUCION:

1. Iniciar a instancia de parte el procedimiento de devolución de ingresos indebidos, con los efectos reseñados en los fundamentos jurídicos.

2. Estimar la solicitud de devolución presentada por D.ª ANA SILVIA JAEN BERMUDEZ, con DNI n.º 34.823.868-M, reconociendo el derecho a la devolución que solicitó de lo ingresado indebidamente por importe total de 1.549,19 €, que deberá ser ingresado en la cuenta bancaria n.º 0030.3141.12.0387212.273. Dicho importe se desglosa en los siguientes conceptos: Principal 1.549,19 €; Intereses 357,48 €; lo que hace un total de 1.906,67 €.

3. Notificar el presente Acuerdo al interesado o su representante.

4. Advertir al interesado en la notificación que el presente Acuerdo pone fin al procedimiento administrativo de gestión iniciado el 16/10/02, y que contra el mismo, que no agota la vía administrativa, puede interponer en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de notificación, y sin que puedan simultanearse ambas instancias.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

CONTRIBUYENTE: ANDRES NICOLAS CORREAS

N.I.F.: 27.472.729-B

DOMICILIO: C/ PRESBITERO FRANCISCO ESLAVA, N.º 2-4.º C PUENTE TOCINOS (MURCIA)

NUMERO DE EXPEDIENTE: I01/130220/2001/16033

NUMERO DE RECLAMACION: IDI/130220/2002/192

SOLICITUD SOBRE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS:

Interpuesto el 06//06/2002 por el interesado, solicitando la devolución del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, relativo al expediente de presentación n.º I01/130220/2001/16033.

RESOLUCION:

1. Iniciar a instancia de parte el procedimiento de devolución de ingresos indebidos, con los efectos reseñados en los fundamentos jurídicos.

2. Desestimar la solicitud de devolución presentada por ANDRES NICOLAS CORREAS, con NIF n.º 27.472.729-B, no reconociendo el derecho a la devolución que solicitó de lo ingresado indebidamente por considerar correcta la tributación por la transmisión realizada en el presente expediente.

3. Aprobar la apertura del trámite de audiencia del interesado en los términos y con los efectos descritos en los fundamentos jurídicos.

4. Advertir al interesado que contra la presente Propuesta de Acuerdo, que constituye un acto de mero trámite, no podrá interponerse ningún tipo de Recurso o Reclamación de conformidad con lo dispuesto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992.

CONTRIBUYENTE: ANTONIO PEREÑIGUEZ MARTINEZ

N.I.F.: 34.797.373-Y

DOMICILIO: AV. ALFONSO X EL SABIO-EDIF. CAPTESA PISO 5.º D 30008 MURCIA

NUMERO DE EXPEDIENTE: I01/130220/1995/38098

NUMERO DE RECLAMACION: IDI/130220/2002/129

SOLICITUD SOBRE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS:

Interpuesto el 14/09/2001 por el interesado, solicitando la devolución del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, relativo al expediente de presentación n.º 1995/MU/TR/38098, alegando que ha sido notificado el cumplimiento de Fallo de la reclamación económico-administrativo n.º 30/852/99 de dicho Tribunal por el que se le estimó dicho Recurso, ordenando la anulación de la liquidación n.º 1302209902001120108119995101, de importe 220,39 € (36.670 ptas.), la cual se encuentra ingresada, por importe de 220,39 € (36.670 ptas.).

RESOLUCION:

1. Iniciar a instancia de parte el procedimiento de devolución de ingresos indebidos, con los efectos reseñados en los fundamentos jurídicos.

2. Estimar la solicitud de devolución presentada por D. ANTONIO PEREÑIGUEZ MARTINEZ, con NIF n.º 34.797.373-Y, reconociendo el derecho a la devolución

que solicitó de lo ingresados indebidamente por importe total de 269,58 €, que deberá ser ingresado en la cuenta bancaria n.º 00750016810702825187. Dicho importe se desglosa en los siguientes conceptos: Principal 220,39 €; Intereses 49,19 €; lo que hace un Total de 269,58 €.

3. Notificar el presente Acuerdo al interesado o su representante.

4. Advertir al interesado en la notificación que el presente Acuerdo pone fin al procedimiento administrativo de gestión iniciado el 28-01-2003, y que contra el mismo, que no agota la vía administrativa, puede interponer en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de notificación, y sin que puedan simultanearse ambas instancias.

CONTRIBUYENTE: ANTONIO SANCHEZ GARNES

N.I.F.: 22.839.221-Z

DOMICILIO: CL/ LIBERACION, N.º 102 30740 SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)

NUMERO DE EXPEDIENTE: I01/130220/2002/116449

NUMERO DE RECLAMACION: IDI/130220/2003/130
SOLICITUD SOBRE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS:

Interpuesto el 25/02/2003 por el interesado, solicitando la devolución del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, relativo al expediente de presentación n.º I01/130220/2002/116449.

RESOLUCION:

1. Iniciar a instancia de parte el procedimiento de devolución de ingresos indebidos, con los efectos reseñados en los fundamentos jurídicos.

2. Estimar la solicitud de devolución presentada por D. ANTONIO SANCHEZ GARNES, con NIF/CIF n.º 22.839.221-Z, reconociendo el derecho a la devolución que solicitó de lo ingresado indebidamente por importe total de 1.082,10 €, que deberá ser ingresado en la cuenta bancaria n.º 0182.0124.51.0202711255. Dicho importe se desglosa en los siguientes conceptos: Importe ingresado en exceso 1.059.90 €; Importe intereses devengados 22,20 €; lo que hace un importe Total a devolver de 1.082,10 €.

3. Notificar el presente Acuerdo al interesado o su representante. 4. Advertir al interesado en la notificación que el presente Acuerdo pone fin al procedimiento administrativo de gestión iniciado el 25/02/2003, y que contra el mismo, que no agota la vía administrativa, puede interponer en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de notificación, y sin que puedan simultanearse ambas instancias.

CONTRIBUYENTE: COOPERATIVA KANTARA-ASKABA

N.I.F.: F-30133706

DOMICILIO: C/ JOSE HERNANDEZ «EL SASTRE», N.º 24 30107 GUADALUPE (MURCIA)

NUMERO DE EXPEDIENTE: I01/130220/2000/32649

NUMERO DE RECLAMACION: IDI/130220/2002/281

SOLICITUD SOBRE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS:

Interpuesto el 17/10/00, por D. IGNACIO CEREZO MATA, con CIF n.º 51.641.749-X, en nombre y representación de la cooperativa de trabajo asociado KANTARA-ASKABA SOCIEDAD COOPERATIVA, con NIF n.º F-30133706, solicitando la devolución del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, relativo al expediente n.º de presentación I01/130220/2000/32649.

RESOLUCION:

1. Iniciar a instancia de parte el procedimiento de devolución de ingresos indebidos, con los efectos reseñados en los fundamentos jurídicos.

2. Estimar la solicitud de devolución presentada por D.ª ANA SANCHEZ SERRANO, con NIF/CIF n.º 43.346.096-C, en calidad de presidenta de KANTARA ASKABA S. COOP., con C.I.F.: F-30133706, reconociendo el derecho a la devolución que solicitó de lo ingresado indebidamente por importe total de 3.300,38 €, que deberá ser ingresado en la cuenta bancaria n.º 20430051960200511682. Dicho importe se desglosa en los siguientes conceptos: Principal 2.839,78 €; Intereses 460,60 €; lo que hace un Total de 3.300,38 €.

3. Notificar el presente Acuerdo al interesado o su representante.

4. Advertir al interesado en la notificación que el presente Acuerdo pone fin al procedimiento administrativo de gestión iniciado el 18/09/2002, y que contra el mismo, que no agota la vía administrativa, puede interponer en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de notificación, y sin que puedan simultanearse ambas instancias.

CONTRIBUYENTE: JOSE BLAS CASTILLO GARRO

N.I.F.: 48.416.026-Z

DOMICILIO: C/RIO TAJO, N.º 2 30600 ARCHENA (MURCIA)

NUMERO DE EXPEDIENTE: 2001/MU/TR/747157

NUMERO DE RECLAMACION: IDI/130220/2002/348

SOLICITUD SOBRE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS:

Interpuesto el 10/10/2001 por el interesado, solicitando la devolución del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, relativo al expediente n.º de presentación 2001/MU/TR/747157.

RESOLUCION:

1. Iniciar a instancia de parte el procedimiento de devolución de ingresos indebidos, con los efectos reseñados en los fundamentos jurídicos.

2. Estimar la solicitud de devolución presentada por D. JOSE BLAS CASTILLO GARRO, con NIF/CIF N.º 48.416.026-Z, reconociendo el derecho a la devolución

que solicitó de lo ingresado indebidamente por importe total de 48,08 €, que deberá ser ingresado en la cuenta bancaria n.º 2043.0012.44.090.054605.7. Dicho importe se desglosa en los siguientes conceptos: Principal 48,08 €; Intereses 4,03 €; lo que hace un Total de 52,11 €.

3. Notificar el presente Acuerdo al interesado o su representante.

4. Advertir al interesado en la notificación que el presente Acuerdo pone fin al procedimiento administrativo de gestión iniciado el 20/09/2002, y que contra el mismo, que no agota la vía administrativa, puede interponer en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de notificación, y sin que puedan simultanearse ambas instancias.

CONTRIBUYENTE: JOSE SOLANO PARRAS

N.I.F.: 28.866.615-M

DOMICILIO: C/ CUATRO CAMINOS, N.º 94 – 3.º
30007 MURCIA

NUMERO DE EXPEDIENTE: I01/130220/1999/
757632

NUMERO DE RECLAMACION: IDI/130220/2002/
338

SOLICITUD SOBRE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
INDEBIDOS:

Interpuesto el 27/09/2001 por el interesado, solicitando la devolución del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, relativo al expediente n.º de presentación 1999/MU/TR/757632.

RESOLUCION:

1. Iniciar a instancia de parte el procedimiento de devolución de ingresos indebidos, con los efectos reseñados en los fundamentos jurídicos.

2. Estimar la solicitud de devolución presentada por D. JOSE SOLANO PARRAS, con NIF n.º 28.866.615-M, reconociendo el derecho a la devolución que solicitó de lo ingresado indebidamente por importe total de 589,73 €, que deberá ser ingresado en la cuenta bancaria n.º 20430133720900009712. Dicho importe se desglosa en los siguientes conceptos: Total ingresado 498,12 €; Total intereses 91,61 €; lo que hace un Total a devolver de 589,73 €.

3. Notificar el presente Acuerdo al interesado o su representante.

4. Advertir al interesado en la notificación que el presente Acuerdo pone fin al procedimiento administrativo de gestión iniciado el 12-02-2003, y que contra el mismo, que no agota la vía administrativa, puede interponer en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de notificación, y sin que puedan simultanearse ambas instancias.

CONTRIBUYENTE: SECCION 5 S.L.

N.I.F.: B-73.056.590

DOMICILIO: CALLE SANTA TERESA, N.º 3 – 4 B
MURCIA

NUMERO DE EXPEDIENTE: I01/130220/2001/
68474

NUMERO DE RECLAMACION: IDI/130220/2002/73
SOLICITUD SOBRE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
INDEBIDOS:

Interpuesto el 26/03/2002 por el interesado, solicitando la devolución del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, relativo al expediente n.º de presentación I01/130220/2001/68474.

RESOLUCION:

1. Iniciar a instancia de parte el procedimiento de devolución de ingresos indebidos, con los efectos reseñados en los fundamentos jurídicos.

2. Desestimar la solicitud de devolución presentada por SECCION 5 S.L., con CIF/NIF n.º B-73.056.590, no reconociendo el derecho a la devolución que solicitó de lo ingresado indebidamente por ser correcta la tributación.

3. Aprobar la apertura del trámite de audiencia del interesado en los términos y con los efectos descritos en los fundamentos jurídicos.

4. Advertir al interesado que contra la presente Propuesta de Acuerdo, que constituye un acto de mero trámite, no podrá interponerse ningún tipo de Recurso o Reclamación de conformidad con lo dispuesto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992.

CONTRIBUYENTE: SDAD COOP. VIVIEND. «LA GLORIETA FASE II», Rep. por D. ANGEL FRANCISCO AROCA BAEZA.

N.I.F.: F-73003691

DOMICILIO: AVDA. RONDA NORTE, N.º 3, BAJO 2
30009 MURCIA

NUMERO DE EXPEDIENTE: I01/130220/2002/
119952

NUMERO DE RECLAMACION: IDI/130220/2003/219
SOLICITUD SOBRE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
INDEBIDOS:

Interpuesto el 18/03/2003 por D. ANGEL FRANCISCO AROCA BAEZA, con NIF n.º 27468831T, actuando en su condición de Presidente del Consejo Rector, en nombre y representación de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS «LA GLORIETA FASE II», con CIF n.º F73003691, se solicita la devolución del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, relativo al expediente n.º de presentación I01/130220/2002/119952.

RESOLUCION:

1. Iniciar a instancia de parte el procedimiento de devolución de ingresos indebidos, con los efectos reseñados en los fundamentos jurídicos.

2. Estimar la solicitud de devolución presentada por D. ANGEL FRANCISCO AROCA BAEZA, con CIF n.º 27468831T, actuando en su condición de Presidente

del Consejo Rector, en nombre y representación de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS «LA GLORIETA FASE II», con CIF n.º F73003691, reconociendo el derecho a la devolución que solicitó de lo ingresado indebidamente por importe total de 2.960,16 €, que deberá ser ingresado en la cuenta bancaria n.º 20430090360200537289. Dicho importe se desglosa en los siguientes conceptos: Total ingresado 2.892,71 €; Total intereses 67,99 €; lo que hace un Total a devolver de 2.960,16 €.

3. Notificar el presente Acuerdo al interesado o su representante.

4. Advertir al interesado en la notificación que el presente Acuerdo pone fin al procedimiento administrativo de gestión iniciado el 28/03/2003, y que contra el mismo, que no agota la vía administrativa, puede interponer en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de notificación, y sin que puedan simultanearse ambas instancias.

CONTRIBUYENTE: SDAD. COOP. De Viviendas «LA GLORIETA FASE II». Rep. por D. ANGEL FRANCISCO AROCA BAEZA

N.I.F.: F-73003691

DOMICILIO: AVDA. RONDA NORTE, N.º 3, BAJO 2 30009 MURCIA

NUMERO DE EXPEDIENTE: I01/130220/2002/119956

NUMERO DE RECLAMACION: IDI/130220/2003/220

SOLICITUD SOBRE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS:

Interpuesto el 18/03/2003 por D. ANGEL FRANCISCO AROCA BAEZA, con NIF n.º 27468831-T, actuando en su condición de Presidente del Consejo Rector, en nombre y representación de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS «LA GLORIETA FASE II», con CIF n.º F73003691, solicitando la devolución del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, relativo al expediente n.º de presentación I01/130220/2002/119956.

RESOLUCION:

1. Iniciar a instancia de parte el procedimiento de devolución de ingresos indebidos, con los efectos reseñados en los fundamentos jurídicos.

2. Estimar la solicitud de devolución presentada por D. ANGEL FRANCISCO AROCA BAEZA, con NIF n.º 27468831-T, actuando, en su condición de Presidente del Consejo Rector, en nombre y representación de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS «LA GLORIETA FASE II», con CIF n.º F73003691, reconociendo el derecho a la devolución que solicitó de lo ingresado indebidamente por importe total de 966,39 €, que deberá ser ingresado en la cuenta bancaria n.º 20430090360200537289. Dicho importe se desglosa en los siguientes conceptos: Total ingresado 943,78 €;

Total intereses 22,61 €; lo que hace un Total a devolver de 966,39 €.

3. Notificar el presente Acuerdo al interesado o su representante.

4. Advertir al interesado en la notificación que el presente Acuerdo pone fin al procedimiento administrativo de gestión iniciado el 31/03/2003, y que contra el mismo, que no agota la vía administrativa, puede interponer en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de notificación, y sin que puedan simultanearse ambas instancias.

CONTRIBUYENTE: TOMAS MARIN LOPEZ

N.I.F.: 23.111.807-G

DOMICILIO: C/ GRAN VIA N.º 26 – 3.º 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)

NUMERO DE EXPEDIENTE: I01/1994/41291

NUMERO DE RECLAMACION: IDI/130220/2002/174

SOLICITUD SOBRE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS:

Visto el expediente de gestión n.º I01/130220/1994/41291, de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, a nombre de D. TOMAS MARIN LOPEZ.

RESOLUCION:

1. Iniciar de oficio el procedimiento de devolución de ingresos indebidos, con los efectos reseñados en los fundamentos jurídicos.

2. Reconocer el derecho a la devolución a favor de D. TOMAS MARIN LOPEZ, con NIF n.º 23111807-G, por importe total de 315,18 €, (52.442 ptas) que deberá ser ingresado en la cuenta bancaria n.º 2043.0010.59.090003760-6. Dicho importe se desglosa en los siguientes conceptos: Principal 315,18 €; Intereses 35,11 €; lo que hace un Total de 350,29 €.

3. Notificar el presente Acuerdo al interesado o su representante.

4. Advertir al interesado en la notificación que el presente Acuerdo pone fin al procedimiento administrativo de gestión iniciado el 09/07/2002, y que contra el mismo, que no agota la vía administrativa, puede interponer en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de notificación, y sin que puedan simultanearse ambas instancias.

CONTRIBUYENTE: TOMAS ORTIZ MASEGOSA

N.I.F.: 22.959.184-D

DOMICILIO: C/ AMERICA, N.º 9 – 2.º B 30203 CARTAGENA (MURCIA)

NUMERO DE EXPEDIENTE: I01/130220/2002/41578

NUMERO DE RECLAMACION IDI/130220/2002/189

SOLICITUD SOBRE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS:

Interpuesto el 03/06/2002 por el interesado, solicitando la devolución del Impuesto de Transmisiones

Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, relativo al expediente n.º de presentación I01/130220/2002/41578, alegando duplicidad de pago del impuesto.

RESOLUCION:

1. Iniciar a instancia de parte el procedimiento de devolución de ingresos indebidos, con los efectos reseñados en los fundamentos jurídicos.

2. Estimar la solicitud de devolución presentada por D. TOMAS ORTIZ MASEGOSA, con NIF n.º 22959184D, reconociendo el derecho a la devolución que solicitó de lo ingresado indebidamente por importe total de 675,38 €, que deberá ser ingresado en la cuenta bancaria n.º 20384707194500044160. Dicho importe se desglosa en los siguientes conceptos: Principal 670,53 €; Intereses 4,85 €; lo que hace un Total de 675,38 €.

3. Notificar el presente Acuerdo al interesado o su representante.

4. Advertir al interesado en la notificación que el presente Acuerdo pone fin al procedimiento administrativo de gestión iniciado el 06/03/2003, y que contra el mismo, que no agota la vía administrativa, puede interponer en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de notificación, y sin que puedan simultanearse ambas instancias.

Murcia, 27 de mayo 2003.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Alfredo Nieto Ortega**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

6899 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: II-21/03

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras «Impulsión de aguas residuales desde el núcleo urbano del Paretón hasta la estación depuradora de Totana (Murcia)».

Lugar de ejecución: Totana (Murcia)

Plazo de ejecución: 6 Meses.

Tramitación: Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Subasta.

Presupuesto: 626.448,66 € (Seiscientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con sesenta y seis céntimos).

Garantía Provisional: 12.528,97 €.

Financiación: Cofinanciado con Fondos Feder de la U.E.

Obtención de documentación: El Proyecto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, 6, Tfno. 968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n., 1.ª Planta, Edificio Anexo, Teléfonos: 968-362556 y 968-362542.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de documentación: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo, salvo que se hayan presentado proposiciones por correo, en cuyo caso el acto de apertura tendrá lugar al día siguiente de ser recibidas, o como máximo, transcurridos diez días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Otras informaciones: En el presente contrato, para el cálculo de la baja desproporcionada o temeraria, se aplicará la reducción a que se refiere el Artículo 85.5 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo E, Subgrupo, 1, Categoría e.

Solvencia económica, financiera y técnica: la especificada en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: www.carm.es

Murcia a 27 de mayo de 2003.—El Secretario General, **José Fernández López**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

6900 Anuncio de contratación

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: II-27/03

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras «Colector general de Moratalla».

Lugar de ejecución: Moratalla (Murcia)

Plazo de ejecución: 12 Meses.

Tramitación: Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto.

Forma: Subasta.

Presupuesto: 1.149.800,35 € (Un millón ciento cuarenta y nueve mil ochocientos euros con treinta y cinco céntimos).

Garantía Provisional: 22.996,01 €.

Financiación: Cofinanciado con Fondos de la U.E.

Obtención de documentación: El Proyecto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, 6, Tfño. 968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n., 1.ª Planta, Edificio Anexo, Teléfonos: 968-362556 y 968-362542.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de documentación: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo, salvo que se hayan presentado proposiciones por correo, en cuyo caso el acto de apertura tendrá lugar al día siguiente de ser recibidas, o como máximo, transcurridos diez días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Otras informaciones: En el presente contrato, para el cálculo de la baja desproporcionada o temeraria, se aplicará la reducción a que se refiere el Artículo 85.5 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo E, Subgrupo, 1, Categoría e.

Solvencia económica, financiera y técnica: la especificada en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: www.carm.es

Murcia a 27 de mayo de 2003.—El Secretario General, **José Fernández López**.

Consejería de Sanidad y Consumo

6895 Edicto por el que se notifica la Orden del Excmo. Sr. Consejero que resuelve los expedientes acumulados A-77/2000 y A-16/2001.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, por la presente, se hace saber a D. Manuel Florentino Calatrava Torres y a D.ª Pilar Ruiz del Alamo, cuyo último domicilio conocido es C/ Cartagena 23, de Águilas y C/ Aire, de Águilas, respectivamente, que ha sido dictada orden por el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo por la que resuelve denegar la autorización para la apertura de farmacia en la Zona de Salud 44 (Águilas Sur), en el expediente acumulado A-77/2000 y A-16/2001.

Contra dicha orden, que agota la vía administrativa, pueden los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contenciosa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia a 28 de mayo de 2003.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás**.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

6898 Anuncio de licitación de contrato de servicios.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 28/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Diseño, Montaje, Decoración, Mantenimiento y Desmontaje del Stand con el que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asistirá a la 5.ª edición de la Semana de la Alimentación 2003», cuyo código de la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1.996 (CNPA-96), aprobada por el Real Decreto 81/1996 de 26 de enero, es 74.84.15.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Madrid.

d) Plazo máximo de ejecución o fecha límite de entrega: Del 14 al 20 de octubre de 2.003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 61.900,00 euros, IVA incluido.

5.-Garantía Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Sección de Contratación de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.

b) Domicilio: c/ San Cristóbal, 6, 2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Murcia, 30001

d) Teléfono: (968) 366092.

e) Telefax: (968) 366106.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta las 14:00 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se acompañará de la documentación exigida en el mismo.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: En el Registro General de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.

2. Domicilio: c/ San Cristóbal, 6

3. Localidad y código postal: Murcia, 30001.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.

b) Domicilio: c/ San Cristóbal, 6.

c) Localidad y código postal: Murcia, 30001.

d) Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación, el cuarto día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas (en caso de que aquél coincida en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente).

e) Hora: 10:00 horas.

10. Otras informaciones: Cualquier consulta de tipo técnico podrá formularse en los teléfonos de la Dirección General de Comercio y Artesanía: 968-28.45.68 y 968-28.45.69.

11. Gastos de anuncios: El importe de todos los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario (El importe máximo de la publicidad en el BORM será de 250,00 euros).

12. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.carm.es/chac/consulexp.htm

Murcia a 9 de mayo de 2003.—El Secretario General,
Francisco Ferrer Meroño.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

6890 Extracto del texto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma, Consejería de Obras Públicas Vivienda y Transportes y el Ayuntamiento de Beniel para la ejecución de las obras de penetración Sur a Beniel desde la Mu330 hasta la F-17.

Visto el texto de Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ayuntamiento de Beniel para la ejecución de las obras de penetración Sur a Beniel desde la Mu330 hasta la F-17, suscrito por el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes el día 23.05.2003, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» un extracto del texto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma, Consejería de Obras Públicas Vivienda y Transportes y el Ayuntamiento de Beniel para la ejecución de las obras de penetración Sur a Beniel desde la Mu330 hasta la F-17.

Extracto

Objeto: Ejecución de las obras de penetración Sur a Beniel desde la Mu330 hasta la F-17

Entidades: Ayuntamiento de Beniel.

Fecha formalización del convenio: 23.05.2003.

Financiación: La participación económica en la actuación de acuerdo con la ejecución por fases previstas, serán las siguientes, en euros:

	Comunidad Autónoma
2003	5.000,00 Euros
2004	1.000.000,00 Euros
2005	2.000.000,00 Euros
TOTAL	3.005.000,00 Euros

Vigencia: El plazo de vigencia del presente Convenio será desde la fecha de su firma hasta que finalice el plazo de garantía estipulado en el contrato que se celebre para la ejecución de las referidas obras.

Murcia, 30 de mayo de 2003.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez.**

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

6891 Extracto del texto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma, Consejería de Obras Públicas Vivienda y Transportes, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Cartagena para la construcción de la Ronda Transversal de Cartagena.

Visto el texto de Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Cartagena para la construcción de la Ronda Transversal de Cartagena suscrito por el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes el día 14.05.2003, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» un extracto del texto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma, Consejería de Obras Públicas Vivienda y Transportes, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Cartagena para la construcción de la Ronda Transversal de Cartagena.

Extracto

Objeto: Construcción de la Ronda Transversal de Cartagena.

Entidades: Ministerio de Fomento y Ayuntamiento de Cartagena.

Fecha formalización del Convenio: 14.05.2003.

Financiación: La participación económica en la actuación de acuerdo con la ejecución por fases previstas, serán las siguientes, en euros:

	MINISTERIO DE FOMENTO	COMUNIDAD AUTONOMA	TOTAL
2003	1.500.000,00	1.204.303,19	2.704.303,19
2004	3.766.137,00	2.408.606,34	6.174.743,34
2005	3.766.136,81	2.408.606,34	6.174.743,15
TOTAL			15.053.789,68

Vigencia: El plazo de vigencia del presente Convenio será desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2003.

Murcia, 30 de mayo de 2003.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez.**

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

6897 I Addenda al Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ilmo. Ayuntamiento de Albudeite para la «Renovación de la imagen urbana en Paseo de la Constitución».

Resolución

Visto el texto de la I Addenda al Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ilmo. Ayuntamiento de Albudeite para la «Renovación de la imagen urbana en Paseo de la Constitución», suscrito por el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes en fecha 22/05/2003, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional.

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto de la I Addenda al Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ilmo. Ayuntamiento de Albudeite para la «Renovación de la imagen urbana en Paseo de la Constitución».

Extracto

Objeto: I Addenda al Convenio para la Albudeite para la «Renovación de la imagen urbana en Paseo de la Constitución»

Entidad: Ayuntamiento de Albudeite

Fecha formalización del convenio: 22 de mayo de 2003.

Financiación: Esta I Addenda supone incrementar el presupuesto previsto para el actual ejercicio 2003 en 2.554'87 €, con lo que esta anualidad quedará dotada con un total de 32.554'87 €, resultando la cuantía total de la subvención concedida de esta manera:

Anualidad 2002	12.000'00 €
Anualidad 2003	32.554'87 €
Anualidad 2004	39.459'52 €
Total	84.014'39 €

Vigencia: El plazo de vigencia del presente convenio será desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2004, pudiéndose prorrogar de común acuerdo entre las partes.

Murcia a 26 de mayo de 2003.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

6894 Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ilmo. Ayuntamiento de Ojós.

Resolución

Visto el texto de Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ilmo. Ayuntamiento de Ojós para la «Conservación y adecuación de fachadas, cubiertas y medianeras en centro histórico, fase II», suscrito por el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes en fecha 22/05/2003, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional.

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ilmo. Ayuntamiento de Ojós para la «Conservación y adecuación de fachadas, cubiertas y medianeras en centro histórico, fase II».

Extracto

Objeto: Conservación y adecuación de fachadas, cubiertas y medianeras en centro histórico, fase II.

Entidad: Ayuntamiento de Ojós

Fecha Formalización Del Convenio: 22 de mayo de 2003.

Financiación:

C.A.R.M.:	86.962,97
Propietarios:	28.987,66
Total:	115.950,63

Vigencia: El plazo de vigencia del presente convenio será desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2004, pudiéndose prorrogar de común acuerdo entre las partes.

Murcia a 26 de mayo de 2003.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez**.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE

MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Murcia

7234 Anuncio de subasta.

La Jefa de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de Murcia.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 1.684/1.990 de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdo con fecha 10 de junio de 2.003 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, seguido contra el deudor Grupo Armiconsa Murcia, S.L., con C.I.F. B-73088064, se dispone la venta de los bienes que se detallarán al final, mediante subasta que se celebrará el día 3 de julio de 2003 a las 11 horas en el Salón de Actos de la Delegación de la A.E.A.T. de Murcia

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, de lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por importe del depósito, o del NRC justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de Mayo, del Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20% del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. 24/05/02), del Director de la Agencia Tributaria.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, podrá realizarse a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción "pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración".

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de Internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicar a la Mesa de Subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subastas.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes

si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

En caso de que el primer adjudicatario no realice el ingreso en el plazo establecido, se adjudicará a los siguientes postores, si sus ofertas se consideran suficientes.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Octavo: La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, desde las 09'00 horas a las 14'00 horas, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo: Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la A.E.A.T., al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad,

siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los art. 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Relación de bienes a subastar

—Lote 1: Vehículo turismo, marca B.M.W. modelo 745 I, matrícula 1572-BSH, fecha de matriculación 29/01/2002, bastidor n.º WBAGL61020DM54022. Depositado en la nave de la A.E.A.T. en C/ Cieza del Polígono Industrial de La Polvorista en Molina de Segura.

Valor de los bienes: 56.448,00 €

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna

Tipo de subasta: 56.448,00 €

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 1.000,00 €

—Lote 2: Vehículo turismo, marca B.M.W. modelo 316 TI, matrícula 1486-BYR, fecha de matriculación 01/08/2002, bastidor n.º WBAAT51030FT58632. Depositado en la nave de la A.E.A.T. en C/ Cieza del Polígono Industrial de La Polvorista en Molina de Segura.

Valor de los bienes: 18.600,00 €

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna

Tipo de subasta: 18.600,00 €

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 500,00 €

—Lote 3: Vehículo turismo, marca B.M.W. modelo 320 D, matrícula 8621-BST, fecha de matriculación 20/02/2002, bastidor n.º WBAAS71060CJ31645. Depositado en la nave de la A.E.A.T. en C/ Cieza del Polígono Industrial de La Polvorista en Molina de Segura.

Valor de los bienes: 20.160,00 €

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna

Tipo de subasta: 20.160,00 €

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 500,00 €

—Lote 4: Vehículo turismo, marca B.M.W. modelo 320 D, matrícula 2819-BZS, fecha de matriculación 27/09/2002, bastidor n.º WBAAS71020CH35826. Depositado en la nave de la A.E.A.T. en C/ Cieza del Polígono Industrial de La Polvorista en Molina de Segura.

Valor de los bienes: 24.000,00 €

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna

Tipo de subasta: 24.000,00 €

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 500,00 €

—Lote 5: Vehículo turismo, marca B.M.W. modelo 520, matrícula 1249-BPG, fecha de matriculación 31/10/2001, bastidor n.º WBADM71000GU51138. Depositado en la nave de la A.E.A.T. en C/ Cieza del Polígono Industrial de La Polvorista en Molina de Segura.

Valor de los bienes: 22,680,00 €

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna

Tipo de subasta: 22.680,00 €

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 500,00 €

—Lote 6: Vehículo turismo, marca B.M.W. modelo 320 D, matrícula 1080-BTK, fecha de matriculación 08/03/2002. Depositado en la nave de la A.E.A.T. en C/Cieza del Polígono Industrial de La Polvorista en Molina de Segura.

Valor de los bienes: 20.160,00 €

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna

Tipo de subasta: 20.160,00 €

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 500,00 €

Murcia, 10 de junio de 2003.—La Jefa de la Dependencia de Recaudación, Inmaculada García Martínez.

Ministerio de Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de Murcia

Gerencia Regional del Catastro de Murcia

6909 Renovación catastro rústico Ojós.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 31 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, se pone en conocimiento de todos los interesados que a partir del día 23 de junio y durante el plazo de quince días hábiles se hallarán expuestas en el local del Ayuntamiento sito en la Avda. del Generalísimo, 7 las características catastrales de las fincas rústicas, resultado de la renovación del catastro rústico que se está efectuando en el Municipio de Ojós. Durante este periodo y los quince días siguientes, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Los trabajos de renovación catastral del citado municipio se engloban dentro del Programa Integrado de la Comunidad Autónoma de Murcia incluido en la medida 2.7, Sociedad de la Información, cofinanciado con fondos europeos de desarrollo regional (FEDER).

En Murcia a 2 de junio de 2003.—El Gerente Regional de Murcia, Justo Parejo Pablos.

Ministerio de Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de Murcia

Gerencia Regional del Catastro de Murcia

6908 Renovación catastro rústico Villanueva del Segura.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 31 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, se pone en conocimiento de todos los interesados que a partir del día 23 de junio y durante el plazo de quince días hábiles se hallarán expuestas en el local del Ayuntamiento sito en la Plaza de la Constitución, 1 las características catastrales de las fincas rústicas, resultado de la renovación del catastro rústico que se está efectuando en el Municipio de Villanueva del Segura. Durante este periodo y los quince días siguientes, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Los trabajos de renovación catastral del citado municipio se engloban dentro del Programa Integrado de la Comunidad Autónoma de Murcia incluido en la medida 2.7, Sociedad de la Información, cofinanciado con fondos europeos de desarrollo regional (FEDER).

En Murcia a 2 de junio de 2003.—El Gerente Regional de Murcia, Justo Parejo Pablos.

Ministerio de Hacienda

6469 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 6469, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 127 de fecha 4 de junio de 2003, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

Pinera Lucas, M.^a Visitación

30/2603/2001

Notif. Fallo

Murcia

Debe decir:

Piñera Lucas, M.^a Visitación

30/2603/2001

Notif. Fallo

Murcia

Donde dice:			
Palazón Pérez de los Cosos, Caridad	30/2667/2001	Notif. Fallo	Murcia
Debe decir:			
Palazón Pérez de los Cobos, Caridad	30/2667/2001	Notif. Fallo	Murcia
Donde dice:			
García Ayala, Francisco Javier	30/333812000	Notif. Fallo	Lorca
Debe decir:			
García Ayala, Francisco Javier	30/3338/2000	Notif. Fallo	Lorca
Donde dice:			
García Vivancos María del Carmen	30/3531/2001	Acuerdo si prueba	Totana
Debe decir:			
García Vivancos María del Carmen	30/3531/2001	Acuerdo s/prueba	Totana
Donde dice:			
Meseguer Alcaraz, María José	51/9112000	Notif. Fallo	Cartagena
Debe decir:			
Meseguer Alcaraz, María José	51/91/2000	Notif. Fallo	Cartagena
Donde dice:			
Alcaraz Hernández, Emilio	511273/2002	Subsanación Defectos	Algar (El)
Debe decir:			
Alcaraz Hernández, Emilio	51/273/2002	Subsanación Defectos	Algar (El)
Donde dice:			
Alcaraz Acosta, José	51/45012000	Puesta Manifiesto	Cartagena
Debe decir:			
Alcaraz Acosta, José	51/450/2000	Puesta Manifiesto	Cartagena

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

6906 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si esta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Murcia a 30 de mayo de 2003.—El Jefe de Servicio Notificación/Impugnación, Remigio Estébanez Dueñas.

Relación

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	30002578517	SOTO LOZOYA FRANCISCO	CL ARQUITECTO ORTI L	30800 LORCA	03 30 2002 024237577	0702 0702	2.699,65
0111 10	30003847500	TRANSLUMBRERAS, S. L.	CL LORQUI 12	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2002 026662880	0902 0902	855,48
0111 10	30003847500	TRANSLUMBRERAS, S. L.	CL LORQUI 12	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2003 010592787	1002 1002	884,01
0111 10	30004015228	MARTINEZ LEON MANUEL	CL DR. RODRIGUEZ FUE	30530 CIEZA	02 30 2002 026663789	0902 0902	799,15
0111 10	30004015228	MARTINEZ LEON MANUEL	CL DR. RODRIGUEZ FUE	30530 CIEZA	02 30 2003 010593902	1002 1002	825,78
0111 10	30005743141	SERNA GONZALEZ ANTONIO	CL ESPERANZA 64	30560 ALGUAZAS	03 30 2002 025015702	0802 0802	669,55
0111 10	30006828733	TECNOLOGIA DESARROLLO IN	PG RESIDENCIA. EDIF.	30100 MURCIA	03 30 2002 024254654	0702 0702	16.292,62
0111 10	30007037584	MARTINEZ MOLINA ANTONIO	CL QUINTANA 8	30360 UNION LA	03 30 2002 025024186	0802 0802	916,08
0111 10	30007093562	ESTRUCTURAS ARANGO, S.A.	CL PEREZ CERVERA 47	30530 CIEZA	03 30 2002 024256472	0702 0702	11.902,76
0111 10	30007093562	ESTRUCTURAS ARANGO, S.A.	CL PEREZ CERVERA 47	30530 CIEZA	03 30 2002 026680967	0902 0902	8.269,51
0111 10	30007100838	SERVICIOS CASA ALTA, S.A	CT DE LORCA-LEBOR	30850 TOTANA	03 30 2002 024256674	0702 0702	863,44
0111 10	30008288278	ASOCIACION NUEVO FUTURO	CL EZEQUIEL LOPEZ 2	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 024267990	0702 0702	981,71
0111 10	30009003149	HERRERO MARTINEZ NANCLAR	AV GRAN VIA MANGA, R	30380 SAN JAVIER	03 30 2002 024274155	0702 0702	263,09
0111 10	30009127633	MARTINEZ MOLINA JOSE EMI	CL JUAN XXIII 47	30366 CARTAGENA	03 30 2002 024275468	0702 0702	558,95
0111 10	30009127633	MARTINEZ MOLINA JOSE EMI	CL JUAN XXIII 47	30366 CARTAGENA	03 30 2002 025041263	0802 0802	548,72
0111 10	30009284045	C.GARRO MIÑANO,J.F.GARRO	CL VIRGEN DEL ORO 2	30550 ABARAN	03 30 2002 025042677	0802 0802	512,62
0111 10	30009286469	BALLESTER GIL FRANCISCO	CL CDAD JARDIN LA PA	30120 MURCIA	03 30 2002 024277286	0702 0702	1.125,12
0111 10	30009286469	BALLESTER GIL FRANCISCO	CL CDAD JARDIN LA PA	30120 MURCIA	03 30 2002 025042778	0802 0802	111,53
0111 10	30009649514	NIETO HERNANDEZ ANTONIO	CL PINTOR VILLACIS 4	30003 MURCIA	03 30 2002 024279916	0702 0702	190,07
0111 10	30009718323	MOLINA PEDRERO JUAN	ZZ TORRECILLA	30817 LORCA	03 30 2002 024280825	0702 0702	501,58
0111 10	30009718323	MOLINA PEDRERO JUAN	ZZ TORRECILLA	30817 LORCA	03 30 2002 025046216	0802 0802	158,58
0111 10	30009781674	PALETS EL PINAR, S.L.	CT ALGUAZAS, KM. 17	30190 ALBUDEITE	03 30 2002 024281532	0702 0702	391,87
0111 10	30009781674	PALETS EL PINAR, S.L.	CT ALGUAZAS, KM. 17	30190 ALBUDEITE	03 30 2002 025046519	0802 0802	433,84
0111 10	30009871196	CREVILLEN PALAZON ANDRES	CL PEDRO ANTONIO ALA	30600 ARCHENA	03 30 2002 024283047	0702 0702	1.085,27
0111 10	30009871196	CREVILLEN PALAZON ANDRES	CL PEDRO ANTONIO ALA	30600 ARCHENA	03 30 2002 025048438	0802 0802	1.213,54
0111 10	30100082124	PEREA AYALA FERNANDO	AV PRIMERO DE MAYO,	30006 MURCIA	04 30 2002 005868407	1200 1200	721,22
0111 10	30100209739	RUIZ GUILLLEN GINES	CL SANTI ESPIRITU, 5	30360 UNION LA	03 30 2002 024290929	0702 0702	5.612,35
0111 10	30100209739	RUIZ GUILLLEN GINES	CL SANTI ESPIRITU, 5	30360 UNION LA	03 30 2002 026714010	0902 0902	4.427,29
0111 10	30100216409	MARTINEZ MARTINEZ ALFONS	CL ASTURIAS 10	30850 TOTANA	03 30 2002 024291030	0702 0702	1.911,86
0111 10	30100554794	TECNI SUELOS, S.L.	AV MURCIA 138	30589 MURCIA	04 30 2002 005870124	0202 0202	1.442,42
0111 10	30100648461	HILLA CLEMARES JAIME	CL VICTORIO 22	30003 MURCIA	03 30 2002 025061673	0802 0802	252,90
0111 10	30100655535	GARCIA CASTRO VICTOR	CL JOSE ANTONIO S/N	30579 MURCIA	03 30 2002 024298407	0702 0702	1.764,14
0111 10	30100673925	ZARAGOZA GARCIA JOSE	CL LOS ANGELES 17	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 024298710	0702 0702	541,02
0111 10	30100698476	SADIX, S.L.	CT ESTACION, S/N	30550 ABARAN	03 30 2002 015999954	0502 0502	158,82
0111 10	30100757585	FRIGORIFICOS CARAVACA,S.	CL REINA AIXA 11	30400 CARAVACA DE	04 30 2002 005866282	0301 0301	1.442,42
0111 10	30100947747	NAVARRO NICOLAS ROQUE	CL CALVARIO 168	30520 JUMILLA	03 30 2002 025067030	0802 0802	1.079,46
0111 10	30100999681	CONTRATAS Y LIMPIEZAS DE	CL LOPEZ PUIGCERVER	30003 MURCIA	03 30 2002 016006725	0502 0502	3.031,01
0111 10	30100999681	CONTRATAS Y LIMPIEZAS DE	CL LOPEZ PUIGCERVER	30003 MURCIA	03 30 2002 017688764	0602 0602	2.829,07

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10	30101228239	KRATZER — ERIKA MARGAR	ZZ MANGA BEACH-MANGA	30370 SAN JAVIER	03 30 2002 014303060	0302 0302	318,32
0111 10	30101333020	CAMPOY ROBLES HERMANOS,	PZ PRIMERO DE MAYO 1	30600 ARCHENA	03 30 2002 025071171	0802 0802	751,28
0111 10	30102207434	CONSCIEZA, S.L.	CL REPUBLICA DEL PER	30530 CIEZA	03 30 2002 024317096	0702 0702	522,37
0111 10	30102254318	EXPO-ARTECOC, S.L.	CL URUGUAY.NAVE 5.PO	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 024318009	0702 0702	1.343,70
0111 10	30102445284	ESTRUCTURAS VICAR, S.L.	AV JUAN CARLOS I,RES	30800 LORCA	03 30 2002 026745534	0102 0902	141,28
0111 10	30102612713	LA HISTORIA CONTINUA, S.	AV DE LEVANTE, S/N	30520 JUMILLA	04 30 2002 005862646	0401 0401	576,97
0111 10	30102865014	CONFECCIONES DAY, S.L.	AV JUAN XXIII 76	30530 CIEZA	03 30 2002 025089662	0802 0802	531,10
0111 10	30103251701	HEREDEROS DEL VIEJO IMPE	CL NEBU 2	30366 ALGAR EL	03 30 2002 024333163	0702 0702	1.552,07
0111 10	30103488541	HOSTELERIA MEDITERRANEO	CL TERRERA -URBANIZA	30360 UNION LA	03 30 2002 024337005	0702 0702	1.957,58
0111 10	30103488541	HOSTELERIA MEDITERRANEO	CL TERRERA -URBANIZA	30360 UNION LA	03 30 2002 025098958	0802 0802	1.722,04
0111 10	30103766205	COCHRANE — DHANA MONIQ	LG URBº LOS ALISIOS	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 024341247	0702 0702	2.655,67
0111 10	30103766205	COCHRANE — DHANA MONIQ	LG URBº LOS ALISIOS	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 025103406	0802 0802	4.478,94
0111 10	30103769336	J.MURCIA COCINAS, S.A.L.	CL DOCTOR FLEMING, S	30110 CHURRA	03 30 2002 025103608	0802 0802	1.456,45
0111 10	30104506738	BRAVO JODAR DAMIAN	ZZ DIP.CAMPILLO,CARR	30813 CAMPILLO	03 30 2002 024356506	0702 0702	467,39
0111 10	30104524522	ARTE GARCIA GESTIONES, S	ZZ ESPARRAGAL,ESTACI	30891 ESPARRAGAL	03 30 2002 024356910	0702 0702	436,86
0111 10	30104524522	ARTE GARCIA GESTIONES, S	ZZ ESPARRAGAL,ESTACI	30891 ESPARRAGAL	03 30 2002 025118358	0802 0802	436,86
0111 10	30104532404	CLUB DE HIPICA «EL PUNTA	CT BELONES, CAMPO DE	30385 CARTAGENA	03 30 2002 024357112	0702 0702	424,94
0111 10	30104532404	CLUB DE HIPICA «EL PUNTA	CT BELONES, CAMPO DE	30385 CARTAGENA	03 30 2002 025118560	0802 0802	424,94
0111 10	30104538464	ARTESANIA DEL HIERRO TRU	CT ALBUJON A CABO PA	30367 BEATOS LOS	03 30 2002 024357314	0702 0702	5.392,99
0111 10	30104571406	GOMEZ POVEDA JOSE MIGUEL	CL SAN FERMIN 1	30850 TOTANA	03 30 2002 025119267	0602 0802	137,09
0111 10	30104571406	GOMEZ POVEDA JOSE MIGUEL	CL SAN FERMIN 1	30850 TOTANA	03 30 2002 025119368	0802 0802	578,39
0111 10	30104596765	ALMUDI PROYECTOS, S. COO	CL MARIANO VERGARA 5	30003 MURCIA	03 30 2002 024358728	0702 0702	531,72
0111 10	30104596765	ALMUDI PROYECTOS, S. COO	CL MARIANO VERGARA 5	30003 MURCIA	03 30 2002 025120176	0802 0802	531,78
0111 10	30104716094	GRIÑAN PEREZ ANTONIA CAR	CL MARIA MATAS -ED	30570 BENIAJAN	02 30 2002 026786556	0902 0902	621,11
0111 10	30104716094	GRIÑAN PEREZ ANTONIA CAR	CL MARIA MATAS -ED	30570 BENIAJAN	02 30 2003 010715655	1002 1002	641,82
0111 10	30104748632	CONSTRUCCIONES FRANCISCO	CL DR.LUIS PRIETO 51	30880 ALHAMA DE MU	04 30 2002 005858303	0402 0402	360,62
0111 10	30104801980	HIDROFUGOS Y REVESTIMEN	LG CENTRO COMERCIAL	30370 CABO DE PALO	03 30 2002 024363172	0702 0702	551,93
0111 10	30104848662	MATURANA PARRA ANDRES	CL FAJARDO 18	30860 PUERTO DE MA	02 30 2002 026789081	0902 0902	789,76
0111 10	30104848662	MATURANA PARRA ANDRES	CL FAJARDO 18	30860 PUERTO DE MA	02 30 2003 010718382	1002 1002	816,09
0111 10	30104901812	SERVISUR 2000, S.L.	CL ADRIAN VIUDES 9	30570 BENIAJAN	03 30 2002 024365600	0702 0702	6.505,10
0111 10	30104901812	SERVISUR 2000, S.L.	CL ADRIAN VIUDES 9	30570 BENIAJAN	03 30 2002 025126240	0802 0802	6.232,03
0111 10	30104942329	AFG MURCIA, S.L.	CL CONSTITUCION 10	30166 NONDUERMAS	03 30 2002 024366105	0702 0702	312,95
0111 10	30104953746	HOYALOR, S.L.	TR ZENETE,ED.JUMILLA	30800 LORCA	03 30 2002 024366408	0702 0702	861,55
0111 10	30105084900	GRASMO, S.L.	CT ALCANTARILLA 191	30166 NONDUERMAS	03 30 2002 017759795	0602 0602	3.432,90
0111 10	30105084900	GRASMO, S.L.	CT ALCANTARILLA 191	30166 NONDUERMAS	03 30 2002 024369236	0702 0702	3.902,53
0111 10	30105121070	DULCES HERMANOS SANCHEZ,	CL LOPE DE VEGA 4	30430 CEHEGIN	04 30 2002 005870427	0402 0402	360,62
0111 10	30105147039	ESTUCAMUR, S.L.	CL SALZILLO 1	30157 ALGEZARES	02 30 2002 026795145	0902 0902	6.616,47
0111 10	30105147039	ESTUCAMUR, S.L.	CL SALZILLO 1	30157 ALGEZARES	02 30 2003 010725153	1002 1002	6.837,02
0111 10	30105173412	CALDERERIA Y DEPOSITOS P	CT MAZARRON-KM. 1	30120 PALMAR EL	03 30 2002 024372367	0702 0702	3.038,69
0111 10	30105251921	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCI	CL LA CASUALIDAD 21	30366 ALGAR EL	04 30 2002 005850926	0701 0701	1.803,04
0111 10	30105251921	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCI	CL LA CASUALIDAD 21	30366 ALGAR EL	03 30 2002 024374791	0702 0702	23.407,74
0111 10	30105327804	CONSTRUCCIONES GARRE, S.	CL DOCTOR MOLINA 98	30550 ABARAN	02 30 2003 010578340	1201 1201	3.436,14
0111 10	30105558984	FERREÑO GARCIA LAURA	PZ BOHEMIA S/N	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 024382471	0702 0702	1.102,44
0111 10	30105558984	FERREÑO GARCIA LAURA	PZ BOHEMIA S/N	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 025142812	0802 0802	1.187,34
0111 10	30105587781	RENT A CAR ELEM, S.L.	LG URBº JARDIN DEL M	30380 MANGA DEL MA	04 30 2002 005851431	0801 0801	540,91
0111 10	30105683872	TORTOSA LENCINA DAVID	CL ISAAC PERAL 4	30520 JUMILLA	03 30 2002 025145539	0802 0802	546,85
0111 10	30105705595	ALUMINIOS BALCAND, S.L.	CL BARRANCO DE LA VE	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 024386515	0702 0702	1.064,98
0111 10	30105705595	ALUMINIOS BALCAND, S.L.	CL BARRANCO DE LA VE	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 025146044	0802 0802	1.064,98
0111 10	30105724591	RESTAURANTE MESON D.JUAN	CL SAN JOSE 3	30003 MURCIA	04 30 2002 005865070	0501 0501	1.081,85
0111 10	30105724591	RESTAURANTE MESON D.JUAN	CL SAN JOSE 3	30003 MURCIA	02 30 2002 026811212	0902 0902	8.308,47
0111 10	30105866859	SORIANO HERNANDEZ FRANCI	CL VILLA CONCHITA 24	30140 SANTOMERA	03 30 2002 024391363	0702 0702	2.074,38
0111 10	30105866859	SORIANO HERNANDEZ FRANCI	CL VILLA CONCHITA 24	30140 SANTOMERA	03 30 2002 025150690	0802 0802	2.037,77
0111 10	30105870802	MUÑOZ CONESA VALENTIN	CL LEON XIII 6	30366 ALGAR EL	03 30 2002 024391767	0702 0702	357,95
0111 10	30105916369	MIRALLES GARCIA ELENA	LG CENTRO COMERCIAL	30370 CABO DE PALO	03 30 2002 024392575	0702 0702	181,98
0111 10	30105916369	MIRALLES GARCIA ELENA	LG CENTRO COMERCIAL	30370 CABO DE PALO	03 30 2002 025151805	0802 0802	181,98
0111 10	30105922837	PUENT SERVICIOS RESTAURA	CL CORREOS 16	30006 MURCIA	02 30 2002 026817171	0902 0902	871,13
0111 10	30105922837	PUENT SERVICIOS RESTAURA	CL CORREOS 16	30006 MURCIA	02 30 2003 010748593	1002 1002	884,01

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10	30105936173	SOTO CANOVAS JUAN	CL PIO BAROJA 2	30140 SANTOMERA	03 30 2002 025152007	0802 0802	283,40
0111 10	30106024382	GRIÑAN PEREZ ANTONIA CAR	CL MARIA MATAS -E	30570 BENIAJAN	02 30 2002 026819595	0902 0902	123,97
0111 10	30106024382	GRIÑAN PEREZ ANTONIA CAR	CL MARIA MATAS -E	30570 BENIAJAN	02 30 2003 010751223	1002 1002	128,13
0111 10	30106116635	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISC	CL RIOS 9	30530 CIEZA	03 30 2002 024397427	0702 0702	194,40
0111 10	30106116635	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISC	CL RIOS 9	30530 CIEZA	03 30 2002 025156350	0802 0802	165,78
0111 10	30106168973	J.CANOVAS METALICAS, S.L	CL BARRIO LOS CASERO	30167 RAYA LA	03 30 2002 024398942	0702 0702	3.507,53
0111 10	30106168973	J.CANOVAS METALICAS, S.L	CL BARRIO LOS CASERO	30167 RAYA LA	03 30 2002 025157663	0802 0802	3.588,42
0111 10	30106252435	MADRID FERNANDEZ FRANCIS	AV SIERRA ESPUÑA 37	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2002 026824952	0902 0902	808,03
0111 10	30106255970	MUÑOZ MARTINEZ MARIA LEO	CL JAZMIN 13	30579 TORREAGUERA	02 30 2002 026825053	0902 0902	2.835,63
0111 10	30106255970	MUÑOZ MARTINEZ MARIA LEO	CL JAZMIN 13	30579 TORREAGUERA	02 30 2003 010757081	1002 1002	2.930,16
0111 10	30106358630	EXPLOTACION AGRICOLA LAS	CL CTRA.PUERTO CADEN	30153 CORVERA	02 30 2002 026827780	0902 0902	846,09
0111 10	30106358630	EXPLOTACION AGRICOLA LAS	CL CTRA.PUERTO CADEN	30153 CORVERA	02 30 2003 010760216	1002 1002	846,09
0111 10	30106393386	CONSTRUCCIONES JOVIA, S.	CL CANTERA TAMARIT-C	30612 ULEA	03 30 2002 024406016	0702 0702	6.476,47
0111 10	30106393386	CONSTRUCCIONES JOVIA, S.	CL CANTERA TAMARIT-C	30612 ULEA	03 30 2002 025164030	0802 0802	6.213,44
0111 10	30106449162	ESTUCADOS LOPEMA S.L.	CL CAMINO CEMENTERIO	30180 BULLAS	02 30 2002 026651564	0102 0102	3.829,98
0111 10	30106449162	ESTUCADOS LOPEMA S.L.	CL CAMINO CEMENTERIO	30180 BULLAS	02 30 2002 026832329	0902 0902	3.780,85
0111 10	30106479878	COMUR 98, S.L.	PZ PINTOR INOCENCIO	30007 MURCIA	03 30 2002 025166656	0802 0802	16.221,10
0111 10	30106495743	HACIENDA LA PINILLA, S.L	ZZ CASA ALTA PUNTARR	30800 LORCA	02 30 2002 026833743	0902 0902	945,20
0111 10	30106495743	HACIENDA LA PINILLA, S.L	ZZ CASA ALTA PUNTARR	30800 LORCA	02 30 2003 010766579	1002 1002	976,71
0111 10	30106509988	EXCAVACIONES Y TRANSPORT	CL CAMINO DE LA DAYA	30420 CALASPARRA	03 30 2002 025167565	0802 0802	1.273,49
0111 10	30106632351	J.MURCIA COCINAS,S.A.L.	CL DOCTOR FLEMING,S/	30110 CHURRA	03 30 2002 025171407	0802 0802	373,79
0111 10	30106668121	REFORMAS Y CONSTRUCCIONE	CT CRTA. SANTA CATAL	30151 SANTO ANGEL	04 30 2002 005864262	0201 0201	721,21
0111 10	30106745519	NORWALK PROYECTOS E INVE	UR DOS MARES,APARTHO	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 024420665	0702 0702	3.329,50
0111 10	30106745519	NORWALK PROYECTOS E INVE	UR DOS MARES,APARTHO	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 025175750	0802 0802	3.407,52
0111 10	30106759360	DECORACIÓN ARTE Y PINTUR	CL PEREZ GALDOS 13	30360 UNION LA	03 30 2002 024421271	0702 0702	2.303,99
0111 10	30106759360	DECORACIÓN ARTE Y PINTUR	CL PEREZ GALDOS 13	30360 UNION LA	03 30 2002 025175952	0802 0802	430,34
0111 10	30106835748	ELECSYSTEM DEL NOROESTE,	CL MAGALLANES 2	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 024424204	0702 0702	995,39
0111 10	30106849387	ISTEC INGENIERIA, S.L.	CL MENENDEZ PIDAL 22	30110 MURCIA	03 30 2002 024425315	0702 0702	1.634,94
0111 10	30106849387	ISTEC INGENIERIA, S.L.	CL MENENDEZ PIDAL 22	30110 MURCIA	03 30 2002 025179184	0802 0802	1.634,94
0111 10	30106940125	SANTIAGO RUIZ PEDRO ANGE	CL LA IGLESIA.EDF. C	30140 SANTOMERA	03 30 2002 024428951	0702 0702	1.142,32
0111 10	30106958111	SUAREZ ALONSO MIGUEL ANG	CL JUAN CARLOS I 31	30008 MURCIA	03 30 2002 024429557	0702 0702	1.669,90
0111 10	30106966090	COLCHON BEIM, S.L.	CM DEL COLMENAR	30560 ALGUAZAS	03 30 2002 024429961	0702 0702	2.506,56
0111 10	30106966090	COLCHON BEIM, S.L.	CM DEL COLMENAR	30560 ALGUAZAS	03 30 2002 025183531	0802 0802	2.488,37
0111 10	30107037125	PUERTO CONSTRUCCIONES JU	CL LOBO 6	30890 PUERTO LUMBR	04 30 2002 005862343	0101 0101	360,61
0111 10	30107037125	PUERTO CONSTRUCCIONES JU	CL LOBO 6	30890 PUERTO LUMBR	04 30 2002 005862444	0101 0101	360,61
0111 10	30107067942	ELECTRICIDAD ROSA Y AGUS	CL JACINTO BENAVENTE	30880 AGUILAS	03 30 2002 024433092	0702 0702	627,31
0111 10	30107067942	ELECTRICIDAD ROSA Y AGUS	CL JACINTO BENAVENTE	30880 AGUILAS	03 30 2002 025187369	0802 0802	829,55
0111 10	30107091483	BAR BOCA DEL LOBO,S.L.	CL SANTA QUITERIA,S/	30003 MURCIA	03 30 2002 024433702	0702 0702	1.333,25
0111 10	30107116139	BAENAS GARRIDO SALVADOR	CL ENCOMIENDA DE SAN	30400 CARAVACA DE	02 30 2001 012582343	1200 1200	46,87
0111 10	30107126849	PEDRO PASCUAL LUCAS LUCA	CL ESPARTEROS 100	30530 CIEZA	03 30 2002 025189086	0802 0802	1.354,80
0111 10	30107274571	HOSTELERIA MEDITERRANEO	CL TERRERA _URBANIZA	30360 UNION LA	03 30 2002 024441277	0702 0702	289,56
0111 10	30107274571	HOSTELERIA MEDITERRANEO	CL TERRERA _URBANIZA	30360 UNION LA	03 30 2002 025195251	0802 0802	289,56
0111 10	30107319435	FENOLL CLEMENTE DIEGO	CL FERNANDO EL CATOL	30140 SANTOMERA	03 30 2002 024442691	0702 0702	4.664,72
0111 10	30107319435	FENOLL CLEMENTE DIEGO	CL FERNANDO EL CATOL	30140 SANTOMERA	03 30 2002 025196665	0802 0802	2.906,65
0111 10	30107336411	SALAS ROMERA MICAELA	CL DOCTOR MARAÑON 3	30890 PUERTO LUMBR	04 30 2002 005852946	0801 0801	360,61
0111 10	30107357831	SAN JUAN RODRIGUEZ DAVID	CL JORGE JUAN, 5	30204 CARTAGENA	03 30 2002 024443604	0702 0702	612,22
0111 10	30107372177	VIDAL RUIZ SANTIAGO	CL SAN MARCOS 49	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 025198079	0802 0802	1.876,81
0111 10	30107538188	CIEZAMUR S.C.L.	CL CARLOS V 1	30530 CIEZA	03 30 2002 025203638	0802 0802	12.935,10
0111 10	30107538592	CIEZAMUR S.C.L.	CL CARLOS V 1	30530 CIEZA	03 30 2002 025203739	0802 0802	2.078,63
0111 10	30107541222	BANIPROAL, S.L.	AV CONSTITUCION 24	30550 ABARAN	03 30 2002 024450068	0702 0702	2.238,97
0111 10	30107541222	BANIPROAL, S.L.	AV CONSTITUCION 24	30550 ABARAN	03 30 2002 025203840	0802 0802	2.220,74
0111 10	30107561026	SPEI TRUCKS, S.L.	CL AV DE LA PAZ 29	30191 CAMPOS DEL R	03 30 2002 024451078	0702 0702	699,83
0111 10	30107561026	SPEI TRUCKS, S.L.	CL AV DE LA PAZ 29	30191 CAMPOS DEL R	03 30 2002 025204648	0802 0802	523,50
0111 10	30107565773	MORALES GARCIA ROSA MARI	CL PABLO CASALS 45	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 024451280	0702 0702	109,57
0111 10	30107565773	MORALES GARCIA ROSA MARI	CL PABLO CASALS 45	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 025204951	0802 0802	219,14
0111 10	30107575069	ABELLAN MARTINEZ MARIO	CL MAYOR 124	30139 RAAL EL	03 30 2002 024451886	0702 0702	2.959,56
0111 10	30107575069	ABELLAN MARTINEZ MARIO	CL MAYOR 124	30139 RAAL EL	03 30 2002 025205759	0802 0802	2.768,57

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10	30107592651	CUBITOS BI ESPAÑA,S.L.	AV MADRID 37	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 024452694	0702 0702	1.086,19
0111 10	30107592651	CUBITOS BI ESPAÑA,S.L.	AV MADRID 37	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 025206466	0802 0802	743,96
0111 10	30107647720	ESPIÑEIRA DIAZ DE ARGAND	CL JESUS Y MARIA 12	30530 CIEZA	03 30 2002 025208991	0802 0802	1.420,75
0111 10	30107648629	ILLAN PARDO JOSE ANTONIO	CL POLICIA ANGEL GAR	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2002 024454920	0702 0702	1.271,95
0111 10	30107659541	CONSTRUCCIONES BARCO Y H	CL SAN PEDRO 2	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2002 014463112	0302 0302	482,99
0111 10	30107659541	CONSTRUCCIONES BARCO Y H	CL SAN PEDRO 2	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2002 016189005	0502 0502	10.559,95
0111 10	30107659541	CONSTRUCCIONES BARCO Y H	CL SAN PEDRO 2	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2002 024455425	0702 0702	466,03
0111 10	30107720973	111 ACTIVA INSERTEC ESPA	PZ SANTA EULALIA 17	30003 MURCIA	03 30 2002 024458758	0702 0702	471,62
0111 10	30107769776	ANTOLINO MARTINEZ ANDRES	CR LOS MIAJAS 35	30168 ERA ALTA	03 30 2002 024461182	0702 0702	1.172,45
0111 10	30107769776	ANTOLINO MARTINEZ ANDRES	CR LOS MIAJAS 35	30168 ERA ALTA	03 30 2002 025214853	0802 0802	1.172,45
0111 10	30107823936	CANO BAÑO JUAN ANTONIO	CL ESPARTEROS 32	30880 AGUILAS	03 30 2002 025216671	0802 0802	439,18
0111 10	30107878904	GRUPO J. OBRAS, S.L.	ZZ CENTRO COMERCIAL	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 026885677	0902 0902	929,56
0111 10	30107878904	GRUPO J. OBRAS, S.L.	ZZ CENTRO COMERCIAL	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010819325	1002 1002	929,56
0111 10	30107888301	VERDEJO MARTINEZ ROBERTO	CL DE LA ESTACION 1	30550 ABARAN	03 30 2002 024465731	0702 0702	994,50
0111 10	30107888301	VERDEJO MARTINEZ ROBERTO	CL DE LA ESTACION 1	30550 ABARAN	03 30 2002 025219604	0802 0802	978,54
0111 10	30107932959	BRIONES HIDALGO SALVADOR	CL EDIFICIO JARDIN D	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 024467852	0702 0702	970,67
0111 10	30107932959	BRIONES HIDALGO SALVADOR	CL EDIFICIO JARDIN D	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 025222028	0802 0802	923,58
0111 10	30107932959	BRIONES HIDALGO SALVADOR	CL EDIFICIO JARDIN D	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 026888206	0902 0902	454,46
0111 10	30107953369	JIMENEZ MARTINEZ MIGUEL	CL ANTONETE GALVEZ 2	30562 CEUTI	02 30 2002 026889216	0902 0902	1.890,42
0111 10	30107953369	JIMENEZ MARTINEZ MIGUEL	CL ANTONETE GALVEZ 2	30562 CEUTI	02 30 2003 010823163	1002 1002	1.953,44
0111 10	30107989038	CONSTRUCCIONES FUTURAS J	PZ SAN JULIAN 5	30004 MURCIA	03 30 2002 024471488	0702 0702	2.410,10
0111 10	30107999546	CANOVAS SEDANO SALVADOR	LG GRUPO SANTA BARBA	30360 UNION LA	03 30 2002 024472502	0702 0702	551,34
0111 10	30107999546	CANOVAS SEDANO SALVADOR	LG GRUPO SANTA BARBA	30360 UNION LA	03 30 2002 025226169	0802 0802	544,60
0111 10	30108009448	PAVIMENTOS MONSERRATE, S	CL RAFAEL ALBERTI	30110 CABEZO DE TO	03 30 2002 025226876	0802 0802	620,03
0111 10	30108067850	MARMOLES DE MAZARRON, S.	CL TRAFALGAR 80	30860 PUERTO DE MA	03 30 2002 024476138	0702 0702	510,38
0111 10	30108067850	MARMOLES DE MAZARRON, S.	CL TRAFALGAR 80	30860 PUERTO DE MA	03 30 2002 025229708	0802 0802	475,78
0111 10	30108150096	AGUILERA LOPEZ JOSE MARI	AV MONTEGRANDE 2	30579 TORREAGUERA	02 30 2002 026898916	0902 0902	1.859,13
0111 10	30108150096	AGUILERA LOPEZ JOSE MARI	AV MONTEGRANDE 2	30579 TORREAGUERA	02 30 2003 010832863	1002 1002	960,54
0111 10	30108177681	ESPOR 69, S.L.	CL ZORRILLA 40	30520 JUMILLA	02 30 2002 026651665	0102 0102	960,46
0111 10	30108213855	MEJIAS SIGUENZA CRISTOBA	CL ORTEGA Y GASSET 1	30520 JUMILLA	02 30 2002 026900936	0902 0902	59.737,38
0111 10	30108213855	MEJIAS SIGUENZA CRISTOBA	CL ORTEGA Y GASSET 1	30520 JUMILLA	02 30 2003 010834984	1002 1002	43.574,27
0111 10	30108214158	MONTALBAN FLECHER ALFONS	CL CURTIDORES 8	30800 LORCA	02 30 2002 026901037	0902 0902	309,87
0111 10	30108249423	LIBERGEA S.L.	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	04 30 2002 005852845	0801 0801	540,91
0111 10	30108249423	LIBERGEA S.L.	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03 30 2002 024485131	0702 0702	780,06
0111 10	30108269025	SEDERPLANO, S.L.	CL RIO S/N-POL. INDU	30562 CEUTI	03 30 2002 024486343	0702 0702	2.625,05
0111 10	30108269025	SEDERPLANO, S.L.	CL RIO S/N-POL. INDU	30562 CEUTI	03 30 2002 025238495	0802 0802	2.434,34
0111 10	30108274984	SALAS ROMERA ANTONIO	CL DOCTOR MARAÑON 3	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2002 026904774	0902 0902	256,74
0111 10	30108290142	CUBITOS BI ESPAÑA, S.L.	AV MADRID 37	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 024487454	0702 0702	400,50
0111 10	30108290142	CUBITOS BI ESPAÑA, S.L.	AV MADRID 37	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 025239711	0802 0802	400,50
0111 10	30108298125	RODRIGUEZ HERRERO MIGUEL	CL LOS ROSALES 16	30520 JUMILLA	03 30 2002 024488060	0702 0702	187,73
0111 10	30108298125	RODRIGUEZ HERRERO MIGUEL	CL LOS ROSALES 16	30520 JUMILLA	03 30 2002 025240216	0802 0802	187,73
0111 10	30108398660	GOMEZ CARAVACA MARIANO	CL SAN JUAN 38	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 024493013	0702 0702	724,18
0111 10	30108398660	GOMEZ CARAVACA MARIANO	CL SAN JUAN 38	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 025244862	0802 0802	984,20
0111 10	30108414323	PASTOR PASTOR JOSE	CL ALFONSO X EL SABI	30579 TORREAGUERA	03 30 2002 024494225	0702 0702	566,99
0111 10	30108414323	PASTOR PASTOR JOSE	CL ALFONSO X EL SABI	30579 TORREAGUERA	03 30 2002 025246276	0802 0802	202,90
0111 10	30108414323	PASTOR PASTOR JOSE	CL ALFONSO X EL SABI	30579 TORREAGUERA	02 30 2002 026912959	0902 0902	464,78
0111 10	30108414323	PASTOR PASTOR JOSE	CL ALFONSO X EL SABI	30579 TORREAGUERA	02 30 2003 010843472	1002 1002	480,26
0111 10	30108440187	CASA PERELA S.L.	CL RUIPEREZ 3	30005 MURCIA	04 30 2002 005864666	0501 0501	721,22
0111 10	30108482627	T. CUIDO, S. COOP.	CL ROSA 21	30850 TOTANA	03 30 2002 024498972	0702 0702	755,17
0111 10	30108484849	BAÑOS Y COCINAS RAYMA, S	AV JUAN CARLOS I 6	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 024499174	0702 0702	1.962,14
0111 10	30108484849	BAÑOS Y COCINAS RAYMA, S	AV JUAN CARLOS I 6	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 025250623	0802 0802	2.139,07
0111 10	30108485859	MOLINENSE DE PINTURAS, L	CL TORRE MONTIJO 34	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 024499376	0702 0702	1.253,35
0111 10	30108506572	GARCIA MORENO MARIA DOLO	CL BARRANCAL 16	30170 MULA	04 30 2002 005853855	0102 0102	1.442,50
0111 10	30108510414	LIDER EMPLEO EMPRESA DE	CL COLMENARICO 20	30800 LORCA	03 30 2002 016238919	0502 0502	3.419,68
0111 10	30108574674	VALLEJO RUIZ RICARDO MAN	CL SAN SEBASTIAN 2	30880 AGUILAS	03 30 2002 024504228	0702 0702	794,58
0111 10	30108574674	VALLEJO RUIZ RICARDO MAN	CL SAN SEBASTIAN 2	30880 AGUILAS	03 30 2002 025255976	0802 0802	372,77

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10	30108652476	MARTINEZ FERNANDEZ DANIE	CL GRAN VIA, URBª MA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 025259919	0802 0802	989,90
0111 10	30108653587	MURCIANA DE PINTURAS OCH	CT ALICANTE 48	30163 COBATILLAS	03 30 2002 024508874	0702 0702	424,40
0111 10	30108668947	ARBOLEDA FARO, COM.B.	CL TINTERO 8	30370 CABO DE PALO	04 30 2002 005863252	0501 0501	360,61
0111 10	30108668947	ARBOLEDA FARO, COM.B.	CL TINTERO 8	30370 CABO DE PALO	03 30 2002 025260929	0802 0802	338,50
0111 10	30108674708	BELLA INDIA, COM.B.	CL GRAN VIA, EDIFICI	30380 MANGA DEL MA	04 30 2002 005851532	0801 0801	360,61
0111 10	30108681576	PELUSAMUR,S.L.	CL CANOVAS DEL CASTI	30003 MURCIA	04 30 2002 005864767	0501 0501	721,22
0111 10	30108684004	LABORDA FRUTOS JOSE	CL RONDA DE GARAY 16	30003 MURCIA	04 30 2002 005865272	0501 0501	721,22
0111 10	30108698552	UNITED CARRIL DEEJAYS, S	CT BALNEARIO	30600 ARCHENA	02 30 2002 026929329	0902 0902	206,58
0111 10	30108698552	UNITED CARRIL DEEJAYS, S	CT BALNEARIO	30600 ARCHENA	02 30 2003 010859337	1002 1002	213,46
0111 10	30108759479	REDES SUBTERRANEAS, S.L.	CL MARTINEZ PARRA 2	30880 AGUILAS	03 30 2002 024514130	0702 0702	337,04
0111 10	30108759479	REDES SUBTERRANEAS, S.L.	CL MARTINEZ PARRA 2	30880 AGUILAS	03 30 2002 025265272	0802 0802	481,50
0111 10	30108759479	REDES SUBTERRANEAS, S.L.	CL MARTINEZ PARRA 2	30880 AGUILAS	02 30 2002 026932157	0902 0902	911,82
0111 10	30108796461	PORTAUNION, S.L.L.	CL REAL, 47	30360 UNION LA	02 30 2003 010865195	1002 1002	2.016,90
0111 10	30108847284	INSTALACIONES Y M. ELECT	UR MONTECANTO, 11	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 024518473	0702 0702	14,29
0111 10	30108847284	INSTALACIONES Y M. ELECT	UR MONTECANTO, 11	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 025269316	0802 0802	497,68
0111 10	30108862139	FRUTAS CARAVACA S.S.	CL CTRA. MORATALLA 3	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 026937817	0902 0902	735,79
0111 10	30108872344	MESON LOS PANOCHOS, S.L.	AV JUAN CARLOS I 18	30880 AGUILAS	04 30 2002 005863858	1001 1001	360,61
0111 10	30108872344	MESON LOS PANOCHOS, S.L.	AV JUAN CARLOS I 18	30880 AGUILAS	03 30 2002 024520291	0702 0702	237,48
0111 10	30108894067	ROSESCOBO SURESTE OCIO,	CT CABO DE PALOS KM.	30370 CARTAGENA	03 30 2002 025272043	0802 0802	4.506,47
0111 10	30108902757	JOSE FRANCISCO LUCAS MAR	CL LOS BELENES EDIF.	30006 MURCIA	02 30 2002 026939332	0902 0902	945,20
0111 10	30108902757	JOSE FRANCISCO LUCAS MAR	CL LOS BELENES EDIF.	30006 MURCIA	02 30 2003 010869542	1002 1002	976,71
0111 10	30108939234	MARTINEZ HARO ASENSIO	AV JUAN CARLOS I 59	30880 AGUILAS	03 30 2002 024523022	0702 0702	357,96
0111 10	30108944789	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	CL TRANSFORMADOR 5	30589 RAMOS LOS	03 30 2002 024523426	0702 0702	4.745,88
0111 10	30108944789	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	CL TRANSFORMADOR 5	30589 RAMOS LOS	03 30 2002 025273760	0802 0802	4.658,46
0111 10	30109050984	MUNUERA LARIOS JUAN CARL	CL EL TALLER 22	30570 SAN JOSE DE	03 30 2002 024531510	0702 0702	189,42
0111 10	30109089582	MARTINEZ RUIZ FERNANDO	CL GACHA 4	30560 ALGUAZAS	03 30 2002 024533833	0702 0702	500,06
0111 10	30109089582	MARTINEZ RUIZ FERNANDO	CL GACHA 4	30560 ALGUAZAS	03 30 2002 025283561	0802 0802	893,75
0111 10	30109106962	AGRICOLAS ROS SANCHEZ, S	ZZ ESPARRAGAL CUATRO	30891 PUERTO LUMBR	03 30 2002 024535348	0702 0702	287,29
0111 10	30109106962	AGRICOLAS ROS SANCHEZ, S	ZZ ESPARRAGAL CUATRO	30891 PUERTO LUMBR	03 30 2002 025284773	0802 0802	287,29
0111 10	30109114541	BYCORTES, S.L.	CL CANOVAS DEL CASTI	30003 MURCIA	02 30 2002 026952466	0902 0902	676,89
0111 10	30109118278	MORENO ALBALADEJO JOSEFA	CT CABO DE PALOS, ES	30366 ALGAR EL	02 30 2002 026952769	0902 0902	413,14
0111 10	30109124746	PICON GIMENEZ MARIA ESTE	CL CERVANTES 21	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 016278527	0502 0502	271,54
0111 10	30109132224	NORAFRICA FISH, S.L.	CL LONJA DE PESCADOS	30120 PALMAR EL	03 30 2002 024537368	0702 0702	883,84
0111 10	30109138688	CAVA VICENTE PEDRO	CL LA LOMA 2	30179 BARQUEROS	03 30 2002 025287403	0802 0802	244,58
0111 10	30109164960	BABEL CAFE , JUAN CARLOS	CL RONDA DE GARAY 39	30003 MURCIA	03 30 2002 024539994	0702 0702	279,58
0111 10	30109174559	JIMENEZ MONTALBAN CESAR	CL JOSE GARCIA MARTI	30005 MURCIA	03 30 2002 024540806	0702 0702	163,97
0111 10	30109174559	JIMENEZ MONTALBAN CESAR	CL JOSE GARCIA MARTI	30005 MURCIA	03 30 2002 025289726	0802 0802	163,97
0111 10	30109179916	GONZALEZ MARIN ROSA MARI	CT ORILLA DEL AZARBE	30140 SANTOMERA	03 30 2002 024541210	0702 0702	6.216,10
0111 10	30109179916	GONZALEZ MARIN ROSA MARI	CT ORILLA DEL AZARBE	30140 SANTOMERA	03 30 2002 025290231	0802 0802	3.965,64
0111 10	30109208915	BAIDY NOELIA, S.L.	PZ COLON 6	30800 LORCA	03 30 2002 024543028	0702 0702	168,55
0111 10	30109216389	COMERCIAL MADERERA BENAM	CT CANAL 36	30440 MORATALLA	03 30 2002 025292655	0802 0802	441,80
0111 10	30109219726	MAS RAYO PEDRO	PZ LAS FLORES 26	30360 UNION LA	03 30 2002 025293059	0802 0802	821,29
0111 10	30109240136	BELCONS MURCIA, S.L.	CL FELIPE II 4	30151 SANTO ANGEL	03 30 2002 025294473	0802 0802	3.371,24
0111 10	30109260748	DILIGENCIA EXPRESS, S.L.	CL PABLO PICASSO 46	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 024555960	0702 0702	517,45
0111 10	30109260748	DILIGENCIA EXPRESS, S.L.	CL PABLO PICASSO 46	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 025303870	0802 0802	1.248,41
0111 10	30109398972	OBRAS Y SERVICIOS DE JUM	CL TRABAJO 16	30520 JUMILLA	02 30 2002 026978031	0902 0902	1.874,76
0111 10	30109398972	OBRAS Y SERVICIOS DE JUM	CL TRABAJO 16	30520 JUMILLA	02 30 2003 010582582	0202 0202	2.999,35
0111 10	30109398972	OBRAS Y SERVICIOS DE JUM	CL TRABAJO 16	30520 JUMILLA	02 30 2003 010916729	1002 1002	1.937,26
0111 10	30109398972	OBRAS Y SERVICIOS DE JUM	CL TRABAJO 16	30520 JUMILLA	02 30 2003 010983518	0302 0302	2.913,72
0111 10	30109460408	CARETTE — RENE AGUSTIN	AV DE LAS SALINAS, P	30740 SAN PEDRO DE	04 30 2002 005856784	0302 0302	360,62
0111 10	30109460408	CARETTE — RENE AGUSTIN	AV DE LAS SALINAS, P	30740 SAN PEDRO DE	04 30 2002 005857289	0302 0302	360,62
0111 10	30109516079	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL LOS LUCIOS 22	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2002 025321048	0802 0802	2.995,26
0111 10	30109549526	SERVIALGAR CONSTRUCCIONE	PZ JOAQUIN COSTA, 11	30360 UNION LA	03 30 2002 024576572	0702 0702	4.685,78
0111 10	30109573168	SIMON UBEDA BARTOLOME	CL GALICIA	30800 LORCA	03 30 2002 025325391	0802 0802	154,46
0111 10	30109593881	CONSTRUCCIONES JIMAR, CO	CL TEJERA 24	30360 UNION LA	03 30 2002 024579606	0702 0702	1.778,20
0111 10	30109593881	CONSTRUCCIONES JIMAR, CO	CL TEJERA 24	30360 UNION LA	03 30 2002 025326607	0802 0802	1.502,40
0111 10	30109623688	ESTUCADOS MOLINA,S.L.	CL SALZILLO 1	30157 ALGEZARES	03 30 2002 024581525	0702 0702	5.949,56

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10	30109623688	ESTUCADOS MOLINA,S.L.	CL SALZILLO 1	30157 ALGEZARES	03 30 2002 025328627	0802 0802	4.828,92
0111 10	30109642987	NAVARRO ALCARAZ JOSE	CL ESQUINA CARMEN BA	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 026994805	0902 0902	805,41
0111 10	30109642987	NAVARRO ALCARAZ JOSE	CL ESQUINA CARMEN BA	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2003 010935018	1002 1002	832,26
0111 10	30109656832	CONSTRUCCIONES TORRE ASC	CL ESCULTOR SALZILLO	30530 CIEZA	03 30 2002 024584050	0702 0702	104,02
0111 10	30109680676	SERVICIOS MOLINA MORENO,	CL DOÑA ADELA 6	30530 CIEZA	03 30 2002 024586272	0702 0702	183,56
0111 10	30109680676	SERVICIOS MOLINA MORENO,	CL DOÑA ADELA 6	30530 CIEZA	03 30 2002 025332465	0802 0802	183,56
0111 10	30109684417	PASTOR MARTINEZ FRANCISC	PZ LOS CIPRESES 10	30520 JUMILLA	03 30 2002 025332869	0802 0802	568,24
0111 10	30109716547	FERBELLAN EDIFICACIONES,	CL ACEQUIA 7	30140 SANTOMERA	03 30 2002 025334788	0802 0802	3.351,52
0111 10	30109720284	ALBOSS UNIFORMIDAD, S.L.	CL ANGELES 24	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 024589104	0702 0702	3.056,88
0111 10	30109723217	ORENES RUIZ GILLES EDOUA	CL REGION MURCIANA 2	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 024589609	0702 0702	124,19
0111 10	30109736250	CASA CENTURY, S.L.	LG EDIFICIO JALOQUE	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 024590417	0702 0702	1.107,02
0111 10	30109736250	CASA CENTURY, S.L.	LG EDIFICIO JALOQUE	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 025335802	0802 0802	806,94
0111 10	30109736250	CASA CENTURY, S.L.	LG EDIFICIO JALOQUE	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010941684	1002 1002	1.262,07
0111 10	30109770909	MORENO CASTRO ELENA	CL CASSOLA 9	30880 AGUILAS	03 30 2002 024593750	0702 0702	357,61
0111 10	30109779393	SUSTRAESTIL, S.L.	BO LOS SAEZ, 90	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2002 024594962	0702 0702	536,34
0111 10	30109779393	SUSTRAESTIL, S.L.	BO LOS SAEZ, 90	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2002 025339640	0802 0802	672,68
0111 10	30109779494	SUSTRAESTIL, S.L.	BO LOS SAEZ, 90	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2002 024595063	0702 0702	630,84
0111 10	30109779494	SUSTRAESTIL, S.L.	BO LOS SAEZ, 90	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2002 025339741	0802 0802	630,84
0111 10	30109839213	LEGRAND — HERBERT JOSE	CL DE LA ESE 32	30880 AGUILAS	03 30 2002 024600218	0702 0702	277,69
0111 10	30109859522	CASA CENTURY, S.L.	LG EDIFICIO JALOQUE	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 024601834	0702 0702	525,26
0111 10	30109859522	CASA CENTURY, S.L.	LG EDIFICIO JALOQUE	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 025346108	0802 0802	508,88
0111 10	30109859522	CASA CENTURY, S.L.	LG EDIFICIO JALOQUE	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010949364	1002 1002	413,14
0111 10	30109899938	FERNANDEZ GOMEZ JOSE GIN	CL ALCALDE DE ZALAM	30366 ALGAR EL	03 30 2002 024605874	0702 0702	2.141,24
0111 10	30109899938	FERNANDEZ GOMEZ JOSE GIN	CL ALCALDE DE ZALAM	30366 ALGAR EL	02 30 2002 027013902	0902 0902	3.686,31
0111 10	30109932270	BARRANCO PEREZ ESTELA RA	LG URBANIZACION LOS	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 027017740	0902 0902	507,01
0111 10	30109932270	BARRANCO PEREZ ESTELA RA	LG URBANIZACION LOS	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010956640	1002 1002	523,89
0111 10	30109984713	CONTRERAS MARIN ANDRES	CL LUISA ALEDO 7	30003 MURCIA	02 30 2002 027021982	0902 0902	371,82
0111 10	30110010678	CONSTRUCCIONES SERGON, S	CL ESPERANZA 64	30560 ALGUAZAS	02 30 2003 010963714	0902 0902	332,95
0111 10	30110017651	MARIN SANCHEZ JOSE	AV ANTONIO GUIRAO 5	30440 MORATALLA	02 30 2002 027025319	0902 0902	137,35
0111 10	30110115156	MUÑOZ DEL POZO JOSE LUIS	LG URBANIZACION MANG	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010974424	1002 1002	467,03
0132 10	30107252242	FRUYVERSOL 99, S.L.	CT LA PULGARA	30800 LORCA	02 30 2002 026859712	0902 0902	824,18

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	20030951947	PIÑERO LUJAN JOSE LUIS	CL RONDA DE GARAY,BL	30003 MURCIA	03 30 2002 026497273	0702 0702	246,65
0521 07	21001703103	SEGURA LOPEZ CONSUELO	CL DEPOSITO 20	30870 MAZARRON	02 30 2002 026280338	0702 0702	277,48
0521 07	21001703103	SEGURA LOPEZ CONSUELO	CL DEPOSITO 20	30870 MAZARRON	02 30 2003 010204888	0802 0802	277,48
0521 07	30038782351	CANOVAS CERON SEBASTIAN	CL ANDRES CONTRERAS	30892 LIBRILLA	02 30 2002 026280439	0702 0702	277,48
0521 07	30057219829	LLORENTE RECHE JOSE ANTO	CL LUIS PRIETO 16	30880 AGUILAS	02 30 2002 026280641	0702 0702	277,48
0521 07	30057219829	LLORENTE RECHE JOSE ANTO	CL LUIS PRIETO 16	30880 AGUILAS	02 30 2003 010205191	0802 0802	277,48
0521 07	30057914286	MUÑOZ JUAREZ JOSE MARIA	CL SACRISTIA 3	30150 ALBERCA LA	02 30 2002 026104223	0702 0702	277,48
0521 07	30085190888	SERNA MARMOL GREGORIO	CM CIPRESES.EL CAMPI	30163 ESPARRAGAL	02 30 2002 026360261	0702 0702	277,48
0521 07	30085190888	SERNA MARMOL GREGORIO	CM CIPRESES.EL CAMPI	30163 ESPARRAGAL	02 30 2003 010285522	0802 0802	277,48
0521 07	30086396116	RIQUELME NAVARRO JOSE MA	CL CEBALLOS 5	30003 MURCIA	03 30 2002 026497677	0702 0702	246,65
0521 07	30095640620	RUBIO NAVARRO JUAN PEDRO	CL VILLA CONCHITA 24	30140 SANTOMERA	03 30 2003 010543075	0802 0802	246,65
0521 07	30099367440	ABELLAN CARRION TOMAS	CL PEÑA 30	30520 JUMILLA	02 30 2002 026225673	0702 0702	277,48
0521 07	30099367440	ABELLAN CARRION TOMAS	CL PEÑA 30	30520 JUMILLA	02 30 2003 010149924	0802 0802	277,48
0521 07	30101087774	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	CL TRANSFORMADOR 5	30589 RAMOS LOS	03 30 2002 026498182	0702 0702	246,65
0521 07	30101087774	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	CL TRANSFORMADOR 5	30589 RAMOS LOS	03 30 2003 010426170	0802 0802	246,65
0521 07	30105683352	GASCON MARCO MANUEL	CL SANTO DOMINGO 5	30140 SANTOMERA	03 30 2002 026615996	0702 0702	246,65
0521 07	30105683352	GASCON MARCO MANUEL	CL SANTO DOMINGO 5	30140 SANTOMERA	03 30 2003 010543378	0802 0802	246,65
0521 07	30109246181	RUBIO ROMAN RICARDO	CL DEL PILAR 3	30004 MURCIA	02 30 2002 026360766	0702 0702	277,48
0521 07	30109246181	RUBIO ROMAN RICARDO	CL DEL PILAR 3	30004 MURCIA	02 30 2003 010286128	0802 0802	277,48
0521 07	31000580816	DIENG — MAHAMADANE	CL JARDIN LA PAZ 16	30120 PALMAR EL	02 30 2002 026360968	0702 0702	277,48
0521 07	31010278186	MAS RAYO PEDRO	PZ LAS FLORES, 26	30360 UNION LA	02 30 2003 010101222	0802 0802	277,48
0521 07	31031555138	CABA GIL DIEGO	AV NATIVIDAD SANZ 24	30892 LIBRILLA	02 30 2002 026281449	0702 0702	277,48
0521 07	31031555138	CABA GIL DIEGO	AV NATIVIDAD SANZ 24	30892 LIBRILLA	02 30 2003 010205902	0802 0802	277,48

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	31040750435	SAURA BLANCO IRENE	CL CONSTITUCION 4	30120 PALMAR EL	02 30 2002 026361170	0702 0702	277,48
0521 07	40028075853	RIVAS VILLORIA JOSE FRAN	CL FOTOGRAFO JOSE RO	30800 LORCA	02 30 2002 026281954	0702 0702	277,48
0521 07	41007293196	DIENE — PAPA MATAR	CL SAN JUAN DE LA CR	30011 MURCIA	02 30 2002 026106445	0702 0702	277,48
0521 07	41007293196	DIENE — PAPA MATAR	CL SAN JUAN DE LA CR	30011 MURCIA	02 30 2003 010030288	0802 0802	277,48
0521 07	70042490592	JAOUEN BAUZA JOSE ANTONI	UR LA COLINA, 5	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 026465143	0702 0702	277,48
0521 07	70042490592	JAOUEN BAUZA JOSE ANTONI	UR LA COLINA, 5	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010393131	0802 0802	277,48
0521 07	70063038529	CORRAL DOMENE RAMONA	AV MONTEAZAHAR 8	30570 BENIAJAN	02 30 2002 026106748	0702 0702	277,48
0521 07	70063038529	CORRAL DOMENE RAMONA	AV MONTEAZAHAR 8	30570 BENIAJAN	02 30 2003 010030591	0802 0802	277,48
0521 07	70077250645	SERRANO LOPEZ MARIA MERC	PL REGION MURCIANA 1	30560 ALGUAZAS	02 30 2002 026411185	0702 0702	277,48
0521 07	70077250645	SERRANO LOPEZ MARIA MERC	PL REGION MURCIANA 1	30560 ALGUAZAS	02 30 2003 010337456	0802 0802	277,48
0521 07	80179401324	SOLEY VILA JUAN	PN ANGEL BRUNA 4	30203 CARTAGENA	02 30 2002 026176870	0702 0702	277,48
0521 07	80179401324	SOLEY VILA JUAN	PN ANGEL BRUNA 4	30203 CARTAGENA	02 30 2003 010102030	0802 0802	277,48
0521 07	80200401824	MARTINEZ ZARAGOZA MARIA	CL MANUEL BECERRA 5	30880 AGUILAS	02 30 2003 010209538	0802 0802	277,48
0521 07	80258620315	MARIN FERNANDEZ CARMEN	CL ARC.EMILIO Gª NAV	30004 ZARANDONA	02 30 2002 025763006	0502 0602	554,96
0521 07	80369575884	YESTE SIMON CAYETANO	CL SALVADOR GARCIA O	30390 ALJORRA LA	03 30 2003 010451028	0802 0802	246,65
0521 07	80391272562	VELASCO GARCIA MARIANO	PZ JOAQUIN COSTA 13	30360 UNION LA	02 30 2002 026286095	0702 0702	277,48
0521 07	80458216306	MARTINEZ SERRANO JESUS G	CT NACIONAL 340. PRI	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 026565072	0702 0702	246,65
0521 07	80458216306	MARTINEZ SERRANO JESUS G	CT NACIONAL 340. PRI	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2003 010493666	0802 0802	246,65
0521 07	80517491790	OSSORIO FERNANDEZ JOSE F	ZZ CANTAREROS 9	30858 PARETON	02 30 2002 025618314	0502 0602	554,96
0521 07	80517491790	OSSORIO FERNANDEZ JOSE F	ZZ CANTAREROS 9	30858 PARETON	02 30 2002 026286604	0702 0702	277,48
0521 07	80517491790	OSSORIO FERNANDEZ JOSE F	ZZ CANTAREROS 9	30858 PARETON	02 30 2003 010211356	0802 0802	277,48
0521 07	81077431509	MARTI SERRANO VANESA	CL JOAQUIN COSTA 1	30880 AGUILAS	02 30 2002 026286806	0702 0702	277,48
0521 07	81077431509	MARTI SERRANO VANESA	CL JOAQUIN COSTA 1	30880 AGUILAS	02 30 2003 010211558	0802 0802	277,48
0521 07	81082705376	MORAGUES MORAGUES JUAN A	CL VERSALLES.RES.S.A	30509 LLANO EL	02 30 2002 026412094	0702 0702	277,48
0521 07	120046569335	GOMEZ CARAVACA MARIANO	CL IMPRENTA 1	30500 MOLINA DE SE	02 30 2002 026412296	0702 0702	277,48
0521 07	120046569335	GOMEZ CARAVACA MARIANO	CL IMPRENTA 1	30500 MOLINA DE SE	02 30 2003 010338668	0802 0802	277,48
0521 07	140058557883	GONZALEZ GARCIA FELIX	AL CERVANTES EDF. BE	30800 LORCA	02 30 2002 026287109	0702 0702	277,48
0521 07	140071076947	FERNANDEZ GARCIA JUAN PE	CT SAN JAVIER 96	30579 TORREAGUERA	02 30 2002 026108061	0702 0702	277,48
0521 07	140071076947	FERNANDEZ GARCIA JUAN PE	CT SAN JAVIER 96	30579 TORREAGUERA	02 30 2003 010031807	0802 0802	277,48
0521 07	150066214701	PRIETO COBELO FRANCISCO	CL MAYOR 98	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 026108162	0702 0702	277,48
0521 07	150066214701	PRIETO COBELO FRANCISCO	CL MAYOR 98	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2003 010031908	0802 0802	277,48
0521 07	180055500881	GARCIA MEDINA FRANCISCO	CL DUQUE 4	30880 AGUILAS	02 30 2002 026287614	0702 0702	277,48
0521 07	280327443395	GONZALEZ ENCUESTRA ALFON	CL TRINIDAD 12	30003 MURCIA	02 30 2002 026109273	0702 0702	277,48
0521 07	280327443395	GONZALEZ ENCUESTRA ALFON	CL TRINIDAD 12	30003 MURCIA	02 30 2003 010033120	0802 0802	277,48
0521 07	280350065213	SAN JUAN RODRIGUEZ DAVID	CL JORGE JUAN, 5	30205 CARTAGENA	02 30 2002 026178486	0702 0702	277,48
0521 07	280368403061	ROS OLIVARES ENRIQUE	PL CANTO, 2. DUPLEX	30150 ALBERCA LA	02 30 2002 026109576	0702 0702	277,48
0521 07	280368891600	TAPIA BARBOSA FERNANDO	CL OSA MENOR-ESPINAR	30100 MURCIA	03 30 2002 026616606	0702 0702	246,65
0521 07	280368891600	TAPIA BARBOSA FERNANDO	CL OSA MENOR-ESPINAR	30100 MURCIA	03 30 2003 010544287	0802 0802	246,65
0521 07	280372101993	LOPEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	CL JARDINES DE AUGE-	30100 MURCIA	02 30 2002 026413613	0702 0702	277,48
0521 07	280372101993	LOPEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	CL JARDINES DE AUGE-	30100 MURCIA	02 30 2003 010340385	0802 0802	277,48
0521 07	280377410826	BARNES MARTINEZ SALAS MA	GL SAN VICENTE 1	30800 LORCA	02 30 2002 026089873	0702 0702	150,40
0521 07	280377410826	BARNES MARTINEZ SALAS MA	GL SAN VICENTE 1	30800 LORCA	02 30 2003 010016043	0802 0802	150,40
0521 07	280379318389	MARTINEZ VALERO GONZALEZ	CL POETA GARCIA LORC	30167 RAYA LA	02 30 2002 026363796	0702 0702	277,48
0521 07	280379318389	MARTINEZ VALERO GONZALEZ	CL POETA GARCIA LORC	30167 RAYA LA	02 30 2003 010288956	0802 0802	277,48
0521 07	280450995228	LOPEZ CUNO FRANCISCO JA	CL NICARAGUA 33	30565 TORRES DE CO	03 30 2002 026616909	0702 0702	246,65
0521 07	300014638965	MARTINEZ LEON MANUEL	CL DR RODRIGUEZ FUEN	30530 CIEZA	02 30 2002 026229515	0702 0702	277,48
0521 07	300014638965	MARTINEZ LEON MANUEL	CL DR RODRIGUEZ FUEN	30530 CIEZA	02 30 2003 010153863	0802 0802	277,48
0521 07	300023820623	SOTO LOZOYA FRANCISCO	CL ARQ.ORTIZ LA JARA	30800 LORCA	02 30 2002 026290139	0702 0702	277,48
0521 07	300028179559	ABENZA GONZALEZ ANTONIO	CL C/ LEPANTO 18	30100 MURCIA	02 30 2002 025766642	0502 0602	554,96
0521 07	300028179559	ABENZA GONZALEZ ANTONIO	CL C/ LEPANTO 18	30100 MURCIA	02 30 2002 026414623	0702 0702	277,48
0521 07	300030103492	PACO ALEMAN FERNANDO	CL HERNAN CORTES 14	30110 CABEZO DE TO	02 30 2002 026415330	0702 0702	277,48
0521 07	300030126633	GAMBIN MATAS ANTONIO	ZZ CASAS DE GALLEGO	30120 PALMAR EL	03 30 2002 026597307	0702 0702	246,65
0521 07	300030126633	GAMBIN MATAS ANTONIO	ZZ CASAS DE GALLEGO	30120 PALMAR EL	03 30 2003 010523069	0802 0802	246,65
0521 07	300030169069	VALVERDE MARCIAL ALICIA	CL HERNAN CORTES 14	30110 CABEZO DE TO	02 30 2002 026415431	0702 0702	277,48
0521 07	300033025923	COBACHO BARCELONA DANIEL	CL GENERAL MOSCARDO	30120 PALMAR EL	02 30 2002 026366022	0702 0702	277,48
0521 07	300033025923	COBACHO BARCELONA DANIEL	CL GENERAL MOSCARDO	30120 PALMAR EL	02 30 2003 010291178	0802 0802	277,48
0521 07	300035101723	ALARCON LIZA JUAN	CL TENIENTE CHAMORRO	30003 MURCIA	02 30 2002 026113216	0702 0702	277,48

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	300035881258	PEREZ RUIZ ALFONSO	CL GOYA 5	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2003 010037766	0802 0802	277,48
0521 07	300036160235	ESPEJO RUIZ SEBASTIAN	CL LOS SANTOS 34	30850 TOTANA	02 30 2002 026291452	0702 0702	277,48
0521 07	300036160235	ESPEJO RUIZ SEBASTIAN	CL LOS SANTOS 34	30850 TOTANA	02 30 2003 010215905	0802 0802	277,48
0521 07	300036594513	MIRETE RIQUELME MIGUEL	CT . SAN JAVIER KM.	30140 SANTOMERA	02 30 2002 026416340	0702 0702	277,48
0521 07	300036594513	MIRETE RIQUELME MIGUEL	CT . SAN JAVIER KM.	30140 SANTOMERA	02 30 2003 010343015	0802 0802	277,48
0521 07	300036697068	BALLESTER GIL FRANCISCO	CL CDAD JARDIN LA PA	30120 PALMAR EL	02 30 2002 026367032	0702 0702	277,48
0521 07	300036697068	BALLESTER GIL FRANCISCO	CL CDAD JARDIN LA PA	30120 PALMAR EL	02 30 2003 010292289	0802 0802	277,48
0521 07	300038014248	SANTOS LOPEZ LUIS GABRIE	CL POETA ANDRES BOLA	30011 MURCIA	03 30 2003 010523978	0802 0802	453,11
0521 07	300038853296	GARCIA MALDONADO GINES	CL SANTA MARIA 2	30360 UNION LA	02 30 2002 026181520	0702 0702	277,48
0521 07	300038853296	GARCIA MALDONADO GINES	CL SANTA MARIA 2	30360 UNION LA	02 30 2003 010106777	0802 0802	277,48
0521 07	300039859571	BALLESTER CERON ANA	CL PIO XII 5	30892 LIBRILLA	02 30 2002 026292866	0702 0702	277,48
0521 07	300040270712	PALAZON PASTOR BLAS	CL REINO DE MURCIA,	30500 MOLINA DE SE	02 30 2002 026417047	0702 0702	277,48
0521 07	300040270712	PALAZON PASTOR BLAS	CL REINO DE MURCIA,	30500 MOLINA DE SE	02 30 2003 010343823	0802 0802	277,48
0521 07	300040923238	FERNANDEZ SANCHEZ JOSE R	CL CAMPILLO 107	30163 ESPARRAGAL	03 30 2002 026618626	0702 0702	246,65
0521 07	300040923238	FERNANDEZ SANCHEZ JOSE R	CL CAMPILLO 107	30163 ESPARRAGAL	03 30 2003 010546210	0802 0802	246,65
0521 07	300040975374	ABELLAN ABELLAN ANTONIO	CL CRUCES 23	30520 JUMILLA	02 30 2002 026232343	0702 0702	277,48
0521 07	300040975374	ABELLAN ABELLAN ANTONIO	CL CRUCES 23	30520 JUMILLA	02 30 2003 010156489	0802 0802	277,48
0521 07	300041696915	GARCIA OTAZO ANTONIO	CL MARCHANTE 53	30520 JUMILLA	03 30 2002 026541228	0702 0702	246,65
0521 07	300041696915	GARCIA OTAZO ANTONIO	CL MARCHANTE 53	30520 JUMILLA	03 30 2003 010471943	0802 0802	246,65
0521 07	300041777444	MARTINEZ MOLINA JOSE	PL CERAMICAUEVO 6	30500 MOLINA DE SE	03 30 2003 010546311	0802 0802	246,65
0521 07	300042055916	MARTINEZ MOLINA ANTONIO	CL QUINTANA 8	30360 UNION LA	03 30 2002 026523040	0702 0702	246,65
0521 07	300042255067	TERRONES DIAZ MANUEL	AV REGION MURCIANA 5	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 026567294	0702 0702	246,65
0521 07	300042255067	TERRONES DIAZ MANUEL	AV REGION MURCIANA 5	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2003 010495787	0802 0802	246,65
0521 07	300042532327	ABENZA AYALA ANTONIO	CL LOS RODEOS 1	30191 CAMPOS DEL R	02 30 2002 026232747	0702 0702	277,48
0521 07	300042532327	ABENZA AYALA ANTONIO	CL LOS RODEOS 1	30191 CAMPOS DEL R	02 30 2003 010156994	0802 0802	277,48
0521 07	300042574157	LOPEZ LOPEZ PEDRO	CL VICTORIA 28	30110 CABEZO DE TO	02 30 2002 026368244	0702 0702	277,48
0521 07	300042591335	LOPEZ GARCIA JUAN	CL S.JUAN CRUZ BL.3	30011 MURCIA	03 30 2003 010429911	0802 0802	230,96
0521 07	300043943978	ALCARAZ GIL FRANCISCO	CL SEVERO OCHOA 35	30150 ALBERCA LA	03 30 2002 026501923	0702 0702	246,65
0521 07	300044064826	LOZANO MARTINEZ JOSE MAN	CL MARQUES DE VILLEN	30520 JUMILLA	02 30 2002 026233353	0702 0702	277,48
0521 07	300044064826	LOZANO MARTINEZ JOSE MAN	CL MARQUES DE VILLEN	30520 JUMILLA	02 30 2003 010157503	0802 0802	277,48
0521 07	300044247611	MARTINEZ ROS MARIA	ZZ VEREDA DE LA BARC	30139 RAAL EL	03 30 2002 015730071	0102 0202	493,30
0521 07	300044247611	MARTINEZ ROS MARIA	ZZ VEREDA DE LA BARC	30139 RAAL EL	03 30 2002 026502024	0702 0702	246,65
0521 07	300044252055	GARRE SANCHEZ FRANCISCO	CL LA PAZ 9	30157 ALGEZARES	02 30 2002 026117054	0702 0702	259,83
0521 07	300044568721	GARRE MURCIA JULIAN	CL SAN JOSE 10	30150 ALBERCA LA	03 30 2002 026502226	0702 0702	246,65
0521 07	300044568721	GARRE MURCIA JULIAN	CL SAN JOSE 10	30150 ALBERCA LA	03 30 2003 010430517	0802 0802	246,65
0521 07	300045027045	PALAO GARCIA DAVID	CL ISAAC PERAL 16	30520 JUMILLA	02 30 2002 026233454	0702 0702	277,48
0521 07	300045064936	MOLINA PEDRERO JUAN	CM CEMENTERIO	30817 TORRECILLA	02 30 2002 026294179	0702 0702	277,48
0521 07	300045064936	MOLINA PEDRERO JUAN	CM CEMENTERIO	30817 TORRECILLA	02 30 2003 010218632	0802 0802	277,48
0521 07	300045841138	LOPEZ FENOLL FRANCISCO	CL MULA 10	30560 ALGUAZAS	02 30 2002 026418360	0702 0702	277,48
0521 07	300045841138	LOPEZ FENOLL FRANCISCO	CL MULA 10	30560 ALGUAZAS	02 30 2003 010345035	0802 0802	277,48
0521 07	300045910250	BLANCO PEREZ MARIA CARM	PZ CONSTITUCION 4	30120 PALMAR EL	02 30 2002 026369355	0702 0702	277,48
0521 07	300046010583	MATA NAVARRO JUAN MANUEL	CL SIMANCAS 22	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 021052139	0402 0402	277,48
0521 07	300046164369	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	CL INT.JORGE PALACIO	30003 MURCIA	02 30 2002 026117963	0702 0702	277,48
0521 07	300046204684	CANOVAS ABELLON GINES	CL EL RODEO 21	30589 RAMOS LOS	02 30 2002 026118064	0702 0702	277,48
0521 07	300046204684	CANOVAS ABELLON GINES	CL EL RODEO 21	30589 RAMOS LOS	02 30 2003 010042820	0802 0802	277,48
0521 07	300046333818	FLORES PEREZ MATIAS	CL CAMINICO DE SAN R	30570 BENIAJAN	02 30 2002 026118266	0702 0702	277,48
0521 07	300046333818	FLORES PEREZ MATIAS	CL CAMINICO DE SAN R	30570 BENIAJAN	02 30 2003 010043123	0802 0802	277,48
0521 07	300046512963	SERNA GONZALEZ ANTONIO	CL ESPERANZA 14	30560 ALGUAZAS	02 30 2002 026419168	0702 0702	277,48
0521 07	300046512963	SERNA GONZALEZ ANTONIO	CL ESPERANZA 14	30560 ALGUAZAS	02 30 2003 010345843	0802 0802	277,48
0521 07	300046951382	ZAMORA GRACIA JOSE	CL VALENCIA 5	30003 MURCIA	02 30 2002 026118670	0702 0702	277,48
0521 07	300047090216	MARIN GARCIA CONCEPCION	PS DUQUES DE LUGO-ED	30100 MURCIA	02 30 2002 026419471	0702 0702	277,48
0521 07	300047090216	MARIN GARCIA CONCEPCION	PS DUQUES DE LUGO-ED	30100 MURCIA	02 30 2003 010346146	0802 0802	277,48
0521 07	300047244103	MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO	CL REY CARLOS III 16	30880 AGUILAS	02 30 2002 026295290	0702 0702	277,48
0521 07	300047657260	SANCHEZ CREVILLEN ANGELE	PZ NUEVA 12	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 026295492	0702 0702	277,48
0521 07	300048680612	RIOS MARTINEZ FRANCISCO	CL JOSE MARIN CAMACH	30530 CIEZA	02 30 2002 026234464	0702 0702	277,48
0521 07	300048680612	RIOS MARTINEZ FRANCISCO	CL JOSE MARIN CAMACH	30530 CIEZA	02 30 2003 010158715	0802 0802	277,48
0521 07	300048870770	MORENO CUESTA JESUS	AV LEVANTE 45	30520 JUMILLA	03 30 2003 010473256	0802 0802	246,65

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	300049009806	MOLINA MUÑOZ FRANCISCO	CL LUCERO 8	30880 AGUILAS	02 30 2002 026296102	0702 0702	277,48
0521 07	300049009806	MOLINA MUÑOZ FRANCISCO	CL LUCERO 8	30880 AGUILAS	02 30 2003 010220551	0802 0802	277,48
0521 07	300049140148	MARTINEZ ANDREU ANTONIO	CL CARRIL DEL CHARLO	30007 ZARANDONA	02 30 2002 026370567	0702 0702	277,48
0521 07	300049140148	MARTINEZ ANDREU ANTONIO	CL CARRIL DEL CHARLO	30007 ZARANDONA	02 30 2003 010296030	0802 0802	277,48
0521 07	300049297570	ESTEBAN MARTINEZ JOSE	CL PEDRO FLORES- ED.	30006 MURCIA	02 30 2002 026420178	0702 0702	277,48
0521 07	300049297570	ESTEBAN MARTINEZ JOSE	CL PEDRO FLORES- ED.	30006 MURCIA	02 30 2003 010346651	0802 0802	277,48
0521 07	300049491065	ESPIN ROBLES JUAN	CL ESPERANZA 13	30420 CALASPARRA	03 30 2002 026543046	0702 0702	246,65
0521 07	300049491065	ESPIN ROBLES JUAN	CL ESPERANZA 13	30420 CALASPARRA	03 30 2003 010473357	0802 0802	246,65
0521 07	300050215131	LOPEZ LIZA ANDRES	CL GIRASOLES 3	30120 PALMAR EL	02 30 2003 010296232	0802 0802	277,48
0521 07	300050460964	TORRES HERNANDEZ ANGEL	CL ISABEL LA CATOLIC	30003 MURCIA	02 30 2002 026119983	0702 0702	277,48
0521 07	300050460964	TORRES HERNANDEZ ANGEL	CL ISABEL LA CATOLIC	30003 MURCIA	02 30 2003 010044941	0802 0802	277,48
0521 07	300050624854	MOMPEAN RIOS PEDRO	PZ MAYOR 6	30005 MURCIA	02 30 2002 026370870	0702 0702	475,31
0521 07	300050624854	MOMPEAN RIOS PEDRO	PZ MAYOR 6	30005 MURCIA	02 30 2003 010296333	0802 0802	475,31
0521 07	300050844520	CARAVACA ABELLON ANGEL R	CL MURCIA 5	30579 TORREAGUERA	02 30 2002 026120286	0702 0702	277,48
0521 07	300050844520	CARAVACA ABELLON ANGEL R	CL MURCIA 5	30579 TORREAGUERA	02 30 2003 010045345	0802 0802	277,48
0521 07	300051041752	BARQUERO GARRIDO JOSE	AV JOSE ANTONIO 28	30191 CAMPOS DEL R	02 30 2002 026235171	0702 0702	277,48
0521 07	300051041752	BARQUERO GARRIDO JOSE	AV JOSE ANTONIO 28	30191 CAMPOS DEL R	02 30 2003 010159523	0802 0802	277,48
0521 07	300051884440	SALA SALA MANUEL	CL SENDA DE ENMEDIO.	30009 MURCIA	02 30 2003 010297141	0802 0802	277,48
0521 07	300052064393	GARCIA PEREZ CASTO	CL MIGUEL TRIGUEROS	30520 JUMILLA	02 30 2002 026235676	0702 0702	277,48
0521 07	300052064393	GARCIA PEREZ CASTO	CL MIGUEL TRIGUEROS	30520 JUMILLA	02 30 2003 010160129	0802 0802	277,48
0521 07	300052478766	GARCIA MOSSI ENRIQUE	UR CASTILLO MAR-PARC	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 026470803	0702 0702	277,48
0521 07	300052692166	SANCHEZ CORTES ANTONIO A	CL NARCISO YEPES 16	30560 ALGUAZAS	03 30 2002 026620040	0702 0702	246,65
0521 07	300052692166	SANCHEZ CORTES ANTONIO A	CL NARCISO YEPES 16	30560 ALGUAZAS	03 30 2003 010548331	0802 0802	246,65
0521 07	300052996001	GUIRAO CARAVACA FRANCISC	CL MAYOR 9	30100 MURCIA	02 30 2002 026420885	0702 0702	277,48
0521 07	300052996001	GUIRAO CARAVACA FRANCISC	CL MAYOR 9	30100 MURCIA	02 30 2003 010347762	0802 0802	277,48
0521 07	300053167365	MEROÑO RUBIO ALICIA	CT LA ÑORA 221	30108 RINCON DE BE	03 30 2002 026600034	0702 0702	246,65
0521 07	300053167365	MEROÑO RUBIO ALICIA	CT LA ÑORA 221	30108 RINCON DE BE	03 30 2003 010526002	0802 0802	246,65
0521 07	300053424922	PEREZ LOPEZ DIEGO	CL MIGUEL DE CERVANT	30880 AGUILAS	03 30 2003 010496801	0802 0802	246,65
0521 07	300053640645	SANCHEZ LACAL ANGEL	CL GRAN VIA:EDF.HAWA	30380 CARTAGENA	02 30 2002 026471005	0702 0702	277,48
0521 07	300054392696	MINET RODRIGUEZ ANTONIO	AV J.CARLOS I 18	30880 AGUILAS	02 30 2002 026298425	0702 0702	277,48
0521 07	300054392696	MINET RODRIGUEZ ANTONIO	AV J.CARLOS I 18	30880 AGUILAS	02 30 2003 010223177	0802 0802	277,48
0521 07	300054580333	HERNANDEZ OTALORA GINES	CL CID CAMPEADOR 6	30560 ALGUAZAS	02 30 2002 026421895	0702 0702	277,48
0521 07	300054580333	HERNANDEZ OTALORA GINES	CL CID CAMPEADOR 6	30560 ALGUAZAS	02 30 2003 010348570	0802 0802	277,48
0521 07	300055371992	CAMPOS NUÑEZ PEDRO JOSE	CL DON BOSCO 1	30110 MURCIA	02 30 2002 026422202	0702 0702	805,95
0521 07	300055407055	PEREZ MADRID PEDRO	CT DEL PALMAR 316	30152 ALJUCER	02 30 2002 026372688	0702 0702	277,48
0521 07	300055407055	PEREZ MADRID PEDRO	CT DEL PALMAR 316	30152 ALJUCER	02 30 2003 010298050	0802 0802	277,48
0521 07	300055431812	LUCAS MARTINEZ JOSE FRAN	CL BELENES EDF. ASY	30006 MURCIA	03 30 2002 026504145	0702 0702	246,65
0521 07	300055431812	LUCAS MARTINEZ JOSE FRAN	CL BELENES EDF. ASY	30006 MURCIA	03 30 2003 010432537	0802 0802	246,65
0521 07	300055507893	MEDINA MANZANARES JOSE C	CL DEL CIPRES 12	30151 SANTO ANGEL	02 30 2002 026123320	0702 0702	277,48
0521 07	300055507893	MEDINA MANZANARES JOSE C	CL DEL CIPRES 12	30151 SANTO ANGEL	02 30 2003 010048274	0802 0802	277,48
0521 07	300055610452	MARTINEZ LOPEZ DOLORES	CL GARCIA CARRASCO 1	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 026569924	0702 0702	246,65
0521 07	300055610452	MARTINEZ LOPEZ DOLORES	CL GARCIA CARRASCO 1	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2003 010497710	0802 0802	246,65
0521 07	300055704220	AYALA RAMIREZ MARIA DOLO	CL COLON 112	30550 ABARAN	02 30 2002 026237494	0702 0702	277,48
0521 07	300055704220	AYALA RAMIREZ MARIA DOLO	CL COLON 112	30550 ABARAN	02 30 2003 010161745	0802 0802	277,48
0521 07	300055742414	MARTINEZ ABELLAN PEDRO	CL ZORRILLA 1	30520 JUMILLA	03 30 2002 026544460	0702 0702	246,65
0521 07	300055742414	MARTINEZ ABELLAN PEDRO	CL ZORRILLA 1	30520 JUMILLA	03 30 2003 010474771	0802 0802	246,65
0521 07	300055900442	LIZA MONTALBAN JOSE	CL EL TALLER 23	30570 SAN JOSE DE	02 30 2002 026123623	0702 0702	277,48
0521 07	300055900442	LIZA MONTALBAN JOSE	CL EL TALLER 23	30570 SAN JOSE DE	02 30 2003 010048476	0802 0802	277,48
0521 07	300057366960	MUÑOZ ALCARAZ JOSE	CL FUENSANTA 41	30170 MULA	02 30 2002 026238003	0702 0702	277,48
0521 07	300057366960	MUÑOZ ALCARAZ JOSE	CL FUENSANTA 41	30170 MULA	02 30 2003 010162351	0802 0802	277,48
0521 07	300057432840	CARREÑO HERNANDEZ JUAN F	CL SAN ANTONIO, 2	30191 CAMPOS DEL R	03 30 2003 010475276	0802 0802	246,65
0521 07	300057798612	GARCIA VICENTE ENCARNACI	CL ARIZONA CUESTA PI	30110 CHURRA	02 30 2002 026422808	0702 0702	277,48
0521 07	300057934816	LOPEZ TUDELA FRANCISCO	CL ROSALES 40	30150 ALBERCA LA	02 30 2002 026124734	0702 0702	277,48
0521 07	300057934816	LOPEZ TUDELA FRANCISCO	CL ROSALES 40	30150 ALBERCA LA	02 30 2003 010049385	0802 0802	277,48
0521 07	300058891678	NICOLAS FRANCO FERNANDO	CL PLAZA CANTO 4	30150 ALBERCA LA	02 30 2002 026125441	0702 0702	277,48
0521 07	300059536427	QUINTANA PEREZ LUIS	CL LA ERMITA 22	30191 CAMPOS DEL R	03 30 2003 010476084	0802 0802	41,11
0521 07	300059947665	HURTADO GARCIA ANTONIO	CL B FATIMA GRECO 4	30500 MOLINA DE SE	03 30 2003 010550149	0802 0802	246,65

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	300060004855	PEREZ CARRASCO MODESTO	CL ABETO *PLAYA SOL*	30860 PUERTO DE MA	02 30 2002 026301657	0702 0702	277,48
0521 07	300060004855	PEREZ CARRASCO MODESTO	CL ABETO *PLAYA SOL*	30860 PUERTO DE MA	02 30 2003 010226211	0802 0802	277,48
0521 07	300060005158	DITTLER — JENS ARMIN	PP LA DARSENA,10-RTE	30380 MANGA DEL MA	03 30 2002 026642268	0702 0702	246,65
0521 07	300060005158	DITTLER — JENS ARMIN	PP LA DARSENA,10-RTE	30380 MANGA DEL MA	03 30 2003 010571165	0802 0802	246,65
0521 07	300060373152	MARTINEZ GABARDON SANTIA	CL CAÑADA DE LA ORTA	30530 CIEZA	02 30 2003 010163664	0802 0802	277,48
0521 07	300060405989	VIDAL RUIZ SANTIAGO	CL SAN MARCOS 49	30500 MOLINA DE SE	02 30 2002 026424121	0702 0702	277,48
0521 07	300060405989	VIDAL RUIZ SANTIAGO	CL SAN MARCOS 49	30500 MOLINA DE SE	02 30 2003 010350792	0802 0802	277,48
0521 07	300060456816	VILLA MARTINEZ ANTONIO	CL LARGA 28	30530 CIEZA	02 30 2002 026239518	0702 0702	277,48
0521 07	300060456816	VILLA MARTINEZ ANTONIO	CL LARGA 28	30530 CIEZA	02 30 2003 010163967	0802 0802	277,48
0521 07	300060925244	GIL GAMBIN MARIANO	CT ALCANTARILLA 222	30166 NONDUERMAS	03 30 2002 026601347	0702 0702	246,65
0521 07	300061049223	RUIZ PRECIOSO FRANCISCO	AV ANTOÑETE GALVEZ 1	30006 MURCIA	02 30 2002 026127057	0702 0702	277,48
0521 07	300061049223	RUIZ PRECIOSO FRANCISCO	AV ANTOÑETE GALVEZ 1	30006 MURCIA	02 30 2003 010051308	0802 0802	277,48
0521 07	300061436617	PAREJA MUELA EMILIO	AV GRANADA 2	30500 MOLINA DE SE	03 30 2002 026622363	0702 0702	246,65
0521 07	300061436617	PAREJA MUELA EMILIO	AV GRANADA 2	30500 MOLINA DE SE	03 30 2003 010550452	0802 0802	246,65
0521 07	300061545337	ABELLON SANCHEZ MARIA JO	CL ALAMO 10	30570 BENIAJAN	02 30 2002 026127764	0702 0702	277,48
0521 07	300061596665	CONTRERAS VILLANUEVA JOS	CL PINTOR HDEZ.CARPE	30100 MURCIA	02 30 2002 026425131	0702 0702	277,48
0521 07	300061683460	RIPOLL CERMEÑO MIGUEL	CT DE LA RAYA 6	30166 NONDUERMAS	02 30 2002 026375015	0702 0702	277,48
0521 07	300061693766	HERNANDEZ ROS FRANCISCO	CL ANTONIO MACHADO 8	30565 TORRES DE CO	03 30 2002 026622464	0702 0702	246,65
0521 07	300062164218	MORALES ARCE MARIANO	CL AVDA LORCA 71	30850 TOTANA	03 30 2003 010499629	0802 0802	246,65
0521 07	300062433289	NAVARRO NICOLAS ROQUE	CL CALVARIO 168	30520 JUMILLA	03 30 2003 010477296	0802 0802	246,65
0521 07	300062433592	CUTILLAS TORRES APARICIO	CL JACINTO BENAVENTE	30520 JUMILLA	02 30 2002 026240326	0702 0702	277,48
0521 07	300062433592	CUTILLAS TORRES APARICIO	CL JACINTO BENAVENTE	30520 JUMILLA	02 30 2003 010164876	0802 0802	277,48
0521 07	300062595159	SANCHEZ VERDU FEDERICO	CL VICTORIO 35	30003 MURCIA	02 30 2002 026128572	0702 0702	277,48
0521 07	300062604960	ABELLAN OLIVARES JESUS D	CL PILAR 4	30520 JUMILLA	03 30 2002 026546682	0702 0702	246,65
0521 07	300062604960	ABELLAN OLIVARES JESUS D	CL PILAR 4	30520 JUMILLA	03 30 2003 010477502	0802 0802	246,65
0521 07	300062656894	ALCANTARA HERNANDEZ ANGE	CL MORENO CORTES 2	30110 CABEZO DE TO	02 30 2002 026425737	0702 0702	277,48
0521 07	300062656894	ALCANTARA HERNANDEZ ANGE	CL MORENO CORTES 2	30110 CABEZO DE TO	02 30 2003 010352412	0802 0802	277,48
0521 07	300064213443	GUERRERO SANFULGENCIO JO	LG EL PORCHE, 1	30392 MEDIA LEGUA	02 30 2002 026190109	0702 0702	277,48
0521 07	300064247189	GOMEZ PEREZ JOSE	GL SAN VICENTE 2	30800 LORCA	02 30 2002 026090378	0702 0702	150,40
0521 07	300064247189	GOMEZ PEREZ JOSE	GL SAN VICENTE 2	30800 LORCA	02 30 2003 010016851	0802 0802	150,40
0521 07	300064405726	GARCIA MARTINEZ FRANCISC	CL DI.ESPARRAGAL	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2002 026304586	0702 0702	277,48
0521 07	300064405726	GARCIA MARTINEZ FRANCISC	CL DI.ESPARRAGAL	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2003 010229241	0802 0802	277,48
0521 07	300064593359	BRAVO JODAR DAMIAN	ZZ CAMPILLO CR FLOR	30800 LORCA	02 30 2002 026304788	0702 0702	277,48
0521 07	300064661966	GOMEZ MARTINEZ ALFREDO	CL GENERAL SANJURJO	30550 ABARAN	02 30 2002 026241134	0702 0702	277,48
0521 07	300064661966	GOMEZ MARTINEZ ALFREDO	CL GENERAL SANJURJO	30550 ABARAN	02 30 2003 010165886	0802 0802	277,48
0521 07	300064664794	MARTINEZ MARTINEZ ALFONS	CL ZAMORA 69	30850 TOTANA	02 30 2002 026304889	0702 0702	277,48
0521 07	300064720469	QUESADA NAVARRETE FERNAN	CL SECANO 24	30420 CALASPARRA	03 30 2002 026547288	0702 0702	246,65
0521 07	300064720469	QUESADA NAVARRETE FERNAN	CL SECANO 24	30420 CALASPARRA	03 30 2003 010477805	0802 0802	246,65
0521 07	300064964484	CANO ORTIZ JUAN	CL S JOAQUIN 31	30530 CIEZA	02 30 2002 026241336	0702 0702	277,48
0521 07	300064964484	CANO ORTIZ JUAN	CL S JOAQUIN 31	30530 CIEZA	02 30 2003 010165987	0802 0802	277,48
0521 07	300065108469	RUIZ SERRANO MARCOS	AL CERVANTES EDF. BE	30800 LORCA	02 30 2002 026305192	0702 0702	277,48
0521 07	300065675012	NAVARRO ORCAJADA JOSE	CL DOCTOR MARAÑON 5	30170 MULA	03 30 2003 010478007	0802 0802	246,65
0521 07	300065752511	LOPEZ MARTINEZ CONSUELO	CL LA FUENTE 6	30850 TOTANA	03 30 2002 025960339	0602 0602	246,65
0521 07	300066067456	HERNANDEZ PAGAN ANTOLIN	CL MANUEL DE FALLA 2	30565 TORRES DE CO	02 30 2002 026426747	0702 0702	277,48
0521 07	300066386142	TORRANO SANCHEZ JOSE ANT	AV DE CIEZA,ED PIZAR	30550 ABARAN	02 30 2002 026241942	0702 0702	277,48
0521 07	300066386142	TORRANO SANCHEZ JOSE ANT	AV DE CIEZA,ED PIZAR	30550 ABARAN	02 30 2003 010166593	0802 0802	277,48
0521 07	300066386344	VALERO MARCO ANTONIO	CL LA REINA 12	30564 LORQUI	02 30 2002 026130693	0702 0702	277,48
0521 07	300066386344	VALERO MARCO ANTONIO	CL LA REINA 12	30564 LORQUI	02 30 2003 010054641	0802 0802	277,48
0521 07	300066390687	MARCO VALERO CONCEPCION	CL GRECO 13	30560 ALGUAZAS	02 30 2002 026427050	0702 0702	277,48
0521 07	300066390687	MARCO VALERO CONCEPCION	CL GRECO 13	30560 ALGUAZAS	02 30 2003 010353624	0802 0802	277,48
0521 07	300066578627	SANCHEZ SANTIAGO ANTONIO	CL LEPANTO EDF.ESPAÑ	30008 MURCIA	02 30 2003 010354129	0802 0802	277,48
0521 07	300066693714	LOPEZ GARCIA CANDIDO	CL LA FLOTA 3	30008 MURCIA	02 30 2002 026242346	0702 0702	277,48
0521 07	300066693714	LOPEZ GARCIA CANDIDO	CL LA FLOTA 3	30008 MURCIA	02 30 2003 010166896	0802 0802	277,48
0521 07	300066866189	TORNERO GOMEZ JOAQUIN	CL ERMITA, 26	30550 ABARAN	02 30 2002 026242548	0702 0702	277,48
0521 07	300066866189	TORNERO GOMEZ JOAQUIN	CL ERMITA, 26	30550 ABARAN	02 30 2003 010167001	0802 0802	277,48
0521 07	300067209026	GUILLEN ABENZA MIGUEL AN	CL DALIA 11	30600 ARCHENA	02 30 2002 026242750	0702 0702	277,48
0521 07	300067209026	GUILLEN ABENZA MIGUEL AN	CL DALIA 11	30600 ARCHENA	02 30 2003 010167203	0802 0802	277,48

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	300067360283	FERNANDEZ DOLERA JUAN	CL ESTACION 9	30500 MOLINA DE SE	02 30 2002 026427959	0702 0702	277,48
0521 07	300067360283	FERNANDEZ DOLERA JUAN	CL ESTACION 9	30500 MOLINA DE SE	02 30 2003 010354432	0802 0802	277,48
0521 07	300067377966	HERNANDEZ BAÑON JUAN ANT	CL ZORRILLA 40	30520 JUMILLA	02 30 2002 026242952	0702 0702	277,48
0521 07	300067377966	HERNANDEZ BAÑON JUAN ANT	CL ZORRILLA 40	30520 JUMILLA	02 30 2003 010167405	0802 0802	277,48
0521 07	300067668360	ROCA ALARCON ANGEL	CL LAS MORERAS 50	30140 SANTOMERA	03 30 2002 026623676	0702 0702	246,65
0521 07	300067668360	ROCA ALARCON ANGEL	CL LAS MORERAS 50	30140 SANTOMERA	03 30 2003 010551765	0802 0802	246,65
0521 07	300067788093	NICOLAS NICOLAS MENEUEL E	CL ORTEGA Y GASSET 1	30570 BENIAJAN	02 30 2002 026131404	0702 0702	277,48
0521 07	300068015944	SEGOVIA LOPEZ ROQUE	CT HINOJAR 186	30816 HOYA LA	02 30 2002 025641855	0502 0602	554,96
0521 07	300068091019	PLANES LASTRA JOSE	CL SANCHEZ MADRIGAL	30004 MURCIA	02 30 2002 026377439	0702 0702	277,48
0521 07	300068091019	PLANES LASTRA JOSE	CL SANCHEZ MADRIGAL	30004 MURCIA	02 30 2003 010303205	0802 0802	277,48
0521 07	300068200244	GARCIA CONDE FRANCISCO	CM VIEJO	30150 ALBERCA LA	02 30 2002 026131606	0702 0702	277,48
0521 07	300068200244	GARCIA CONDE FRANCISCO	CM VIEJO	30150 ALBERCA LA	02 30 2003 010055954	0802 0802	277,48
0521 07	300068297648	CARCELES DIAZ FRANCISCO	CO COLONIA DE SAN MA	30150 ALBERCA LA	02 30 2002 026131707	0702 0702	277,48
0521 07	300068297648	CARCELES DIAZ FRANCISCO	CO COLONIA DE SAN MA	30150 ALBERCA LA	02 30 2003 010056055	0802 0802	277,48
0521 07	300068319775	TORREGROSA CARRILLO MANU	ED GEMINIS TORRE II	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 026474338	0702 0702	277,48
0521 07	300068319775	TORREGROSA CARRILLO MANU	ED GEMINIS TORRE II	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010401922	0802 0802	277,48
0521 07	300068534185	GARCIA CABALLERO JUAN	CM DE LA FUENTE 15	30530 CIEZA	02 30 2002 026243558	0702 0702	277,48
0521 07	300068534185	GARCIA CABALLERO JUAN	CM DE LA FUENTE 15	30530 CIEZA	02 30 2003 010168112	0802 0802	277,48
0521 07	300068686052	MIRETE HERNANDEZ JOSE	CL SIMON GARCIA 58	30003 MURCIA	02 30 2002 026132111	0702 0702	277,48
0521 07	300068761430	MOYA SERRAHIMA JOSE MARI	CL RUVIRA 10	30800 LORCA	02 30 2002 026308630	0702 0702	277,48
0521 07	300068817711	GUERRERO MORENO JOSE ANT	CL CIPRESSES 3	30120 PALMAR EL	02 30 2002 026378146	0702 0702	277,48
0521 07	300069054854	FERNANDEZ SANTIAGO JUAN	CL ALMERIA 29	30880 AGUILAS	02 30 2002 026308832	0702 0702	277,48
0521 07	300069054854	FERNANDEZ SANTIAGO JUAN	CL ALMERIA 29	30880 AGUILAS	02 30 2003 010233584	0802 0802	277,48
0521 07	300069137003	RUIZ GUILLEN GINES	CL SANTO ESPIRITU 5	30360 UNION LA	02 30 2002 026192230	0702 0702	277,48
0521 07	300069137003	RUIZ GUILLEN GINES	CL SANTO ESPIRITU 5	30360 UNION LA	02 30 2003 010116881	0802 0802	277,48
0521 07	300069556628	SANCHEZ MARTINEZ ANGEL	CL LOPE DE VEGA 4	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 026573863	0702 0702	246,65
0521 07	300069637460	RIOS MONTOYA FRANCISCA	CL EL VALLE 18	30120 PALMAR EL	02 30 2002 026378550	0702 0702	277,48
0521 07	300069637460	RIOS MONTOYA FRANCISCA	CL EL VALLE 18	30120 PALMAR EL	02 30 2003 010304619	0802 0802	277,48
0521 07	300069667570	LOPEZ MARIN ANGEL	CL MARIN MENU 5	30880 AGUILAS	03 30 2002 026573964	0702 0702	246,65
0521 07	300069667570	LOPEZ MARIN ANGEL	CL MARIN MENU 5	30880 AGUILAS	03 30 2003 010501447	0802 0802	246,65
0521 07	300069681920	DIAZ AYALA ALFONSO	CL FATIMA 5	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2002 026309337	0702 0702	277,48
0521 07	300069681920	DIAZ AYALA ALFONSO	CL FATIMA 5	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2003 010234089	0802 0802	277,48
0521 07	300069807010	GIMENEZ CAMPOS ANDRES	ZZ BAR SOLER	30813 PURIAS	03 30 2002 026574065	0702 0702	246,65
0521 07	300070339601	LOZANO LOPEZ ANTONIO	CL REINA DOÑA VIOLAN	30005 MURCIA	03 30 2002 026604074	0702 0702	246,65
0521 07	300070339601	LOZANO LOPEZ ANTONIO	CL REINA DOÑA VIOLAN	30005 MURCIA	03 30 2003 010530547	0802 0802	246,65
0521 07	300070652627	LOPEZ AZORIN JUAN ANTONI	CL CALLE ORELLANA 2	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 026309943	0702 0702	277,48
0521 07	300070652627	LOPEZ AZORIN JUAN ANTONI	CL CALLE ORELLANA 2	30400 CARAVACA DE	02 30 2003 010234695	0802 0802	277,48
0521 07	300070733055	GARCIA MIRA HERNANDEZ GI	CL ROSARIO-VERDOLAY	30150 ALBERCA LA	02 30 2002 026133828	0702 0702	277,48
0521 07	300070733055	GARCIA MIRA HERNANDEZ GI	CL ROSARIO-VERDOLAY	30150 ALBERCA LA	02 30 2003 010058176	0802 0802	277,48
0521 07	300070769431	MARTINEZ RAMOS SEBASTIAN	CL RAMON Y CAJAL 84	30600 ARCHENA	03 30 2002 026548706	0702 0702	246,65
0521 07	300071274134	LOPEZ ROMERO MARCOS	CL FRENTE A GRADAS 6	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 026574873	0702 0702	246,65
0521 07	300071274134	LOPEZ ROMERO MARCOS	CL FRENTE A GRADAS 6	30400 CARAVACA DE	03 30 2003 010502659	0802 0802	246,65
0521 07	300071420038	ABAD PRAVIA JESUS	CL BUENOS AIRES 7	30150 ALBERCA LA	02 30 2002 025449269	0502 0602	554,96
0521 07	300071420038	ABAD PRAVIA JESUS	CL BUENOS AIRES 7	30150 ALBERCA LA	02 30 2002 026134333	0702 0702	277,48
0521 07	300071420038	ABAD PRAVIA JESUS	CL BUENOS AIRES 7	30150 ALBERCA LA	02 30 2003 010058681	0802 0802	277,48
0521 07	300071450552	MONREAL RUIZ PEDRO	CL VIRIATOS 2	30520 JUMILLA	02 30 2002 026244770	0702 0702	277,48
0521 07	300071450552	MONREAL RUIZ PEDRO	CL VIRIATOS 2	30520 JUMILLA	02 30 2003 010169324	0802 0802	277,48
0521 07	300071553313	ABELLAN TOMAS LORENZO	ZZ FUENTE DEL PINO 5	30520 JUMILLA	02 30 2002 026244871	0702 0702	277,48
0521 07	300071553313	ABELLAN TOMAS LORENZO	ZZ FUENTE DEL PINO 5	30520 JUMILLA	02 30 2003 010169526	0802 0802	277,48
0521 07	300071584332	BIRLANGA ANDREU OLGA	CL LA FE 16	30150 ALBERCA LA	02 30 2002 026134434	0702 0702	277,48
0521 07	300071584332	BIRLANGA ANDREU OLGA	CL LA FE 16	30150 ALBERCA LA	02 30 2003 010058883	0802 0802	277,48
0521 07	300071690123	CORBALAN PEREZ PEDRO	AV CDAD DE MURCIA	30570 BENIAJAN	02 30 2002 026134737	0702 0702	277,48
0521 07	300071966066	GONZALEZ CORREDOR ANDRES	CL GRAN VIA 5	30530 CIEZA	02 30 2002 026245780	0702 0702	277,48
0521 07	300071966066	GONZALEZ CORREDOR ANDRES	CL GRAN VIA 5	30530 CIEZA	02 30 2003 010170435	0802 0802	277,48
0521 07	300072143700	PINEDA GARCIA ANDRES	CL MAYOR 36	30560 ALGUAZAS	03 30 2002 026625191	0702 0702	246,65
0521 07	300072143700	PINEDA GARCIA ANDRES	CL MAYOR 36	30560 ALGUAZAS	03 30 2003 010553381	0802 0802	246,65
0521 07	300072249689	CANOVAS SALAR JOSE	CL BARRIO DE LOS CAS	30167 RAYA LA	03 30 2002 026604377	0702 0702	246,65

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	300072249689	CANOVAS SALAR JOSE	CL BARRIO DE LOS CAS	30167 RAYA LA	03 30 2003 010530951	0802 0802	246,65
0521 07	300072288186	ALFONSO BERMUDEZ DOLORES	PZ DR. SANCHEZ CAÑAS	30560 ALGUAZAS	02 30 2002 026429777	0702 0702	277,48
0521 07	300072288186	ALFONSO BERMUDEZ DOLORES	PZ DR. SANCHEZ CAÑAS	30560 ALGUAZAS	02 30 2003 010356654	0802 0802	277,48
0521 07	300072445309	BAEZA LOPEZ ANTONIO	CL LORETO, S/N	30157 ALGEZARES	02 30 2002 026135444	0702 0702	277,48
0521 07	300072475318	MEGIAS SIGUENZA CRISTOBA	CL ORTEGA Y GASSET 1	30520 JUMILLA	02 30 2002 026246386	0702 0702	277,48
0521 07	300072475318	MEGIAS SIGUENZA CRISTOBA	CL ORTEGA Y GASSET 1	30520 JUMILLA	02 30 2003 010170940	0802 0802	277,48
0521 07	300072483907	PEREZ LOPEZ JOAQUIN	CL RICOTE 16	30530 CIEZA	03 30 2002 026549211	0702 0702	246,65
0521 07	300072483907	PEREZ LOPEZ JOAQUIN	CL RICOTE 16	30530 CIEZA	03 30 2003 010479825	0802 0802	246,65
0521 07	300072881304	RUIPEREZ JIMENEZ GINES	CL PALMERA, APT.31 8	30167 RAYA LA	02 30 2002 026380671	0702 0702	277,48
0521 07	300072881304	RUIPEREZ JIMENEZ GINES	CL PALMERA, APT.31 8	30167 RAYA LA	02 30 2003 010306437	0802 0802	277,48
0521 07	300072929194	ROCA HERNANDEZ FRANCISCO	CL FERNANDO MAGALLAN	30594 POZO ESTRECH	02 30 2002 026194351	0702 0702	277,48
0521 07	300073242022	NICOLAS SERRANO IGNACIO	CL MAYOR 173	30006 MURCIA	02 30 2002 026136151	0702 0702	277,48
0521 07	300073242022	NICOLAS SERRANO IGNACIO	CL MAYOR 173	30006 MURCIA	02 30 2003 010060604	0802 0802	277,48
0521 07	300073278091	CANOVAS CANOVAS FRANCISC	CL ALCARAZ 3	30850 TOTANA	02 30 2002 026312670	0702 0702	277,48
0521 07	300073295370	CANDEL LOPEZ ANSELMO	CL DOÑA ADELA 1	30530 CIEZA	03 30 2003 010480027	0802 0802	246,65
0521 07	300073572630	MOYA SANCHEZ FRANCISCO	CL BULLAS 15	30420 CALASPARRA	03 30 2002 026549413	0702 0702	246,65
0521 07	300073572630	MOYA SANCHEZ FRANCISCO	CL BULLAS 15	30420 CALASPARRA	03 30 2003 010480128	0802 0802	246,65
0521 07	300073914958	CREVILLEN PERONA JOSE AN	CL TEJERA 19	30579 TORREAGUERA	02 30 2002 026136656	0702 0702	259,83
0521 07	300073914958	CREVILLEN PERONA JOSE AN	CL TEJERA 19	30579 TORREAGUERA	02 30 2003 010061311	0802 0802	259,83
0521 07	300074004177	ROMERO RODRIGUEZ PEDRO	AV JUAN CARLOS I 80	30850 TOTANA	02 30 2002 026313175	0702 0702	277,48
0521 07	300074004177	ROMERO RODRIGUEZ PEDRO	AV JUAN CARLOS I 80	30850 TOTANA	02 30 2003 010237628	0802 0802	277,48
0521 07	300074790382	GALVEZ BRUÑA MANUEL	CL ENTIERRO DE LA SA	30004 MURCIA	02 30 2002 026382186	0702 0702	277,48
0521 07	300074790382	GALVEZ BRUÑA MANUEL	CL ENTIERRO DE LA SA	30004 MURCIA	02 30 2003 010307750	0802 0802	277,48
0521 07	300074824839	PEREZ QUIÑONERO DOMINGO	ZZ DIPUTACION PULAGA	30800 LORCA	02 30 2002 026314084	0702 0702	277,48
0521 07	300074900621	SANCHEZ MOYA PEDRO	CL SOR EVARISTA 7	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 026575984	0702 0702	246,65
0521 07	300074919617	MARTINEZ TOMAS PEDRO	CT SAN JAVIER 214	30589 RAMOS LOS	02 30 2002 026137363	0702 0702	277,48
0521 07	300074988426	SANCHEZ CARRASCO FRANCIS	CL CARRETAS,2.PISOS	30150 ALBERCA LA	03 30 2002 026507983	0702 0702	246,65
0521 07	300075039350	BERMEJO BURGOS MARIANO	CL ECUADOR 4	30850 TOTANA	03 30 2002 026576287	0702 0702	246,65
0521 07	300075053292	ANTOLINO GOMEZ MARIANO	PG RESIDENCIA LA PAZ	30120 PALMAR EL	02 30 2002 026382388	0702 0702	277,48
0521 07	300075266490	NAVARRO MARTINEZ JUANA	CL MAYOR 54	30120 PALMAR EL	02 30 2002 026382590	0702 0702	277,48
0521 07	300075857584	TORRENTE SANCHEZ JUAN	CL ENRIQUE RIOS ZUNO	30420 CALASPARRA	02 30 2002 026248410	0702 0702	277,48
0521 07	300075857584	TORRENTE SANCHEZ JUAN	CL ENRIQUE RIOS ZUNO	30420 CALASPARRA	02 30 2003 010172960	0802 0802	277,48
0521 07	300076377647	GARCIA CASTRO VICTOR	CL JAZMIN 13	30579 TORREAGUERA	02 30 2002 026138373	0702 0702	277,48
0521 07	300076377647	GARCIA CASTRO VICTOR	CL JAZMIN 13	30579 TORREAGUERA	02 30 2003 010063230	0802 0802	277,48
0521 07	300076484044	HURTADO SANCHEZ JUAN ANT	CL CALDERON DE LA BA	30565 TORRES DE CO	02 30 2003 010359482	0802 0802	277,48
0521 07	300076554974	MARTINEZ GABALDON PASCUA	CL CAÑADA DE LA HORT	30530 CIEZA	02 30 2003 010173263	0802 0802	277,48
0521 07	300076555681	SANTANDREU MARTINEZ ENRI	CL LA FUENSANTA 1	30153 CORVERA	03 30 2002 026605488	0702 0702	246,65
0521 07	300076555681	SANTANDREU MARTINEZ ENRI	CL LA FUENSANTA 1	30153 CORVERA	03 30 2003 010531961	0802 0802	246,65
0521 07	300076583771	GALIAN SANCHEZ JUAN JOSE	CL NUEVA EPOCA 6	30590 SUCINA	03 30 2002 026508589	0702 0702	246,65
0521 07	300076583771	GALIAN SANCHEZ JUAN JOSE	CL NUEVA EPOCA 6	30590 SUCINA	03 30 2003 010437890	0802 0802	246,65
0521 07	300076794646	SERRANO VALVERDE JOSE AN	AV GENERAL PRIM 34	30110 CABEZO DE TO	02 30 2002 026432407	0702 0702	277,48
0521 07	300076821221	SOBRINO FLOR SACRAMENTO	CL CARRIL DE LOS FRA	30152 ALJUCER	02 30 2002 026383196	0702 0702	277,48
0521 07	300076913066	MARTINEZ SANCHEZ JOSE	CL CANOVAS DEL CASTI	30520 JUMILLA	03 30 2003 010481138	0802 0802	246,65
0521 07	300077098073	FERNANDEZ RUIZ BLAS	ZZ PURIAS.VENTA NUEV	30813 LORCA	02 30 2002 026316108	0702 0702	277,48
0521 07	30007706345	GARCIA TORRENTE JUAN JOS	CL CABILDO S/N	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 026577301	0702 0702	246,65
0521 07	300077713823	HARO HARO JUAN	CL GRUPO LABRADORCIC	30880 AGUILAS	02 30 2002 026316613	0702 0702	277,48
0521 07	300077713823	HARO HARO JUAN	CL GRUPO LABRADORCIC	30880 AGUILAS	02 30 2003 010241062	0802 0802	277,48
0521 07	300077772932	VERDEJO MARTINEZ ROBERTO	CR ESTACION 1	30550 ABARAN	03 30 2002 026551231	0702 0702	246,65
0521 07	300077772932	VERDEJO MARTINEZ ROBERTO	CR ESTACION 1	30550 ABARAN	03 30 2003 010481542	0802 0802	246,65
0521 07	300077890847	ORTEGA GONZALEZ ANA MARI	CL ALMENARA 6	30004 MURCIA	02 30 2002 026383705	0702 0702	277,48
0521 07	300077979157	CASTILLO ORTEGA JESUS JA	CT DE LA ÑORA 86	30009 ALBATALIA L	02 30 2002 026383806	0702 0702	277,48
0521 07	300078097274	LOPEZ GARCIA JOSE	CL VEREDA LA CUEVA 1	30161 LLANO DE BRU	03 30 2002 026509094	0702 0702	246,65
0521 07	300078118088	DEL OLMO SANCHEZ JUAN AN	CL ISAAC PERAL 35	30500 MOLINA DE SE	02 30 2002 026433922	0702 0702	277,48
0521 07	300078118088	DEL OLMO SANCHEZ JUAN AN	CL ISAAC PERAL 35	30500 MOLINA DE SE	02 30 2003 010361405	0802 0802	277,48
0521 07	300078179019	GONZALEZ CAMPOS PABLO AG	CL PUENTE ALTO 225	30108 RINCON DE BE	03 30 2002 026606296	0702 0702	246,65
0521 07	300078179019	GONZALEZ CAMPOS PABLO AG	CL PUENTE ALTO 225	30108 RINCON DE BE	03 30 2003 010532769	0802 0802	246,65
0521 07	300078190840	MORALES NAVARRO ANDRES	ZZ DIP. NOGALTE	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2002 026316916	0702 0702	277,48

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	300078190840	MORALES NAVARRO ANDRES	ZZ DIP. NOGALTE	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2003 010241365	0802 0802	277,48
0521 07	300078250757	SANCHEZ ESTEBAN ANTONIO	AV ALTO ATALAYAS 58	30110 CABEZO DE TO	02 30 2002 026434225	0702 0702	277,48
0521 07	300078476079	SORIANO HERNANDEZ FRANCI	CL VILLA CONCHITA 24	30140 SANTOMERA	03 30 2003 010556314	0802 0802	246,65
0521 07	300078489217	PERAN HUESO JUAN	CL TRAV ZENETE,ED JU	30800 LORCA	02 30 2002 025652969	0602 0602	277,48
0521 07	300078850844	HUESCAR GARCIA GINESA	CL GRAN VIA 71	30170 MULA	02 30 2003 010175081	0802 0802	277,48
0521 07	300078856908	SAURA MARTINEZ MARI CARM	CL VELAZQUEZ, 8	30366 ALGAR EL	03 30 2002 026645100	0702 0702	246,65
0521 07	300078914401	ROJO MONTES LEONOR	CL LOS SANTOS 14	30850 TOTANA	02 30 2003 010241971	0802 0802	277,48
0521 07	300078957342	MARTINEZ MANZANERA JESUS	CL TRANSFORMADOR ED.	30579 TORREAGUERA	03 30 2002 026509401	0702 0702	246,65
0521 07	300078959362	RUIZ LOPEZ JUAN	CL ORTEGA Y GASSET 1	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 026577806	0702 0702	246,65
0521 07	300078959362	RUIZ LOPEZ JUAN	CL ORTEGA Y GASSET 1	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2003 010505184	0802 0802	246,65
0521 07	300079048783	SANTIESTEBAN GARCIA PEDR	AV DE LOS ANGELES 8	30800 LORCA	03 30 2002 026577907	0702 0702	230,96
0521 07	300079071419	CORTES VICENTE DIEGO	CL JOSE ANTONIO 56	30190 ALBUDEITE	02 30 2002 026250632	0702 0702	277,48
0521 07	300079071419	CORTES VICENTE DIEGO	CL JOSE ANTONIO 56	30190 ALBUDEITE	02 30 2003 010175485	0802 0802	277,48
0521 07	300079077984	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISC	CL RIOS 9	30530 CIEZA	03 30 2002 026551837	0702 0702	246,65
0521 07	300079077984	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISC	CL RIOS 9	30530 CIEZA	03 30 2003 010481946	0802 0802	246,65
0521 07	300079154271	CRUZ SOLER PEDRO JOSE	CL MUÑOZ DE LA PEÑA	30005 MURCIA	02 30 2003 010310174	0802 0802	277,48
0521 07	300079389600	NAVARRO ALCARAZ JOSE	CT EL PALMAR,CR.LA E	30120 PALMAR EL	02 30 2002 026385119	0702 0702	277,48
0521 07	300079485283	GOMEZ GUERRERO CARLOS VA	CL ESPARZA 119	30009 ARBOLEJA LA	03 30 2002 026607007	0702 0702	246,65
0521 07	300079529137	ORTIZ GARCIA RAFAEL	CL LOPE DE VEGA 19	30150 ALBERCA LA	03 30 2002 026510007	0702 0702	246,65
0521 07	300079547224	MORALES GARCIA ROSA MARI	CL IRIDA	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 026578311	0702 0702	246,65
0521 07	300079547224	MORALES GARCIA ROSA MARI	CL IRIDA	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2003 010505588	0802 0802	246,65
0521 07	300079652005	SANCHEZ GARCIA LUIS	CL ESPERANZA (EL RA	30100 MURCIA	03 30 2002 026510209	0702 0702	246,65
0521 07	300079784266	GARCIA NAVARRO ANTONIO	CT SAN JAVIER 124	30579 TORREAGUERA	02 30 2003 010065856	0802 0802	277,48
0521 07	300079840345	ANDREU BELLUGA RAMON	CL FEDERICO SERVET 1	30151 SANTO ANGEL	03 30 2003 010439611	0802 0802	246,65
0521 07	300079845092	LARDILLIER SANCHEZ LOREN	CL ORILLA DEL AZARBE	30139 RAAL EL	02 30 2003 010066058	0802 0802	277,48
0521 07	300079884401	CABEZAS DOVE GUILLERMO	CL VIRGEN DE LA ESPE	30008 MURCIA	02 30 2002 026436750	0702 0702	277,48
0521 07	300079884401	CABEZAS DOVE GUILLERMO	CL VIRGEN DE LA ESPE	30008 MURCIA	02 30 2003 010364233	0802 0802	277,48
0521 07	300079921682	HORTAL PEREZ MIGUEL JOSE	CL ALMIRANTE CHURRUC	30007 MURCIA	03 30 2002 026628023	0702 0702	246,65
0521 07	300079969374	GONZALVEZ LOPEZ FRANCISC	CL RAFAEL ALBERTI,1-	30110 CABEZO DE TO	02 30 2002 026436851	0702 0702	277,48
0521 07	300080201467	CARRASCO CARO JUAN PEDRO	CL CONVIVENCIA 11	30880 AGUILAS	03 30 2002 026578614	0702 0702	246,65
0521 07	300080268155	GARCIA SORIANO EVARISTO	CL CURA ABELLAN 10	30520 JUMILLA	02 30 2003 010176495	0802 0802	277,48
0521 07	300080268458	FLORES PINTO YANINO GUME	CL SANTO TOMAS 5	30520 JUMILLA	02 30 2002 026251339	0702 0702	277,48
0521 07	300080447910	NIGINSKI — MICHEL CHAR	CL MADRE DE DIOS 2	30004 MURCIA	02 30 2003 010311588	0802 0802	277,48
0521 07	300080528439	EURRUTIA HERNANDEZ JUAN	CR HUERTO ORTINES 30	30107 GUADALUPE	02 30 2002 015251539	0102 0102	46,25
0521 07	300080528439	EURRUTIA HERNANDEZ JUAN	CR HUERTO ORTINES 30	30107 GUADALUPE	02 30 2002 021143176	0402 0402	277,48
0521 07	300080528439	EURRUTIA HERNANDEZ JUAN	CR HUERTO ORTINES 30	30107 GUADALUPE	02 30 2002 024626385	0902 1002	554,97
0521 07	300080538846	GIMENEZ ROMERO JULIAN	CL MAYOR 7	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 026319037	0702 0702	277,48
0521 07	300080539250	RUBIO MARTINEZ JUAN ANTO	CL JUAN CARLOS I 31	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 026319138	0702 0702	277,48
0521 07	300080615941	SALAS ROMERA ANTONIO	CL DR MARAÑON 3	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2002 026437659	0702 0702	277,48
0521 07	300080627661	MARTINEZ SANCHEZ MARIA C	CL ROSA 21	30850 TOTANA	03 30 2002 025969029	0502 0602	493,30
0521 07	300080634129	MUÑOZ MALDONADO DIEGO	CL GACHA 16	30560 ALGUAZAS	02 30 2002 026437760	0702 0702	277,48
0521 07	300080634129	MUÑOZ MALDONADO DIEGO	CL GACHA 16	30560 ALGUAZAS	02 30 2003 010364940	0802 0802	277,48
0521 07	300080700716	GARCIA PALOMARES ANTONIO	CL ALMENARA 20	30004 MURCIA	02 30 2002 026386533	0702 0702	277,48
0521 07	300080787511	CAYUELA CARRION MARIA	CL ENCOMIENDA 14	30850 TOTANA	02 30 2002 026319643	0702 0702	277,48
0521 07	300080792662	HOYOS GONZALEZ MODESTO F	CL Balsa 13	30360 UNION LA	02 30 2002 026319845	0702 0702	277,48
0521 07	300080792662	HOYOS GONZALEZ MODESTO F	CL Balsa 13	30360 UNION LA	02 30 2003 010243991	0802 0802	277,48
0521 07	300080799433	MOLINA GIMENEZ JUAN FRAN	CL SALZILLO 1	30157 ALGEZARES	03 30 2002 026510613	0702 0702	246,65
0521 07	300080799433	MOLINA GIMENEZ JUAN FRAN	CL SALZILLO 1	30157 ALGEZARES	03 30 2003 010440318	0802 0802	246,65
0521 07	300080921287	HERNANDEZ GARCIA AURELIA	CL MAYOR 129	30500 MOLINA DE SE	02 30 2002 026437861	0702 0702	277,48
0521 07	300080942509	MARTINEZ CARRILLO TOMAS	BD REMEDIOS 3	30005 MURCIA	02 30 2002 026386937	0702 0702	277,48
0521 07	300080942509	MARTINEZ CARRILLO TOMAS	BD REMEDIOS 3	30005 MURCIA	02 30 2003 010312194	0802 0802	277,48
0521 07	300080951401	RUIZ LOPEZ ANGEL CARLOS	CT MADRID, KM. 383,	30100 MURCIA	02 30 2003 010312295	0802 0802	277,48
0521 07	300080965040	ROS CASTELLAR MARIA PAZ	CL GENERAL MOSCARDO	30120 PALMAR EL	03 30 2002 026607512	0702 0702	246,65
0521 07	300080965040	ROS CASTELLAR MARIA PAZ	CL GENERAL MOSCARDO	30120 PALMAR EL	03 30 2003 010534385	0802 0802	246,65
0521 07	300081086389	GARCIA GRACIA MARIA MAGD	CL CANALEJAS, 42	30360 UNION LA	03 30 2002 026645302	0702 0702	246,65
0521 07	300081086389	GARCIA GRACIA MARIA MAGD	CL CANALEJAS, 42	30360 UNION LA	03 30 2003 010574094	0802 0802	246,65
0521 07	300081608977	MARTINEZ NOGUERA JESUS J	CL MAR DEL CORAL 19	30110 CABEZO DE TO	03 30 2002 026629033	0702 0702	246,65

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	300081631310	LUNA GARRIDO JUAN PEDRO	CL LG LA ANCHOSA- LA	30600 ARCHENA	03 30 2002 026552645	0702 0702	246,65
0521 07	300081631310	LUNA GARRIDO JUAN PEDRO	CL LG LA ANCHOSA- LA	30600 ARCHENA	03 30 2003 010482653	0802 0802	246,65
0521 07	300081990412	MARTINEZ MARIN ANTONIO	CL LARGA 40	30530 CIEZA	02 30 2002 026252652	0702 0702	277,48
0521 07	300081990412	MARTINEZ MARIN ANTONIO	CL LARGA 40	30530 CIEZA	02 30 2003 010177711	0802 0802	277,48
0521 07	300082236043	SUAREZ ALONSO MIGUEL ANG	CL JUAN CARLOS I 31	30008 MURCIA	02 30 2002 026438972	0702 0702	277,48
0521 07	300082236043	SUAREZ ALONSO MIGUEL ANG	CL JUAN CARLOS I 31	30008 MURCIA	02 30 2003 010366354	0802 0802	277,48
0521 07	300082357291	ORTEGA LOPEZ ANTONIO	TR PINTOR SOBEJANO S	30004 MURCIA	07 30 1999 019913502	0399 0399	46,26
0521 07	300082480866	ABELLAN NAVARRO JOSE	CL MORERA 2	30579 TORREAGUERA	02 30 2002 026144336	0702 0702	277,48
0521 07	300082480866	ABELLAN NAVARRO JOSE	CL MORERA 2	30579 TORREAGUERA	02 30 2003 010069290	0802 0802	277,48
0521 07	300082525023	GAMBIN MORENO JOAQUIN	CL CARRIL ROBLES_-CH	30110 CHURRA	03 30 2002 021398006	0402 0402	246,65
0521 07	300082525023	GAMBIN MORENO JOAQUIN	CL CARRIL ROBLES_-CH	30110 CHURRA	03 30 2002 026629235	0702 0702	246,65
0521 07	300082578472	DIAZ MARIN SALVADOR	PZ JOAQUIN COSTA 6	30360 UNION LA	03 30 2002 026529508	0702 0702	246,65
0521 07	300082578472	DIAZ MARIN SALVADOR	PZ JOAQUIN COSTA 6	30360 UNION LA	03 30 2003 010458809	0802 0802	246,65
0521 07	300082589485	CARRILLO RUIPEREZ JUAN A	CL QUINTA AVENIDA 25	30565 TORRES DE CO	03 30 2002 026629336	0702 0702	246,65
0521 07	300082600401	ALEDO ESQUIVA BEATRIZ	CL PUERTA NUEVA 3	30008 MURCIA	02 30 2002 026439578	0702 0702	277,48
0521 07	300082600401	ALEDO ESQUIVA BEATRIZ	CL PUERTA NUEVA 3	30008 MURCIA	02 30 2003 010367061	0802 0802	277,48
0521 07	300082717306	RAMOS NICOLAS JOAQUIN	CL DEL ROSARIO,S/N	30006 MURCIA	02 30 2002 026144538	0702 0702	277,48
0521 07	300083085704	CACERES SALAS MARIA CARM	CL NAVARRA E.OLCINA	30800 LORCA	02 30 2002 026322168	0702 0702	277,48
0521 07	300083085704	CACERES SALAS MARIA CARM	CL NAVARRA E.OLCINA	30800 LORCA	02 30 2003 010246318	0802 0802	277,48
0521 07	300083153200	CARMONA PEREZ AGUSTIN	CL JACINTO BENAVENTE	30880 AGUILAS	02 30 2003 010246419	0802 0802	277,48
0521 07	300083436621	GAMBIN CAZORLA JUAN JOSE	UR LOS ARCOS 8	30370 CABO DE PALO	02 30 2002 017432221	0302 0302	277,48
0521 07	300083436621	GAMBIN CAZORLA JUAN JOSE	UR LOS ARCOS 8	30370 CABO DE PALO	02 30 2002 026479388	0702 0702	277,48
0521 07	300083436621	GAMBIN CAZORLA JUAN JOSE	UR LOS ARCOS 8	30370 CABO DE PALO	02 30 2003 010406871	0802 0802	277,48
0521 07	300083478148	CARRILLO MORENO CRISTINA	CL PASEO 66	30530 CIEZA	02 30 2002 026253763	0702 0702	277,48
0521 07	300083478148	CARRILLO MORENO CRISTINA	CL PASEO 66	30530 CIEZA	02 30 2003 010178620	0802 0802	277,48
0521 07	300083526850	RAJA PEREZ FRANCISCO JOS	CL BAILEN 9	30300 CARTAGENA	02 30 2003 010126177	0802 0802	277,48
0521 07	300083728126	MULERO MENCHON JOSE	AV JUAN CARLOS I	30850 TOTANA	03 30 2002 025970443	0502 0602	493,30
0521 07	300083728126	MULERO MENCHON JOSE	AV JUAN CARLOS I	30850 TOTANA	03 30 2002 026580230	0702 0702	246,65
0521 07	300083728126	MULERO MENCHON JOSE	AV JUAN CARLOS I	30850 TOTANA	03 30 2003 010507612	0802 0802	246,65
0521 07	300083772178	VILLALBA ORTIZ MARIA DOL	CL JUEGO DE BOLOS 28	30530 CIEZA	02 30 2002 026253965	0702 0702	277,48
0521 07	300083772178	VILLALBA ORTIZ MARIA DOL	CL JUEGO DE BOLOS 28	30530 CIEZA	02 30 2003 010178822	0802 0802	277,48
0521 07	300084031856	ALONSO ANTON ISABEL	CL ENRIQUE GRANADOS	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2002 026323380	0702 0702	277,48
0521 07	300084173013	GOMEZ GUIRAO ANTONIO	CL EL SERRANO 1	30579 TORREAGUERA	02 30 2002 026146255	0702 0702	277,48
0521 07	300084173013	GOMEZ GUIRAO ANTONIO	CL EL SERRANO 1	30579 TORREAGUERA	02 30 2003 010071415	0802 0802	277,48
0521 07	300084421371	MARTINEZ AMOROS BARTOLOM	CL SANTO DOMINGO 9	30151 SANTO ANGEL	03 30 2002 026512835	0702 0702	246,65
0521 07	300084439256	GALVEZ LOPEZ MARIANO	CL SAAVEDRA FAJARDO	30157 ALGEZARES	02 30 2002 026146861	0702 0702	277,48
0521 07	300084548986	RUIZ ALEGRIA JOSE ANTONI	CL RAMONICO 16	30139 RAAL EL	02 30 2003 010072324	0802 0802	277,48
0521 07	300084715304	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE A	CL COLMENARICOS 1	30800 LORCA	02 30 2002 026323986	0702 0702	277,48
0521 07	300084850595	GARCIA MARIN ANTONIO ANG	CL RAIMUNDO MUÑOZ	30180 BULLAS	03 30 2002 026553958	0702 0702	246,65
0521 07	300084938606	ALCARAZ MIRAS JUAN	CM HONDO 37	30815 MARCHENA	02 30 2002 026324289	0702 0702	277,48
0521 07	300085553443	GARCIA BERNABE MIGUEL AN	CL GLORIA ED HYFE II	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 026147972	0702 0702	277,48
0521 07	300085553443	GARCIA BERNABE MIGUEL AN	CL GLORIA ED HYFE II	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2003 010073435	0802 0802	277,48
0521 07	300085664284	MUNUERA MUÑOZ JOSEFA	CL RAMON VICENTE G ⁸	30191 CAMPOS DEL R	02 30 2002 026254975	0702 0702	277,48
0521 07	300085664284	MUNUERA MUÑOZ JOSEFA	CL RAMON VICENTE G ⁸	30191 CAMPOS DEL R	02 30 2003 010180135	0802 0802	277,48
0521 07	300085751382	ARAEZ HERNANDEZ JOSE PAS	CL LEON 32	30562 CEUTI	02 30 2002 026255278	0702 0702	277,48
0521 07	300086073910	ALMAGRO MORENO MARIA DOL	CL SAN FELIX -CAFE	30004 ZARANDONA	02 30 2002 025734310	0502 0602	554,96
0521 07	300086073910	ALMAGRO MORENO MARIA DOL	CL SAN FELIX -CAFE	30004 ZARANDONA	02 30 2002 026389765	0702 0702	277,48
0521 07	300086073910	ALMAGRO MORENO MARIA DOL	CL SAN FELIX -CAFE	30004 ZARANDONA	02 30 2003 010314925	0802 0802	277,48
0521 07	300086191724	MARTINEZ RUIZ FERNANDO	CL LA GACHA 4	30560 ALGUAZAS	03 30 2002 026630346	0702 0702	246,65
0521 07	300086191724	MARTINEZ RUIZ FERNANDO	CL LA GACHA 4	30560 ALGUAZAS	03 30 2003 010559445	0802 0802	246,65
0521 07	300086213245	MOLTO ALDORS MANUEL	CL TRIUNFO 2	30003 MURCIA	02 30 2002 026148477	0702 0702	277,48
0521 07	300086476155	AMO FERNANDEZ MIGUEL	CL HERREROS EDF. GAL	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2002 026513845	0702 0702	246,65
0521 07	300086476155	AMO FERNANDEZ MIGUEL	CL HERREROS EDF. GAL	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2003 010442742	0802 0802	246,65
0521 07	300086626103	CEGARRA MENDEZ JOSE ANTO	CL CONSUELO, 46	30360 UNION LA	03 30 2002 026530619	0702 0702	246,65
0521 07	300086722089	ANTA BARRAL INGRID	CR SAN JAVIER EL SE	30570 MURCIA	03 30 2003 010442843	0802 0802	246,65
0521 07	300086742705	IBAÑEZ VERGARA FRANCISCO	UR LOS GALUPES, 39	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 026481715	0702 0702	277,48
0521 07	300086742705	IBAÑEZ VERGARA FRANCISCO	UR LOS GALUPES, 39	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010408992	0802 0802	277,48

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	300086800396	RODRIGUEZ HERRERO MIGUEL	CL ROSALES 16	30520 JUMILLA	02 30 2002 026255985	0702 0702	277,48
0521 07	300086800396	RODRIGUEZ HERRERO MIGUEL	CL ROSALES 16	30520 JUMILLA	02 30 2003 010181145	0802 0802	277,48
0521 07	300086860014	MOTOS RUIZ ANA MARIA	AV JUAN CARLOS I 51	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 012549885	1101 1101	272,04
0521 07	300086860014	MOTOS RUIZ ANA MARIA	AV JUAN CARLOS I 51	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 013478257	1201 1201	272,04
0521 07	300086860014	MOTOS RUIZ ANA MARIA	AV JUAN CARLOS I 51	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 015523543	0102 0602	1.664,90
0521 07	300087140809	DIAZ ROJO SALVADOR	CT LA PAIRA	30613 VILLANUEVA D	03 30 2002 026555069	0702 0702	246,65
0521 07	300087358451	NAVARRO ESCAMEZ BERNARDI	CL RIBALTA 13	30562 CEUTI	03 30 2002 026555170	0702 0702	246,65
0521 07	300087358451	NAVARRO ESCAMEZ BERNARDI	CL RIBALTA 13	30562 CEUTI	03 30 2003 010484673	0802 0802	246,65
0521 07	300087512944	ALEGRIA ALMARCHA MARIA I	ZZ VRDA. LOS ZAPATAS	30139 RAAL EL	02 30 2002 025465841	0502 0602	554,96
0521 07	300087516075	LUNA RUIZ MIGUEL ANGEL	CL ABETO-URB.LOS REC	30100 PUNTAL EL	03 30 2002 026630750	0702 0702	246,65
0521 07	300087776864	NAVARRETE GARCIA JUAN	CL PLAZA EGIDO 1	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 026327727	0702 0702	277,48
0521 07	300087860932	EGIDOS ROSAURO ANGELES	CL LORCA 8	30565 TORRES DE CO	03 30 2003 010560455	0802 0802	246,65
0521 07	300088043010	PEREZ JIMENEZ ONOFRE	CL PABLO NERUDA 5	30565 TORRES DE CO	03 30 2002 026631457	0702 0702	246,65
0521 07	300088043010	PEREZ JIMENEZ ONOFRE	CL PABLO NERUDA 5	30565 TORRES DE CO	03 30 2003 010560657	0802 0802	246,65
0521 07	300088046949	PUJANTE MELGAREJO ANTONI	CT LA RAYA 26	30167 RAYA LA	03 30 2002 026609936	0702 0702	246,65
0521 07	300088105553	FENOLL CANTERO JOAQUIN	CL VALENCIA 12	30100 MURCIA	02 30 2003 010371206	0802 0802	277,48
0521 07	300088143949	FERNANDEZ MOYA JOSE FELI	CL JUAN SOLER PORRAS	30180 BULLAS	03 30 2003 010484976	0802 0802	246,65
0521 07	300088151023	MARTINEZ ALVAREZ JOSE MA	CL SEVERO OCHOA 13	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 026327828	0702 0702	277,48
0521 07	300088290863	HERNANDEZ TORRES JOSEFA	CL CERES 13	30120 PALMAR EL	02 30 2002 026390775	0702 0702	277,48
0521 07	300088307334	MARTINEZ MATEO ANTONIO	CL ZALAMEA 27	30366 ALGAR EL	03 30 2002 026646312	0702 0702	205,98
0521 07	300088307334	MARTINEZ MATEO ANTONIO	CL ZALAMEA 27	30366 ALGAR EL	03 30 2003 010574906	0802 0802	246,65
0521 07	300088369574	LORCA NICOLAS JESUS	CL BANDO DE LA HUERT	30579 TORREAGUERA	02 30 2002 026257096	0702 0702	277,48
0521 07	300088369574	LORCA NICOLAS JESUS	CL BANDO DE LA HUERT	30579 TORREAGUERA	02 30 2003 010182357	0802 0802	277,48
0521 07	300088443437	MORCILLO MORENO PABLO	CL ALTA 28	30579 TORREAGUERA	02 30 2003 010076566	0802 0802	277,48
0521 07	300088523259	LOPEZ RUIZ JOSEFA	CL BEATO IBERNON 49	30520 JUMILLA	02 30 2002 026257201	0702 0702	277,48
0521 07	300088730696	FUENTES — JULIEN	CL MENENDEZ PIDAL 5	30110 CHURRA	02 30 2002 026444228	0702 0702	277,48
0521 07	300088730696	FUENTES — JULIEN	CL MENENDEZ PIDAL 5	30110 CHURRA	02 30 2003 010371913	0802 0802	277,48
0521 07	300088932477	LABORDA FRUTOS JOSE	CL RONDA DE GARAY 16	30003 MURCIA	02 30 2002 026151309	0702 0702	277,48
0521 07	300089057668	GUERRERO GARCIA ANTONIO	PZ DE LA REINA, 6	30509 LLANO EL	02 30 2002 026257605	0702 0702	277,48
0521 07	300089057668	GUERRERO GARCIA ANTONIO	PZ DE LA REINA, 6	30509 LLANO EL	02 30 2003 010182660	0802 0802	277,48
0521 07	300089059284	MARSILLA GONZALEZ ANA MA	CL FRANCISCO PUERTA	30180 BULLAS	02 30 2002 021016773	0402 0402	277,48
0521 07	300089059284	MARSILLA GONZALEZ ANA MA	CL FRANCISCO PUERTA	30180 BULLAS	02 30 2002 026257706	0702 0702	277,48
0521 07	300089059284	MARSILLA GONZALEZ ANA MA	CL FRANCISCO PUERTA	30180 BULLAS	02 30 2003 010182761	0802 0802	277,48
0521 07	300089071513	BELANDO MARIN JOSE ANTON	CL PALADEAS,ED.ALOSA	30007 ZARANDONA	03 30 2003 010444358	0802 0802	246,65
0521 07	300089098084	QUESADA MORENO MANUEL	PL CONSTITUCION	30120 PALMAR EL	02 30 2002 026444531	0702 0702	259,83
0521 07	300089332302	VALERA NICOLAS ANTONIO M	CL JUAN XXIII, S.N.	30163 ESPARRAGAL	03 30 2002 026631861	0702 0702	246,65
0521 07	300089335736	RODRIGUEZ GUARDIOLA CONS	CL OBISPO FRUTOS 19	30500 MOLINA DE SE	02 30 2002 025802008	0502 0602	554,96
0521 07	300089480428	GUEVARA SANCHEZ ISABEL	ZZ DIP. PULGARA-PLAN	30800 LORCA	02 30 2002 026328939	0702 0702	277,48
0521 07	300089749503	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE	CL RIO MUNI-BDA 4 SA	30202 CARTAGENA	03 30 2002 026531730	0702 0702	246,65
0521 07	300089749503	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE	CL RIO MUNI-BDA 4 SA	30202 CARTAGENA	03 30 2003 010460930	0802 0802	246,65
0521 07	300090067680	TERRONES PEREZ JOSE MANU	CL REGION CASTELLANA	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 026583563	0702 0702	246,65
0521 07	300090732536	RUIPEREZ FRANCO MARIA	CL 5ªAV.URB.PARQUE P	30565 TORRES DE CO	03 30 2002 026632568	0702 0702	246,65
0521 07	300090995749	LOPEZ FENOLL MIGUEL A	AV ALTO ATALAYAS 6	30110 CABEZO DE TO	03 30 2002 026632871	0702 0702	246,65
0521 07	300091132458	NAVARRO MOYA CARMEN	CL LA PARRA BO.SAN V	30816 HOYA LA	03 30 2002 025975796	0502 0602	493,30
0521 07	300091132458	NAVARRO MOYA CARMEN	CL LA PARRA BO.SAN V	30816 HOYA LA	03 30 2002 026584371	0702 0702	246,65
0521 07	300091132458	NAVARRO MOYA CARMEN	CL LA PARRA BO.SAN V	30816 HOYA LA	03 30 2003 010511854	0802 0802	246,65
0521 07	300091283517	BELTRAN LOPEZ FERNANDO	CL PINO, S/N	30151 SANTO ANGEL	02 30 2003 010078687	0802 0802	277,48
0521 07	300091774678	ESTEBAN CORDOBA ENCARNAC	CL MAYOR 72	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 026153834	0702 0702	277,48
0521 07	300091774678	ESTEBAN CORDOBA ENCARNAC	CL MAYOR 72	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2003 010079495	0802 0802	277,48
0521 07	300091842275	MONTALBAN FLECHER ALFONS	CL PEDRO CACERES 33	30800 LORCA	02 30 2002 026330858	0702 0702	277,48
0521 07	300092171772	RISUEÑO VIVO JUAN PEDRO	CL TELEFONOS 8	30170 MULA	02 30 2002 026259423	0702 0702	277,48
0521 07	300092171772	RISUEÑO VIVO JUAN PEDRO	CL TELEFONOS 8	30170 MULA	02 30 2003 010184276	0802 0802	277,48
0521 07	300092372240	SERRANO GARCIA MANUELA	CL ARTESANOS DEL BEL	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2002 026154137	0702 0702	277,48
0521 07	300092373351	ZARCO GARCIA JUAN FERNAN	CL TIO CAYETANO 6	30430 CEHEGIN	02 30 2002 026331262	0702 0702	277,48
0521 07	300092373351	ZARCO GARCIA JUAN FERNAN	CL TIO CAYETANO 6	30430 CEHEGIN	02 30 2003 010255917	0802 0802	277,48
0521 07	300092392650	GARCIA HERNANDEZ JOAQUIN	CL GRAN VIA 16	30420 CALASPARRA	03 30 2002 026556382	0702 0702	246,65
0521 07	300092392650	GARCIA HERNANDEZ JOAQUIN	CL GRAN VIA 16	30420 CALASPARRA	03 30 2003 010486289	0802 0802	246,65

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	300092663139	SANCHEZ MOLINA FRANCISCO	CL CALVARIO 57	30157 ALGEZARES	02 30 2002 026154743	0702 0702	277,48
0521 07	300092691128	LOPEZ CARRASCO ALBERTO	CL RAMBLAS 26	30880 AGUILAS	02 30 2002 026331666	0702 0702	277,48
0521 07	300092691128	LOPEZ CARRASCO ALBERTO	CL RAMBLAS 26	30880 AGUILAS	02 30 2003 010256422	0802 0802	277,48
0521 07	300092844207	MUÑOZ CONESA VALENTIN	CL LEON XIII, 6	30366 ALGAR EL	03 30 2002 026647019	0702 0702	246,65
0521 07	300093127931	CUTILLAS SANCHEZ SEBASTI	CL TRABAJO 16	30520 JUMILLA	03 30 2002 026556685	0702 0702	246,65
0521 07	300093127931	CUTILLAS SANCHEZ SEBASTI	CL TRABAJO 16	30520 JUMILLA	03 30 2003 010486491	0802 0802	246,65
0521 07	300093159152	ANTOLINOS MARTINEZ ANDRE	CR LOS MIAJAS 48	30168 ERA ALTA	02 30 2002 026394213	0702 0702	277,48
0521 07	300093159152	ANTOLINOS MARTINEZ ANDRE	CR LOS MIAJAS 48	30168 ERA ALTA	02 30 2003 010319975	0802 0802	277,48
0521 07	300093316776	LUCAS LUCAS PEDRO PASCUA	CL ESPARTERO 100	30530 CIEZA	03 30 2002 026556887	0702 0702	246,65
0521 07	300093316776	LUCAS LUCAS PEDRO PASCUA	CL ESPARTERO 100	30530 CIEZA	03 30 2003 010486693	0802 0802	246,65
0521 07	300093317685	VICENTE FERNANDEZ FERNAN	CL ANGEL GUIRAO 15	30562 CEUTI	03 30 2003 010486794	0802 0802	246,65
0521 07	300093393063	GIMENEZ MIRALLES PEDRO	CL PACO ROS 5	30360 UNION LA	03 30 2003 010461738	0802 0802	246,65
0521 07	300093430146	PAREDES MARTINEZ FRANCIS	CL GUARDAMAR, 37	30367 BEATOS LOS	02 30 2002 026207586	0702 0702	277,48
0521 07	300093461771	NAVAS CASCALES DEBORAH	CL JUAN XXIII 42	30366 ALGAR EL	03 30 2002 026647322	0702 0702	246,65
0521 07	300093461771	NAVAS CASCALES DEBORAH	CL JUAN XXIII 42	30366 ALGAR EL	03 30 2003 010575613	0802 0802	246,65
0521 07	300093604544	SOTO CANOVAS JUAN	CL PIO BAROJA 2	30140 SANTOMERA	03 30 2003 010562677	0802 0802	246,65
0521 07	300093613133	CORBALAN MARIN DAVID	CL ROSARIO 10	30151 MURCIA	02 30 2003 010412026	0802 0802	277,48
0521 07	300093941014	LOPEZ PEÑALVER OSCAR	CL CASTELAR, 21	30366 ALGAR EL	02 30 2002 026485149	0702 0702	277,48
0521 07	300094270410	GAGO MARTIN DAVID	UR HORNILLO 18	30880 AGUILAS	02 30 2002 026332777	0702 0702	277,48
0521 07	300094270410	GAGO MARTIN DAVID	UR HORNILLO 18	30880 AGUILAS	02 30 2003 010257634	0802 0802	277,48
0521 07	300094451171	ZARAGOZA GARCIA JOSE	CL LOS ANGELES 24	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 026586593	0702 0702	246,65
0521 07	300094586769	FENOLL CLEMENTE DIEGO	CL FERNANDO EL CATOL	30140 SANTOMERA	02 30 2002 026448369	0702 0702	277,48
0521 07	300094586769	FENOLL CLEMENTE DIEGO	CL FERNANDO EL CATOL	30140 SANTOMERA	02 30 2003 010375751	0802 0802	277,48
0521 07	300094595055	PARDO MARTINEZ SALVADOR	CL JOSE PAREDES 55	30150 ALBERCA LA	02 30 2002 026156359	0702 0702	277,48
0521 07	300094595055	PARDO MARTINEZ SALVADOR	CL JOSE PAREDES 55	30150 ALBERCA LA	02 30 2003 010081418	0802 0802	277,48
0521 07	300094902021	ZOURAZBANE — KHALIL	CL SAN IGNACIO-BARRI	30500 MOLINA DE SE	02 30 2002 026448470	0702 0702	259,83
0521 07	300095234548	PINAR PEREZ JOSE MARIA	CL CTRA.DEL PALMAR 9	30570 BENIAJAN	02 30 2002 026156662	0702 0702	277,48
0521 07	300095383785	EL ALLAME MNAOUAR ABDELK	CL CRISTOBAL COLON,S	30392 VISTA ALEGRE	02 30 2002 026209004	0702 0702	277,48
0521 07	300095451887	SANCHEZ ROMERO ANTONIO J	CL DE LOS VERAS EDF.	30800 LORCA	03 30 2002 026587304	0702 0702	246,65
0521 07	300095451887	SANCHEZ ROMERO ANTONIO J	CL DE LOS VERAS EDF.	30800 LORCA	03 30 2003 010514682	0802 0802	246,65
0521 07	300901653445	BALLESTA LORENTE JUAN	CL MUÑOZ CALERO 4	30880 AGUILAS	02 30 2002 026334191	0702 0702	277,48
0521 07	300901653445	BALLESTA LORENTE JUAN	CL MUÑOZ CALERO 4	30880 AGUILAS	02 30 2003 010258745	0802 0802	277,48
0521 07	301000098600	MARTIN MOLINA DAVID	CL ARIZONA 20	30110 CHURRA	03 30 2002 026634285	0702 0702	246,65
0521 07	301000213986	KARIN — ABDELKRIM	CL BELANDO 15	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2003 010082226	0802 0802	62,97
0521 07	301000351406	SANCHEZ ROBLES MIGUEL DO	CL PABLO CASALS 26	30880 AGUILAS	02 30 2003 010259654	0802 0802	277,48
0521 07	301000431228	INIESTA BALLESTER DEBORA	CL RIBERA SUR, PARCE	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 026485957	0702 0702	277,48
0521 07	301000431228	INIESTA BALLESTER DEBORA	CL RIBERA SUR, PARCE	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010413036	0802 0802	277,48
0521 07	301000688579	CANOVAS SANCHEZ ANGELES	CL SANTOMERA 25	30850 TOTANA	02 30 2002 025674894	0502 0602	554,96
0521 07	301001003831	MAYOR LOPEZ MARIA FATIMA	AV JULIETA-ED.JULIET	30385 PLAYA HONDA	02 30 2002 026486563	0702 0702	277,48
0521 07	301001327062	HERNANDEZ HERNANDEZ MONT	CL LO NAVARRO 9	30110 CABEZO DE TO	02 30 2002 026449379	0702 0702	277,48
0521 07	301001327062	HERNANDEZ HERNANDEZ MONT	CL LO NAVARRO 9	30110 CABEZO DE TO	02 30 2003 010376963	0802 0802	277,48
0521 07	301001655448	ZABALA ROMERO ANDRES	CL PIZARRO 2	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2002 026587910	0702 0702	246,65
0521 07	301001655448	ZABALA ROMERO ANDRES	CL PIZARRO 2	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2003 010515187	0802 0802	246,65
0521 07	301001656458	ESPEJO MARTINEZ JOSE	CL LOS SANTOS 34	30850 TOTANA	02 30 2002 026336316	0702 0702	277,48
0521 07	301001656458	ESPEJO MARTINEZ JOSE	CL LOS SANTOS 34	30850 TOTANA	02 30 2003 010261270	0802 0802	277,48
0521 07	301001980804	BUENDIA BALLESTER ANTONI	CL PIO XII 5	30892 LIBRILLA	03 30 2002 026588213	0702 0702	246,65
0521 07	301002194709	LOUM — MOMATH	CL JARDIN LA PAZ 16	30120 PALMAR EL	02 30 2002 026396637	0702 0702	277,48
0521 07	301002195618	ROBLES GARCIA JOSE	AV ALTO ATALAYAS	30110 CABEZO DE TO	03 30 2002 021403460	0402 0402	246,65
0521 07	301002195618	ROBLES GARCIA JOSE	AV ALTO ATALAYAS	30110 CABEZO DE TO	03 30 2002 026634588	0702 0702	246,65
0521 07	301002272410	CABANILLAS RUIZ EMILIA	AV JUAN CARLOS I RES	30800 LORCA	02 30 2002 026337427	0702 0702	277,48
0521 07	301002881890	ESPINOSA CARRERES JORGE	UR ALTA MANGA-RONDA	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 012718223	1101 1201	544,06
0521 07	301002881890	ESPINOSA CARRERES JORGE	UR ALTA MANGA-RONDA	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 015712085	0102 0802	2.219,86
0521 07	301003224424	JIMENEZ MARTINEZ MIGUEL	CL ANTOÑETE GALVEZ 2	30562 CEUTI	03 30 2002 026558608	0702 0702	246,65
0521 07	301003224424	JIMENEZ MARTINEZ MIGUEL	CL ANTOÑETE GALVEZ 2	30562 CEUTI	03 30 2003 010487909	0802 0802	246,65
0521 07	301003269587	MBACKE SERIGME MOUSTAPHA	AV PAZ 7	30120 PALMAR EL	02 30 2002 026397243	0702 0702	277,48
0521 07	301003388011	GUILLAMON YEPES OSCAR RA	CL ANTONETE GALVEZ 3	30600 ARCHENA	02 30 2002 026264978	0702 0702	277,48
0521 07	301003388011	GUILLAMON YEPES OSCAR RA	CL ANTONETE GALVEZ 3	30600 ARCHENA	02 30 2003 010189633	0802 0802	277,48

REG. T.	IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	301003394172	PASTOR MARTINEZ FRANCISC	PZ DE LOS CIPRESES 1	30520 JUMILLA	02 30 2002 026265079	0702 0702	277,48
0521 07	301003553416	EL AMMAR — BOUCHRA	CL JOSE LUJAN. EDF.	30120 PALMAR EL	02 30 2002 026397445	0702 0702	277,48
0521 07	301003602623	LOPEZ TORRES JOSEFA	CL INTENDENTE JORGE	30003 MURCIA	03 30 2002 026517885	0702 0702	246,65
0521 07	301003786519	FAHMI — MOHAMED	CL AIRE_(LLANO DE MO	30509 LLANO EL	02 30 2002 026450894	0702 0702	277,48
0521 07	301003786519	FAHMI — MOHAMED	CL AIRE_(LLANO DE MO	30509 LLANO EL	02 30 2003 010378680	0802 0802	277,48
0521 07	301004033160	ABELLAN PIÑERO FERMIN	AV DE MURCIA 33	30520 JUMILLA	02 30 2002 026265887	0702 0702	277,48
0521 07	301004033160	ABELLAN PIÑERO FERMIN	AV DE MURCIA 33	30520 JUMILLA	02 30 2003 010190340	0802 0802	277,48
0521 07	301004063674	LOPEZ VERA LETICIA	CL SAAVEDRA FAJARDO	30157 ALGEZARES	03 30 2002 026517986	0702 0702	230,96
0521 07	301004927378	BRIONES HIDALGO SALVADOR	CL EDIF. JARDIN DE MA	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010416167	0802 0802	277,48
0521 07	301005056007	VALERO BERNAL ANTONIO	CL INGENIERO LA CIER	30520 JUMILLA	02 30 2002 026266392	0702 0702	277,48
0521 07	301005056007	VALERO BERNAL ANTONIO	CL INGENIERO LA CIER	30520 JUMILLA	02 30 2003 010190744	0802 0802	277,48
0521 07	301005102887	PASTOR PASTOR JOSE	AV ALFONSO X EL SABI	30579 TORREAGUERA	02 30 2002 026160302	0702 0702	277,48
0521 07	301005102887	PASTOR PASTOR JOSE	AV ALFONSO X EL SABI	30579 TORREAGUERA	02 30 2003 010085155	0802 0802	277,48
0521 07	301005630327	IZQUIERDO LOPEZ ANA MARI	SD ENMEDIO, EDIF.LA	30009 MURCIA	02 30 2002 026160706	0702 0702	277,48
0521 07	301005630327	IZQUIERDO LOPEZ ANA MARI	SD ENMEDIO, EDIF.LA	30009 MURCIA	02 30 2003 010085660	0802 0802	277,48
0521 07	301005638815	BASTIDA RUIZ JUAN ANTONI	CT SANTA CATALINA 16	30151 SANTO ANGEL	02 30 2002 026160807	0702 0702	277,48
0521 07	301005638815	BASTIDA RUIZ JUAN ANTONI	CT SANTA CATALINA 16	30151 SANTO ANGEL	02 30 2003 010085761	0802 0802	277,48
0521 07	301005942646	MOMPEAN PEREZ GUSTAVO	PZ ENTREJARDINES	30005 MURCIA	03 30 2003 010540247	0802 0802	367,39
0521 07	301006028229	AVILES GALDON NURIA CARM	CL IRYDA 7	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2002 026341265	0702 0702	277,48
0521 07	301006220310	TERRER ALBENTOSA HUGO	CL SAN FRANCISCO 15	30570 BENIAJAN	03 30 2003 010447388	0802 0802	246,65
0521 07	301006329030	SANTIAGO VIVANCOS CONCEP	CL BAQUERIN 44	30100 MURCIA	02 30 2003 010380094	0802 0802	277,48
0521 07	301006365608	COSTA SANCHEZ BASILIO JO	CT ESTACION 18	30850 TOTANA	03 30 2002 026590435	0702 0702	246,65
0521 07	301006409155	ROCHDI — AHMED	CL BALLESTA 1	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 026341467	0702 0702	277,48
0521 07	301006619323	VALERO BERNAL JAVIER	CL INGENIERO DE LA C	30520 JUMILLA	02 30 2002 026267305	0702 0702	259,83
0521 07	301006619323	VALERO BERNAL JAVIER	CL INGENIERO DE LA C	30520 JUMILLA	02 30 2003 010191754	0802 0802	259,83
0521 07	301007058449	PICON GIMENEZ MARIA ESTH	CL CERVANTES 21	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 021100740	0402 0402	277,48
0521 07	301007494444	CONTRERAS CELDRAN ANGEL	ZZ RESIDENCIAL SUPRE	30400 CARAVACA DE	03 30 2002 026591041	0702 0702	246,65
0521 07	301007644893	ABELLAN MARTINEZ MARIO	CL MAYOR 124	30139 RAAL EL	02 30 2002 026162524	0702 0702	277,48
0521 07	301007644893	ABELLAN MARTINEZ MARIO	CL MAYOR 124	30139 RAAL EL	02 30 2003 010087276	0802 0802	277,48
0521 07	301007902955	SANCHEZ REDONDO DIEGO RU	CL LOS PASOS 23	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2002 026591243	0702 0702	246,65
0521 07	301007976414	ALBALADEJO MARTINEZ JAVI	CL PINTOR PEDRO ORRE	30007 MURCIA	03 30 2002 026635905	0702 0702	246,65
0521 07	301008360875	PAREDES MARTINEZ JOSE	CL GUARDAMAR 23	30367 BEATOS LOS	02 30 2002 026214357	0702 0702	277,48
0521 07	301008490514	AMOROS LORENTE CESAR	CL ARDILLAS - URB. C	30565 TORRES DE CO	02 30 2002 026163029	0702 0702	277,48
0521 07	301008490514	AMOROS LORENTE CESAR	CL ARDILLAS - URB. C	30565 TORRES DE CO	02 30 2003 010087781	0802 0802	277,48
0521 07	301008584985	DIENG — BABACAR	CL MAYOR 160	30006 MURCIA	02 30 2002 026163130	0702 0702	277,48
0521 07	301008584985	DIENG — BABACAR	CL MAYOR 160	30006 MURCIA	02 30 2003 010087882	0802 0802	277,48
0521 07	301008716341	MATEO FRUCTUOSO MARIA JO	CT LOS ALCAZARES, PG	30366 ALGAR EL	02 30 2002 026490001	0702 0702	277,48
0521 07	301009063925	QUIÑONERO BEAS PEREZ TUD	CL CURTIDORES 12	30800 LORCA	02 30 2002 026344194	0702 0702	277,48
0521 07	301009394230	GARCIA MONERRI PEDRO	AV JORGE PALACIOS 9	30003 MURCIA	03 30 2003 010448095	0802 0802	246,65
0521 07	301009736760	LOPEZ SANCHEZ MARIA NOEL	CL CORTES 16	30004 MURCIA	02 30 2003 010325534	0802 0802	277,48
0521 07	301009779402	RIOS SEMITIEL MARIA DOLO	CL JOSE MARIN CAMACH	30530 CIEZA	02 30 2002 026268416	0702 0702	277,48
0521 07	301009779402	RIOS SEMITIEL MARIA DOLO	CL JOSE MARIN CAMACH	30530 CIEZA	02 30 2003 010193067	0802 0802	277,48
0521 07	301009794152	PEREZ RUIZ OSCAR	CL CANTERAS 6	30420 CALASPARRA	03 30 2002 026560830	0702 0702	246,65
0521 07	301009973402	MUNUERA LARIOS JUAN CARL	CL ADRIAN VIUDES 18	30570 BENIAJAN	02 30 2002 026163736	0702 0702	277,48
0521 07	301011884807	GARCIA GRACIA JOSE	CL CORREOS-LOMAS 1	30366 ALGAR EL	02 30 2002 026269426	0702 0702	277,48
0521 07	301012243808	JAKHLOUL FAHMI JAMILA	CL SANTA MATILDE 14	30140 SANTOMERA	02 30 2002 026454130	0702 0702	277,48
0521 07	301012243808	JAKHLOUL FAHMI JAMILA	CL SANTA MATILDE 14	30140 SANTOMERA	02 30 2003 010382118	0802 0802	277,48
0521 07	301012530764	CAMPUZANO SEVILLA MIGUEL	CL RONDA DE GARAY 12	30003 MURCIA	02 30 2002 026164645	0702 0702	277,48
0521 07	301012557642	AWAD ABD EL AZIZ — KAM	AV SAN JUAN DE LA CR	30011 MURCIA	02 30 2002 026454534	0702 0702	277,48
0521 07	301012557642	AWAD ABD EL AZIZ — KAM	AV SAN JUAN DE LA CR	30011 MURCIA	02 30 2003 010382522	0802 0802	277,48
0521 07	301012741942	SANCHEZ PALAZON ALBERTO	CL LLAMAS 6	30609 ALGAIDA	02 30 2002 026270234	0702 0702	277,48
0521 07	301012741942	SANCHEZ PALAZON ALBERTO	CL LLAMAS 6	30609 ALGAIDA	02 30 2003 010195087	0802 0802	277,48
0521 07	301013016875	HELLECKES — WERNER PAU	UR HAWAII V-PUERTA 3	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 026490607	0702 0702	277,48
0521 07	301013016875	HELLECKES — WERNER PAU	UR HAWAII V-PUERTA 3	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010418389	0802 0802	277,48
0521 07	301013056281	MARTINEZ GARCIA JUAN JOS	CL NTA.SRA DE LOS AN	30163 CAMPILLO EL	02 30 2002 026454837	0702 0702	277,48
0521 07	301013056281	MARTINEZ GARCIA JUAN JOS	CL NTA.SRA DE LOS AN	30163 CAMPILLO EL	02 30 2003 010382926	0802 0802	277,48
0521 07	301013097711	JIMENEZ VELASCO JUAN ANT	CL LA GLORIA 18	30003 MURCIA	02 30 2002 026165150	0702 0702	277,48

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	301013452264	MOLINA MOLINA ANGEL LUIS	AV CIEZA 2	30550 ABARAN	02 30 2002 026270638	0702 0702	277,48
0521 07	301013452264	MOLINA MOLINA ANGEL LUIS	AV CIEZA 2	30550 ABARAN	02 30 2003 010195289	0802 0802	277,48
0521 07	301014420547	LOPEZ TOLOSA JOSE	CL RIO TORMES, 21	30385 PLAYA HONDA	02 30 2002 026217488	0702 0702	277,48
0521 07	301014420547	LOPEZ TOLOSA JOSE	CL RIO TORMES, 21	30385 PLAYA HONDA	02 30 2003 010141638	0802 0802	277,48
0521 07	301015142690	GONZALEZ MARTINEZ ANA BE	CL ASCENSION ROSELL	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 026347733	0702 0702	277,48
0521 07	301015142690	GONZALEZ MARTINEZ ANA BE	CL ASCENSION ROSELL	30400 CARAVACA DE	02 30 2003 010272384	0802 0802	277,48
0521 07	301015495833	SORIANO MENDOZA MARIA AS	CL GRAN VIA 13	30170 MULA	02 30 2002 026272052	0702 0702	277,48
0521 07	301015495833	SORIANO MENDOZA MARIA AS	CL GRAN VIA 13	30170 MULA	02 30 2003 010196505	0802 0802	277,48
0521 07	301015608391	ALCARAZ VAZQUEZ MARIA CA	CL PEREZ CERVERA 50	30530 CIEZA	02 30 2002 026272153	0702 0702	277,48
0521 07	301015608391	ALCARAZ VAZQUEZ MARIA CA	CL PEREZ CERVERA 50	30530 CIEZA	02 30 2003 010196606	0802 0802	277,48
0521 07	301015628502	GARCIA BERNABE JUAN JOSE	CL PIO BAROJA 17	30110 CABEZO DE TO	02 30 2002 026455847	0702 0702	277,48
0521 07	301015814620	LOPEZ GARCIA GINES	CL PINTOR LUIS GARAY	30007 MURCIA	02 30 2003 010384037	0802 0802	277,48
0521 07	301017201720	FERNANDEZ PUEBLA BORREGO	CL SAUCE 6	30120 PALMAR EL	02 30 2002 026402600	0702 0702	277,48
0521 07	301017884053	ORENES RUIZ GILLES EDOUA	CL REGION MURCIANA 2	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2002 026348440	0702 0702	277,48
0521 07	301017952559	ARAUCO RUIZ GLORIA	CL TALLER 21	30570 SAN JOSE DE	02 30 2002 026167675	0702 0702	277,48
0521 07	301018091389	BOUTARD — RICHARD	CL COMPLEJO LA REYA	30860 PUERTO DE MA	02 30 2002 026348642	0702 0702	277,48
0521 07	301018091389	BOUTARD — RICHARD	CL COMPLEJO LA REYA	30860 PUERTO DE MA	02 30 2003 010273495	0802 0802	277,48
0521 07	301018173639	FERNANDEZ OLMOS MANUELA	AV MONTE GRANDE 2	30579 TORREAGUERA	02 30 2002 026167877	0702 0702	277,48
0521 07	301018173639	FERNANDEZ OLMOS MANUELA	AV MONTE GRANDE 2	30579 TORREAGUERA	02 30 2003 010092835	0802 0802	277,48
0521 07	301018837784	LOCKSTONE — KEVIN LAWR	UR NUEVAS SIRENAS	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 012722768	1101 1201	544,06
0521 07	301018837784	LOCKSTONE — KEVIN LAWR	UR NUEVAS SIRENAS	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 015717543	0102 0402	1.109,93
0521 07	301019036030	MUÑOZ SANCHEZ PEDRO MIGU	CL KILIMANJARO 29	30860 PUERTO DE MA	02 30 2003 010274206	0802 0802	277,48
0521 07	301019178395	MUÑOZ MARTINEZ MARIA LEO	CL JAZMIN, URB. MONT	30579 SECANO EL	02 30 2002 026168281	0702 0702	277,48
0521 07	301019178395	MUÑOZ MARTINEZ MARIA LEO	CL JAZMIN, URB. MONT	30579 SECANO EL	02 30 2003 010093239	0802 0802	277,48
0521 07	301019249632	TORNERO JAEN JESUS	CL PUERTA NUEVA 3	30001 MURCIA	02 30 2002 026273567	0702 0702	277,48
0521 07	301019249632	TORNERO JAEN JESUS	CL PUERTA NUEVA 3	30001 MURCIA	02 30 2003 010198020	0802 0802	277,48
0521 07	301019496071	DIB — SLIMANE	CL MAYOR, 2	30360 UNION LA	02 30 2003 010143557	0802 0802	277,48
0521 07	301019514966	ROMERO MUÑOZ NICOLASA BE	CL LORQUI 16	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2002 026349753	0702 0702	277,48
0521 07	301019637935	CUTILLAS SANCHEZ FRANCIS	CL TRABAJO 16	30520 JUMILLA	02 30 2002 026273668	0702 0702	277,48
0521 07	301019637935	CUTILLAS SANCHEZ FRANCIS	CL TRABAJO 16	30520 JUMILLA	02 30 2003 010198121	0802 0802	277,48
0521 07	301020144254	FERNANDEZ CANOVAS FRANCI	CT LA SANTA KM 4*HU	30850 TOTANA	03 30 2002 026593970	0702 0702	246,65
0521 07	301020856293	DATO BENITO ALEJANDRO	CL VELAZQUEZ 7	30530 CIEZA	02 30 2002 026274375	0702 0702	277,48
0521 07	301020856293	DATO BENITO ALEJANDRO	CL VELAZQUEZ 7	30530 CIEZA	02 30 2003 010198525	0802 0802	277,48
0521 07	301021980180	CHACON RENDEL ELIO JOSE	ZZ MORTI ALTO	30850 TOTANA	03 30 2002 026594677	0702 0702	246,65
0521 07	301022054851	CAMPELLO MACIA VIRGINIA	PZ SAN JULIAN, 5	30004 MURCIA	02 30 2002 026404822	0702 0702	277,48
0521 07	301022054851	CAMPELLO MACIA VIRGINIA	PZ SAN JULIAN, 5	30004 MURCIA	02 30 2003 010330988	0802 0802	277,48
0521 07	301022078695	MARTINEZ FRUTOS MARIA FU	CR SALABOSQUE 129	30152 ALJUCER	07 30 2000 013014218	0799 1199	57,84
0521 07	301022267544	BUCK — SAMANTHA HELEN	ZZ CRTA. CABO DE PAL	30385 BELONES LOS	02 30 2002 012724283	1101 1201	544,06
0521 07	301022267544	BUCK — SAMANTHA HELEN	ZZ CRTA. CABO DE PAL	30385 BELONES LOS	02 30 2002 015719159	0102 0802	2.219,86
0521 07	301022402536	SMITH FERNANDEZ KEILA JO	CL PRINCIPE DE ASTUR	30170 MULA	03 30 2002 026562850	0702 0702	246,65
0521 07	301022402536	SMITH FERNANDEZ KEILA JO	CL PRINCIPE DE ASTUR	30170 MULA	03 30 2003 010491444	0802 0802	246,65
0521 07	301022562382	PICO RUIZ MAGALI JACQUEL	CL VICTORIO 16	30003 MURCIA	02 30 2002 026170305	0702 0702	277,48
0521 07	301023465492	GARCIA GARCIA MARINA ALI	CM LA TORRETA MOLTI	30850 TOTANA	02 30 2002 025691466	0502 0602	554,96
0521 07	301023465492	GARCIA GARCIA MARINA ALI	CM LA TORRETA MOLTI	30850 TOTANA	02 30 2002 026351571	0702 0702	277,48
0521 07	301024850976	SMITH — ROY GEORGE CHA	UR NUEVO PTO.BELLO-B	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 026493132	0702 0702	277,48
0521 07	301024850976	SMITH — ROY GEORGE CHA	UR NUEVO PTO.BELLO-B	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010421322	0802 0802	277,48
0521 07	301024937266	PERIS CARNERO SOFIA RAQU	CL DE LA ESE LORCA 1	30880 AGUILAS	02 30 2002 026352278	0702 0702	277,48
0521 07	301024937266	PERIS CARNERO SOFIA RAQU	CL DE LA ESE LORCA 1	30880 AGUILAS	02 30 2003 010277438	0802 0802	277,48
0521 07	301024981928	GARCIA BERNABE ANGEL	CL PIO BAROJA 17	30110 CABEZO DE TO	02 30 2002 026458877	0702 0702	277,48
0521 07	301025090547	TUDELA NAVARRO OSCAR	CL SAN JOSE 1	30570 BENIAJAN	02 30 2002 026171719	0702 0702	277,48
0521 07	301025139754	GONZALEZ GARCIA MIGUEL A	CL SINGLA	30410 SINGLA	02 30 2002 026352581	0702 0702	277,48
0521 07	301025139754	GONZALEZ GARCIA MIGUEL A	CL SINGLA	30410 SINGLA	02 30 2003 010277741	0802 0802	277,48
0521 07	301025148242	GONZALEZ GARCIA MARIA AN	AV DE LA CONSTITUCIO	30550 ABARAN	02 30 2002 026276193	0702 0702	277,48
0521 07	301025148242	GONZALEZ GARCIA MARIA AN	AV DE LA CONSTITUCIO	30550 ABARAN	02 30 2003 010200444	0802 0802	277,48
0521 07	301025305664	RAINERO — INGRID	CL EL VIVERO, 119	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 026493536	0702 0702	277,48
0521 07	301025305664	RAINERO — INGRID	CL EL VIVERO, 119	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010421625	0802 0802	277,48
0521 07	301025323852	FERNANDEZ SALAZAR ANTONI	CL ALMENARA 12	30004 MURCIA	02 30 2002 026405428	0702 0702	277,48

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	301025323852	FERNANDEZ SALAZAR ANTONI	CL ALMENARA 12	30004 MURCIA	02 30 2003 010331796	0802 0802	277,48
0521 07	301025747218	ARMERO SANCHEZ ANTONIO J	CL DON QUIJOTE 13	30110 CABEZO DE TO	02 30 2002 026459281	0702 0702	277,48
0521 07	301025747218	ARMERO SANCHEZ ANTONIO J	CL DON QUIJOTE 13	30110 CABEZO DE TO	02 30 2003 010387572	0802 0802	277,48
0521 07	301025759342	BUYAHIM — MAIN UDDIN	CL JOSE BALLESTER, 5	30007 MURCIA	02 30 2002 026459382	0702 0702	277,48
0521 07	301025790260	CORONEL TAPIA ANA	CL MONTE PIO 1	30530 CIEZA	02 30 2003 010200949	0802 0802	277,48
0521 07	301025924444	JIMENEZ CARRILLO MIGUEL	CL PRINCIPAL	30609 ALGAIDA	02 30 2002 026276500	0702 0702	277,48
0521 07	301025924444	JIMENEZ CARRILLO MIGUEL	CL PRINCIPAL	30609 ALGAIDA	02 30 2003 010201050	0802 0802	277,48
0521 07	301026574849	GILWEIT — GUNTER KLAUS	ZZ PUERTO BELLO, 121	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 026493637	0702 0702	277,48
0521 07	301026574849	GILWEIT — GUNTER KLAUS	ZZ PUERTO BELLO, 121	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010421827	0802 0802	277,48
0521 07	301026575657	GILWEIT — URSULA CHARL	UR PUERTO BELLO, 121	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 026493738	0702 0702	277,48
0521 07	301026575657	GILWEIT — URSULA CHARL	UR PUERTO BELLO, 121	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010421928	0802 0802	277,48
0521 07	301028220011	ALCAZAR RUIZ FRANCISCO	CL VIRGEN DE LA ESPE	30008 MURCIA	02 30 2002 026459786	0702 0702	277,48
0521 07	301029521932	ALFOCEA MARIN RAFAEL	AV JUAN CARLOS I 51	30400 CARAVACA DE	03 30 2003 010521352	0802 0802	246,65
0521 07	301029541736	PEREZ GUEVARA DOMINGO DA	CL PLANTONES DE MATA	30800 PULGARA	02 30 2002 026354302	0702 0702	277,48
0521 07	301029667735	GOMEZ GARRIDO JOSE MANUE	CL PARAGUAY 36	30550 ABARAN	03 30 2002 026563557	0702 0702	246,65
0521 07	301029667735	GOMEZ GARRIDO JOSE MANUE	CL PARAGUAY 36	30550 ABARAN	03 30 2003 010492151	0802 0802	246,65
0521 07	301029787670	NAVARRO GUARDIOLA ISABEL	CL TRABAJO 16	30520 JUMILLA	02 30 2002 026277005	0702 0702	277,48
0521 07	301029787670	NAVARRO GUARDIOLA ISABEL	CL TRABAJO 16	30520 JUMILLA	02 30 2003 010201757	0802 0802	277,48
0521 07	301031567622	BICCA DOS SANTOS KARLA D	CL CURTIDORES 12	30800 LORCA	02 30 2002 026355009	0702 0702	277,48
0521 07	301032684435	DIAZ LETRADO ROSARIO	CL SAN IGNACIO 38	30100 MURCIA	02 30 2002 026460695	0702 0702	277,48
0521 07	301033593306	LEGRAND — JOSEPH	CL DE LA ESE 32	30880 AGUILAS	02 30 2003 010280872	0802 0802	277,48
0521 07	301034344751	RICHTER SCHOLZ — HARAL	CL AIRE 141	30880 AGUILAS	02 30 2002 026356120	0702 0702	277,48
0521 07	301034344751	RICHTER SCHOLZ — HARAL	CL AIRE 141	30880 AGUILAS	02 30 2003 010281175	0802 0802	277,48
0521 07	301034531475	URSEL — HANKE	UR VENEZIOLA-POLIG.E	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 026495253	0702 0702	277,48
0521 07	301034531475	URSEL — HANKE	UR VENEZIOLA-POLIG.E	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010423241	0802 0802	277,48
0521 07	301035543612	FERRARI LORENZO ADRIAN M	UR LOS ALISIOS	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 026222340	0702 0702	277,48
0521 07	301035543612	FERRARI LORENZO ADRIAN M	UR LOS ALISIOS	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010146688	0802 0802	277,48
0521 07	301035572106	O'HORAN — ANTHONY RICH	CL GRAN VIA, UR. LA	30380 MANGA DEL MA	02 30 2002 026495758	0702 0702	277,48
0521 07	301035572106	O'HORAN — ANTHONY RICH	CL GRAN VIA, UR. LA	30380 MANGA DEL MA	02 30 2003 010423746	0802 0802	277,48
0521 07	310043878885	ARROYO RELAÑO MARIA ROSA	CL LOS PERDIGUEROS 1	30120 PALMAR EL	02 30 2002 026406943	0702 0702	277,48
0521 07	320045096115	RODRIGUEZ MAURIN JULIO	CL ALAMOS-URB. LOS R	30100 MURCIA	02 30 2003 010389895	0802 0802	277,48
0521 07	350050377902	LORENZO LASSO ANTONIO	CL PABLO CASAL 19	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 026595788	0702 0702	246,65
0521 07	410107354861	FERNANDEZ GOMEZ JOSE GIN	CL ALCALDE DE ZALAME	30366 ALGAR EL	02 30 2002 026496566	0702 0702	277,48
0521 07	410108299906	HERNANDEZ REQUENA ADORAC	CL URB.VILLAS LA MAR	30370 MANGA DEL MA	02 30 2002 026496667	0702 0702	277,48
0521 07	410108299906	HERNANDEZ REQUENA ADORAC	CL URB.VILLAS LA MAR	30370 MANGA DEL MA	02 30 2003 010424857	0802 0802	277,48
0521 07	411051551660	FERNANDEZ OSBORNE JOSE J	CL CARMEN 59	30360 UNION LA	02 30 2002 026223249	0702 0702	277,48
0521 07	430056070010	GOMEZ GARCIA ALFONSO JOS	CL RONDA LEVANTE 19	30007 MURCIA	02 30 2002 026462214	0702 0702	277,48
0521 07	460116073638	SALMERON CASTILLO TARSIC	CL PADRE MARTINEZ 5	30167 RAYA LA	02 30 2002 026407347	0702 0702	277,48
0521 07	460116073638	SALMERON CASTILLO TARSIC	CL PADRE MARTINEZ 5	30167 RAYA LA	02 30 2003 010334224	0802 0802	277,48
0521 07	461016892971	TAGLIABUE — MONICA	CL REY CARLOS III 26	30880 AGUILAS	02 30 2002 026359958	0702 0702	277,48
0521 07	490021789672	BRAS BARROS FERNANDO JOS	CL CONSTITUCION 24	30191 CAMPOS DEL R	02 30 2002 026279934	0702 0702	277,48
0521 07	490021789672	BRAS BARROS FERNANDO JOS	CL CONSTITUCION 24	30191 CAMPOS DEL R	02 30 2003 010204484	0802 0802	277,48

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07	20021227594	GARCIA NUÑEZ MANUELA R	CL LARGA 59	30530 CIEZA	02 30 2002 022097719	0201 1201	903,18
0611 07	41014456547	LAAKIDI — HAMID	CT DE ALICANTE 195	30007 MURCIA	02 30 2001 015327847	0200 0200	80,49
0611 07	41014456547	LAAKIDI — HAMID	CT DE ALICANTE 195	30007 MURCIA	02 30 2002 023323353	0101 1201	903,18
0611 07	300046590260	HERRERO CARRILLO BENIGNO	CL REDONDO 31	30550 ABARAN	02 30 2002 022139953	0101 1201	985,28
0611 07	300053495852	JUAREZ LOPEZ ANGEL	CL GENERAL VARELA 18	30550 ABARAN	03 30 2002 023972546	0101 1201	875,81
0611 07	300066851237	BERNET BERRUEZO ENRIQUE	CL LA LUNA 15	30880 AGUILAS	02 30 2002 022534118	0301 1101	63,86
0611 07	300076900033	DIAZ VALVERDE FRANCISCO	ZZ MORAYTA «UJEJAR»	30878 MORATA	02 30 2002 022554326	0101 1201	985,28
0611 07	300092807225	LOPEZ RAJA MARIA ISABEL	ZZ EL RINCON	30858 CA ADAS DEL	02 30 2002 022606967	0101 1201	985,28
0611 07	301000538433	ZRAIDI — EL MAHDI	CL PACO 38	30570 BENIAJAN	02 30 2002 021558559	0101 0701	574,75
0611 07	301003236447	SANCHEZ GONZALEZ MARIA J	CL HERNANDEZ ARDIETA	30709 ROLDAN	02 30 2000 015298162	0199 0199	78,52
0611 07	301004483808	LOPEZ GARCIA PASCUAL	CL FRANCISCO JAVIER	30420 CALASPARRA	03 30 2002 023988411	0701 0801	145,97
0611 07	301015790267	FERNANDEZ SANTIAGO MERCE	CL LOTERIA 68	30880 AGUILAS	02 30 2002 022743676	0101 1201	985,28

REG. T.	IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611 07	301020294808	ESSAGHROUCHNY — BOUCHT	CL TRINQUETE 6	30420 CALASPARRA	03 30 2002 023995683	0501 1101	291,94
0611 07	301024223308	RIOUCH — RACHID	CL REGIONAL, ESTANCO	30331 LOBOSILLO	02 30 2002 023271621	0101 1201	985,28
0611 07	301024241088	EL BARNAOUI — ATIK	CL GABRIEL GONZALEZ	30800 LORCA	02 30 2002 022851386	0101 1201	985,28
0611 07	301024332937	ROCHDI — NAJIM	CL CUEVAS DE ARANJUE	30400 CARAVACA DE	02 30 2002 022855026	0101 0801	656,86
0611 07	301024609284	EL GUERMAT — MOHAMED	CL MILAGROS.CONESAS	30331 LOBOSILLO	02 30 2002 023273237	0101 1201	985,28
0611 07	301024811065	BOUCHNAFA — SAID	CL Balsa NUEVA 10	30850 TOTANA	02 30 2002 022868160	0201 1201	410,54
0611 07	301024871487	CALVA JARAMILLO DE QUEVE	CL PINTOR LUIS TORNE	30800 LORCA	02 30 2002 022870180	0801 1201	410,54
0611 07	301025004459	ABDEKARIM — MRIRI	CL CASA LOS DIAZ 18	30331 LOBOSILLO	02 30 2002 023275257	0501 1101	328,43
0611 07	301025763685	JENFI — MOHAMED	CT CARTAGENA 1	30331 LOBOSILLO	02 30 2002 023278388	0101 1201	656,86
0611 07	301025764392	ABDOUSSI — ALI	PB CASA LOS DIAZ 10	30331 LOBOSILLO	02 30 2002 023278489	0401 0801	328,43
0611 07	301025835528	BENHADDU — RACHID	CL LAS LOMAS 8	30331 LOBOSILLO	02 30 2002 023278792	0101 1201	738,96
0611 07	301025929801	MONTIEL GARCIA JAVIER	CL SAN DAMIAN 59	30550 ABARAN	02 30 2001 014502236	0700 0700	80,49
0611 07	301026090859	LAHOUDI — MOUSSA	CL CONSEJO REGIONAL	30331 LOBOSILLO	02 30 2002 023279604	0101 1201	985,28
0611 07	301027041964	BOUKHARI — MOHAMMED	CL REAL,LOS CONESAS	30331 LOBOSILLO	02 30 2002 023282129	0701 1101	328,43
0611 07	301027143715	HAMZAOUI — MOHAMMED	PJ DESEMINADO PATOVE	30331 LOBOSILLO	02 30 2002 023282937	0101 1201	903,18
0611 07	301027192821	CHAIB — MOHAMED	CR ALICANTE,148.POCE	30007 ZARANDONA	02 30 2002 021610695	0101 1201	656,86
0611 07	301027470683	BELKHARI — YAHYA	ZZ ESTANCO MARIA,	30331 LOBOSILLO	02 30 2002 023285563	0701 1201	246,32
0611 07	301027648822	BENHADDU — BOUJAMAA	CL MIGALOS 6	30331 LOBOSILLO	02 30 2002 023286876	0101 1101	821,07
0611 07	301027868383	ENOUIJAH — HAMID	CT DE ALICANTE 193	30007 ZARANDONA	02 30 2002 023397923	0701 0801	164,21
0611 07	301030008750	EL HAMD AOUI — MOHAMED	CL AIRER 15	30509 MOLINA DE SE	02 30 2002 023410148	0501 0801	328,43
0611 07	301031895196	RODRIGUEZ RODRIGUEZ CRIS	CL SANTIAGO 5	30850 TOTANA	02 30 2002 023137336	0701 1101	410,54
0611 07	301032158009	HAWARI — MOHAMED	CL ALGAIDA 14	30600 ARCHENA	02 30 2002 022395486	0801 0901	164,21
0611 07	411057899605	BOUSHAB MOHAMED — ACHR	CL ANTONIO MANZANERA	30880 AGUILAS	02 30 2002 023183513	0101 1201	738,96
0613 10	30007424170	CARRILLO CARREÑO ATAULFO	CL SAN DAMIAN 61	30550 ABARAN	02 30 2002 024630227	0101 1201	259,86
0613 10	30007450341	GARRIDO PALAZON JESUALDO	CL SAN DAMIAN 37	30550 ABARAN	02 30 2002 024630429	0100 1200	196,65
0613 10	30007450341	GARRIDO PALAZON JESUALDO	CL SAN DAMIAN 37	30550 ABARAN	02 30 2002 024630530	0101 1201	208,44
0613 10	30010418642	OLMOS MARIN FRANCISCO	CL BAILEN, 24	30360 UNION LA	03 30 2002 026709461	0902 0902	92,14
0613 10	30102906238	FRUTAS LA INA, S.L.	CL F.SERRA 11	30530 CIEZA	03 30 2002 026751796	0902 0902	181,36
0613 10	30108065830	LAMHAILIK — EL MOSTAFA	ZZ ESPARRAGAL	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2002 024475936	0702 0702	422,14
0613 10	30109334308	PATEA Y MOJICA, S.L.	CL GUARDAMAR, 13	30367 BEATOS LOS	03 30 2002 024560812	0702 0702	246,79
0613 10	30109334308	PATEA Y MOJICA, S.L.	CL GUARDAMAR, 13	30367 BEATOS LOS	03 30 2002 026973381	0902 0902	217,26

REGIMEN 08 REGIMEN ESPECIAL DEL MAR

0813 10	30105662755	MANUEL PEREZ BARNES Y OT	CL JUAN CARLOS I 122	30880 CARTAGENA	02 30 2003 010740816	1002 1002	335,16
0823 10	30105662654	MANUEL PEREZ BARNES Y OT	CL JUAN CARLOS I 122	30880 CARTAGENA	02 30 2003 010740715	1002 1002	644,71

DIRECCION PROVINCIAL DE ALBACETE

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07	301023240776	FILALI — MUSTAPHA	CL JOSE ZORRILLA 12	30840 ALHAMA DE MU	02 02 2002 012585370	0101 0501	410,54
---------	--------------	-------------------	---------------------	--------------------	----------------------	-----------	--------

DIRECCION PROVINCIAL DE ALICANTE

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10	3107729648	MOLINA ABELLAN JOSE	CL LUIS DE GONGORA 2	30520 JUMILLA	03 03 2002 023582982	0702 0702	2.253,78
0111 10	3107729648	MOLINA ABELLAN JOSE	CL LUIS DE GONGORA 2	30520 JUMILLA	03 03 2002 024688984	0102 0802	751,22
0111 10	3107729648	MOLINA ABELLAN JOSE	CL LUIS DE GONGORA 2	30520 JUMILLA	03 03 2002 024689085	0802 0802	2.216,93
0111 10	3110803437	CONSTRUCCIONES MURCIANAS	CL JARA CARRILLO 11	30004 MURCIA	03 03 2002 020682379	0602 0602	16.606,94
0111 10	3110803437	CONSTRUCCIONES MURCIANAS	CL JARA CARRILLO 11	30004 MURCIA	03 03 2002 024797001	0802 0802	19.705,38
0111 10	3112408684	OCENNYKE,S.L.UNIPERSONAL	AV ASUNCION 4	30520 JUMILLA	03 03 2002 023794463	0702 0702	11.349,20
0111 10	3113421528	NEFERTON S.L.	CL BURGOS 44	30500 MOLINA DE SE	03 03 2002 020871228	0602 0602	118,16
0111 10	3113421528	NEFERTON S.L.	CL BURGOS 44	30500 MOLINA DE SE	03 03 2002 023883682	0702 0702	1.455,72

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

REG. T.	/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	300043107859	CARRASCO RODENAS FRANCIS	CL ISAAC PERAL, 17	30700 TORRE PACHEC	02 03 2003 010622953	0802 0802	277,48
0521 07	300058315338	ABELLAN ESTRELLA PEDRO	CL GOYA 54	30520 JUMILLA	02 03 2002 026272209	0702 0702	259,83
0521 07	300058315338	ABELLAN ESTRELLA PEDRO	CL GOYA 54	30520 JUMILLA	02 03 2003 010209287	0802 0802	259,83
0521 07	300092865728	GALVEZ ROSIQUE PEDRO	CL PEDRO LOPEZ 6	30700 TORRE PACHEC	02 03 2002 026680821	0702 0702	277,48
0521 07	300092865728	GALVEZ ROSIQUE PEDRO	CL PEDRO LOPEZ 6	30700 TORRE PACHEC	02 03 2003 010626488	0802 0802	277,48

DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07	231029429795	ABDERRAHMANE — HADDINI	AV PRINCIPE 37	30820 ALCANTARILLA	02 23 2002 014647869	0101 0901	738,96
---------	--------------	------------------------	----------------	--------------------	----------------------	-----------	--------

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	280234809611	NIETO NAVARRO ANGEL	CL FERNANDEZ MARTINE	30310 CARTAGENA	02 28 2002 036035436	0102 0202	554,96
0521 07	280234809611	NIETO NAVARRO ANGEL	CL FERNANDEZ MARTINE	30310 CARTAGENA	02 28 2002 060673840	0702 0702	277,48
0521 07	280234809611	NIETO NAVARRO ANGEL	CL FERNANDEZ MARTINE	30310 CARTAGENA	02 28 2003 010253118	0802 0802	277,48

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

6907 Expediente de concesión de aguas subterráneas. Expediente: APS. 8/1998.

En este Organismo se tramita un expediente de concesión de aguas subterráneas por modificación de las características de un aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en el Registro de Aguas de la cuenca, según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley de Aguas.

Al se preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes, para que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado a continuación:

Expediente: APS. 8/1998.

Corriente o acuífero: unidad hidrológica indeterminada.

Clase y afección: regadío.

Titular: SAT n.º 8392 Puntal de los Álamos.

DNI o CIF: F-30168322.

Lugar de la toma: Los Álamos.

Término municipal: Jumilla.

Volumen máximo anual: 230.000 m³

Superficie: 119,0250 ha.

Dotación: 1.932 m³/ha/año.

Caudal máximo: 15 l/s.

Características de la captaciones:

Coordenadas UTM: sondeo n.º 1 Álamos I: 643100.4250500; sondeo n.º 2 Álamos II: 643400.4250300; sondeo n.º 3 Álamos II: 643650.4249750 (todos en la hoja 869).

Características geométricas:

Sondeo n.º 1 Álamos I: pozo mixto, excavado en sus primeros 15 m., de sección rectangular 1,5x0,90 m. y perforado en el fondo con una profundidad de 147 m., que totalizan 162 m. de profundidad; diámetro de 500 mm; caudal de 5 l/s. que se agota al cabo de 6 horas.

Sondeo n.º 2 Álamos II: sondeo de 150 m. de profundidad; caudal de 5 l/s. que se agota al cabo de 6 horas.

Sondeo n.º 3 Álamos III: sondeo de 500 m. de profundidad; caudal de 6,5 l/s.

Dispone de riego complementario procedente de la Comunidad de Regantes Cañada del Judío.

Los escritos y documentos con la referencia citada podrán dirigirse a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en la Plaza de Fontes, número 1. 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse el expediente en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, en horas de oficina.

Murcia, 13 de mayo de 2003.—El Comisario de Aguas, José Alemán Ferrán.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Seis de Murcia

6920 Jura de cuentas 1.109/2000.

N.I.G.: 30030 1 0601900/200

Procedimiento: Jura de cuentas 1.109/2000

Sobre: Otras materias.

De: Antonio de Vicente y Villena.

Contra: José Marín Robles.

Cédula de notificación y requerimiento

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.

En Murcia a diecinueve de mayo de dos mil tres.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador de la parte actora, únase a los presentes autos y visto su contenido, encontrándose el demandado en paradero desconocido, requiérase a D. José Marín Robles, por medio de edictos que serán publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que dentro del término de diez días, haga pago al Procurador D. Antonio de Vicente y Villena, de la cantidad de 151.581 pesetas (911,02 euros), más los gastos, intereses y costas de esta ejecución, bajo apercibimiento de que de no verificarle, se procederá a su exacción por la vía de apremio, entregándose los despachos para su efectividad a la parte actora para que cuide de su diligenciado.

Así lo acuerda y firma S.S.^a, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de José Marín Robles, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y requerimiento.

Murcia a diecinueve de mayo de dos mil tres.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

6968 Constitución del acogimiento 1715/2002. Auto número 212/03.

Número de identificación único: 30030 1 0901775/2002.

Procedimiento: Constitución del acogimiento 1715/2002.

Sobre: Constitución del acogimiento.

De: Secretaría Sectorial de Acción Social Menor y Familia.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

Contra: D.^a María del Mar y Caridad Fernández Díaz.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto número: 212/03.

En Murcia a veintisiete de marzo de dos mil tres.

Hechos:

Primero. Que por la Entidad Pública competente, Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia, se presentó escrito solicitando la constitución del acogimiento de las menores María del Mar y Caridad Fernández Díaz.

Segundo. Admitido a trámite dicho escrito, se ha prestado el consentimiento de la Entidad Pública y de los acogedores, habiéndose oído a los padres biológicos de las menores con el resultado que consta en autos y pasado el expediente al Ministerio Fiscal para dictamen, éste informó en el sentido que consta en autos.

Parte dispositiva: Se acuerda la constitución del acogimiento (familiar permanente) de las menores María del Mar y Caridad Fernández Díaz a favor del matrimonio propuesto por la Entidad Pública, los que asumirán las obligaciones que establece el artículo 173.1 del Código Civil, y demás obligaciones inherentes.

Contra este auto cabe interponer en el Juzgado recurso de apelación en un solo efecto en término de quinto día.

Lo manda y firma S.S.^a— El Magistrado-Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D.^a Marcelina Díaz Franco, madre biológica de las menores María del Mar y Caridad Fernández Díaz, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Murcia a veintiocho de mayo de dos mil tres.—El/La Secretario Judicial.

Instrucción número Uno de Murcia

6969 Juicio de faltas número 302/03-J.

El Ilmo. Sr. D. Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de Juicio de faltas 302/03-J en relación a los siguientes hechos: falta contra el orden público (circular sin seguro el 24/11/02).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Segundo Federico Chimbaynab Buscan, nacido el 17/09/65, y último domicilio conocido en C/ La Paz, n.º 54, por el presente se le cita de comparecencia, para ante

este Juzgado a fin de asistir al Juicio de faltas n.º 302/03-J, señalado para el día 26/06/03 a las 02:45 horas, en la Sala de Audiencia, sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (C/ Ronda de Garay, 7), en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer, ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 30 hasta 150 euros. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia a 28 de mayo de 2003.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez Llamas.—La Secretario, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

6970 Juicio de faltas número 260/03-J.

El Ilmo. Sr. D. Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de Juicio de faltas 260/03-J en relación a los siguientes hechos: falta contra el orden público (circular sin seguro el 16/10/02).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Mohamed Alla, N.I.E., n.º X 03799619 L, nacido en 1974, y último domicilio conocido en C/ Yegua Verde, número 3276, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a fin de asistir al Juicio de faltas n.º 260/03-J, señalado para el día 26/06/03 a las 16:15 horas, en la Sala de Audiencia, sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (C/ Ronda de Garay, 7), en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer, ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 30 hasta 150 euros. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia a 28 de mayo de 2003.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez Llamas.—La Secretario, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

6971 Juicio de faltas número 242/03-J.

El Ilmo. Sr. D. Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de Juicio de faltas 242/03-J en relación a los siguientes hechos: falta contra el orden público (circular sin seguro el 02/09/02).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Vaduva Gheorge, permiso rumano 46364, nacido el

24-03-74, y último domicilio conocido en C/ Luis Rojas, n.º 16, piso bajo, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a fin de asistir al Juicio de faltas n.º 242/03-J, señalado para el día 26/06/03 a las 17:00 horas, en la Sala de Audiencias, sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (C/ Ronda de Garay, 7), en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer, ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 30 hasta 150 euros. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia a 28 de mayo de 2003.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez Llamas.—La Secretario, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

6972 Juicio de faltas número 286/03-J.

El Ilmo. Sr. D. Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de Juicio de faltas 286/03-J en relación a los siguientes hechos: falta contra el orden público (circular sin seguro el 25/11/02).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Adrian Constantin, pasaporte 06382891, nacido el 03-11-76, y último domicilio conocido en C/ Santísima Trinidad, n.º 12, 1.º izquierda, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a fin de asistir al Juicio de faltas n.º 286/03-J, señalado para el día 26/06/03 a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias, sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (C/ Ronda de Garay, 7), en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer, ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 30 hasta 150 euros. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia a 28 de mayo de 2003.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez Llamas.—La Secretario, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

6973 Juicio de faltas número 371/03-J.

El Ilmo. Sr. D. Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de Juicio de faltas 371/03-J en relación a los

siguientes hechos: falta contra el orden público (circular sin seguro el 01/09/02).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Rudy Noldymur, pasaporte n.º AT616716, nacido el 24/06/68, y último domicilio conocido en C/ Las Negras, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a fin de asistir al Juicio de faltas n.º 371/03-J, señalado para el día 26/06/03 a las 19:30 horas, en la Sala de Audiencias, sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (C/ Ronda de Garay, 7), en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer, ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 30 hasta 150 euros. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia a 28 de mayo de 2003.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez Llamas.—La Secretario, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

6974 Juicio de faltas número 330/03-J.

El Ilmo. Sr. D. Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de Juicio de faltas 330/03-J en relación a los siguientes hechos: falta contra el orden público (circular sin seguro el 23/11/02).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Mohamed Nazim Ouali, N.I.E. n.º X-3680635-Z, nacido el 13/03/82, y último domicilio conocido en Camino Escuelas 29, La Arboleja, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a fin de asistir al Juicio de faltas n.º 330/03-J, señalado para el día 26/06/03 a las 16:00 horas, en la Sala de Audiencias, sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (C/ Ronda de Garay, 7), en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer, ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 30 hasta 150 euros. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia a 29 de mayo de 2003.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez Llamas.—La Secretario, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

6975 Juicio de faltas número 336/03-J.

El Ilmo. Sr. D. Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de Juicio de faltas 366/03-J en relación a los siguientes hechos: falta contra el orden público (circular sin seguro el 02/09/02).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Fernando González Hernando, D.N.I. n.º 20.215.416, nacido el 29/09/81, y último domicilio conocido en C/ San Antón, n.º 31, Escalera 4, Piso 6, Letra B, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a fin de asistir al Juicio de faltas n.º 366/03-J, señalado para el día 26/06/03 a las 16:40 horas, en la Sala de Audiencia, sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (C/ Ronda de Garay, 7), en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer, ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 30 hasta 150 euros. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia a 29 de mayo de 2003.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez Llamas.—La Secretario, María Pilar Jiménez.

De lo Social número Siete de Murcia

6976 Demanda n.º 692/02. N.º de ejecución 78/03.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba seguida, se ha dictado en fecha de hoy auto despachando ejecución y acumulación cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal siguiente:

«Se acuerda la ejecución solicitada por D. María Dolores Carpena Polo, contra Mandarinas S.A., por importe de 31.314,41 euros de principal más 5.480,02 euros que se presupuestan para gastos y costas, y su acumulación a la Ejecutoria seguida en este mismo Juzgado bajo el número 27/02, siguiéndose por tanto una sola ejecución por la cantidad total de 33.645,11 euros de principal más 5.880,39 euros presupuestados para gastos y costas.

Y para su efectividad, librense oficios al Juzgado Decano de Murcia, Decanato Autónomo del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España en Murcia, y Sr. Jefe de la Policía Local, participando la acumulación efectuada a los efectos oportunos.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Mandarinas S.A. la cual se halla en situación de paradero desconocido, expido el presente que firmo en Murcia a veintidós de mayo de dos mil tres.

La Secretaria, Concepción Montesinos García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

6914 Resolución concurso provisión puesto de trabajo.

Con relación al Concurso de Méritos convocado por el Ayuntamiento de Beniel para la provisión con carácter definitivo de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo de Administración General de esta Corporación, esta Presidencia, con fecha 23.05.03, ha dictado la resolución n.º 116 /03, cuya parte dispositiva es la que sigue:

Primero.- Resolver el Concurso convocado al efecto, y en su virtud adjudicar con carácter definitivo el puesto de Auxiliar Administrativo de Administración General, nivel 14, a la funcionaria de Administración Local D.ª Rosa María Hernández Tomás, D.N.I. 77.516.810-W

Segundo.- El plazo de toma de posesión en el puesto indicado será de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del Concurso en el B.O.R.M.

Asimismo, se hace saber que contra dicha resolución, cabe interponer recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R.M y recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses tal y como establece el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beniel a 23 de mayo de 2003.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.

—

Caravaca de la Cruz

7117 Información pública construcción suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del «Suelo de la Región de Murcia» y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación: «Construcción de vivienda unifamiliar aislada», sitio de la Torre Mata, de Caravaca de la Cruz, promovido por don Antonio y doña María Cruz López Martínez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse

las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 4 de junio de 2003.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

—

Cartagena

6912 Convenio Urbanístico Unidad de Actuación n.º 5 de Barrio Peral Sur.

Con fecha nueve de abril de dos mil tres, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y la mercantil Instituto de Estudios Comerciales, S.L., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizador de la Unidad de Actuación n.º 5 de Barrio Peral Sur, en virtud de designación efectuada en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 14 de abril de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

—

Cartagena

6911 Convenio Urbanístico urbanizador de la Unidad de Actuación n.º 9.4 del PERI de Isla Plana.

Con fecha 22 de abril de 2003 se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Mercantil PROCASA 99 S.L., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizador de la unidad de actuación n.º 9.4 del PERI de Isla Plana, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 12 de mayo de 2003.—La Alcaldesa, P.D.

Jumilla

6910 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.**ALCALDIA PRESIDENCIA**

D. Francisco Abellán Martínez como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre en la redacción dada al mismo por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, no ha sido posible por causas no imputables a esta Administración la notificación expresa, a cada uno de los interesados o sus representantes, de los actos y procedimientos especificados a continuación:

N.º	NIF/CIF	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
1	X4066405	Vacacela Azaquibay, Alfonso	Expediente Sancionador	300,51 €
2	4102957X	Macas Lucero, Leandro Efrain	Expediente Sancionador	150,25 €
3	31693785S	Tortosa Iglesias, Juan Jesús	I.V.T.N.U.	45,09 €
4	23004785R	Oliva Romero, Purificación	Expediente Sancionador	300,51 €
5	77714753F	Ortiz Jimenez, Juan Antonio	Expediente Sancionador	300,51 €
6	3161026	Guiraldo Correa, Miriam	Licencia Apertura Establecimiento	300,51 €
7	48371863B	Carpena Carreres, David	Ocupación Vía Pública.	9,02 €
8	9354505Z	Muñiz Herralde, Angel	Ocupación Vía Pública	12,62 €
9	X1615282	Mhammed Maouhoub	IVTM-2000 MU5711BY	50,74 €
10	29068976N	García Bernal, Puche	LICICIO	240,40 €
11	B53500930	Ayasal Restauración S.L	Licencia Apertura Establecimiento	253,66 €
12	SK14927	Iñiguez Iñiguez, Miguel Adolfo	Expediente Sancionador	300,51 €
13	X1492494R	Loum, Modou	Liquidación de Lonja y Mercado	36,06 €
		TOTAL		2.300,39 €

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en el BORM, de lunes a viernes, y en horario de atención al público en las dependencias de Re-caudación voluntaria de este Excmo. Ayuntamiento, sito en C/ Cánovas del Castillo n.º 31, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte que de no comparecer en el citado plazo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Jumilla, 4 de abril de 2003.—El Alcalde-Presidente, Francisco Abellán Martínez.—La Tesorera, Isabel M.ª Belmonte Martínez.

Las Torres de Cotillas

7112 Anuncio de licitación del contrato para la ejecución de la obra: «Acondicionamiento y mejora de caminos rurales: de la Rafa, Rambla Salada y de Agropor».**1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto y lugar de ejecución: Obras necesarias para la adecuación de varios caminos rurales: de La Rafa; Rambla Salada y de Agropor.

b) Plazo de ejecución: 1 mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 78.141,60 €, I.V.A. incluido.

5. Garantía provisional: 1.562,83 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 11. 30565 Las Torres de Cotillas (Murcia).

c) Teléfono: 968 62 65 11. Fax: 968 62 64 25.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia técnica:

- Relación de obras de extensión de aglomerado asfáltico y refuerzo de firme ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, con indicación de su importe, acompañada de certificados de ejecución para las más importantes.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En el caso que el plazo de presentación finalizara sábado, quedará automáticamente prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Horario: De las 9'00 a las 14'00 horas.

9. Apertura de las ofertas: El quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo para la presentación de proposiciones, a las 13'00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. Si fuera sábado se realizará el primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Las Torres de Cotillas, 5 de junio de 2003.—El Alcalde-Presidente en funciones, Jesús Ferrer García.

Lorca

6916 Gerencia de urbanismo. Expediente RG-67/2003, relativo a la autorización de uso del suelo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-67/2003, relativo a la autorización de uso del suelo Ley 1/2001 de suelo de la Región de Murcia, para la construcción de una vivienda unifamiliar en la diputación de Almendricos del término municipal de Lorca, promovido por D. Hedda Phonphai provisto del D.N.I. n.º B0016373, y domicilio en Avda. Andalucía 90. Pulpí (Almería)

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar s/n, Lorca.

Lorca a 23 de mayo de 2003.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Mula

6913 Solicitud permiso construcción vivienda unifamiliar en el paraje Balate.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2.º de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por don Antonio Sánchez Carrión, de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en el paraje Balate.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Oficina Técnica Municipal sita en Ctra. de Caravaca n.º 6.

Mula, 21 de mayo de 2003.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Murcia

7116 Gerencia de urbanismo. Notificación de declaración de ruina inminente de edificación sita en C/ Isaac Peral, n.º 9 de Algezares. Expte. 605/02.

Por resultar desconocido el actual domicilio de D. Juan Montoya Zamora y D.ª Dolores Aliaga Alemán, considerados como propietarios de edificación sita en C/ Isaac Peral, n.º 9 de Algezares y no haber sido posible practicar la correspondiente notificación, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se le notifica que dicha edificación fue declarada en ruina inminente mediante decreto de fecha 7-3-03, que fue ratificado por el Consejo de Gerencia el 4-4-03, ascendiendo el gasto de la demolición a las cantidades de 1.434 euros y 350 euros IVA incluido. La demolición se efectuará en forma subsidiaria por esta Administración, con cargo a la propiedad, sin perjuicio de la sanción y responsabilidades en que pudiere incurrir, debido a la urgencia de la demolición y con objeto de evitar daños a personas y bienes.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de aparición del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y

contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo. Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado de dos meses.

Murcia, 21 de mayo de 2003.—El Director de Servicios.

Murcia

7115 Gerencia de Urbanismo. Notificación de orden de ejecución relativa a edificación sita en C/ Ancha, n.º 7, de Algezares. Expte.: 614/02

Por hallarse continuamente ausente el propietario de edificación sita en C/ Ancha, n.º 7, de Algezares, según informe de la Policía Local y no haber sido posible practicar la correspondiente notificación, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se le notifica al mismo o a cualquier otro titular actual que dicha edificación ha sido objeto de orden de ejecución mediante Decreto de fecha 5-3-03, determinando la necesidad de reparar la fachada en plazo de 72 horas (por encontrarse en mal estado y con peligro de desprendimiento en la vía pública). Las obras se realizarán en forma subsidiaria por esta Administración, con cargo a la propiedad, sin perjuicio de la sanción y responsabilidad en que pudiere incurrir, debido al mal estado de la fachada y con objeto de evitar daños a personas y bienes.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de aparición del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo. Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado de dos meses.

Murcia, 21 de mayo de 2003.—El Director de Servicios.

Murcia

6918 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Plan Especial de las parcelas, E y D4, de la Unidad de Ejecución 1 del Plan Parcial C.R.4. y de un área de suelo urbano contigua al citado Plan Parcial. Expediente 461/03.

Aprobado inicialmente por el Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto de fecha 15 de abril de 2003, el proyecto de Plan Especial de las parcelas E y D4 de la Unidad de Ejecución 1 del Plan Parcial C.R.4. y de un área de suelo urbano contigua al citado Plan Parcial para ajuste de alineaciones, se somete a información pública por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Murcia, 28 de mayo de 2003.—El Director de Servicios

Murcia

6915 Vehículos abandonados en la vía pública y en los depósitos municipales.

A los efectos previstos en el artículo 71 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/99, de 21 de abril y conforme a lo prevenido en el art. 35.3 del Reglamento General de Vehículos aprobado por el Real Decreto 2.822/98 y en los artículos 60 y 61 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria aprobada el 21 de diciembre de 2001; y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, a su notificación mediante anuncio, advirtiendo a los titulares que si no hiciesen cargo de los vehículos que se encuentran en los depósitos municipales y en la vía pública, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto, los vehículos que a continuación se relacionan, se procederá a solicitar la baja de oficio de los mismos como vehículos abandonados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, siendo considerados como residuos sólidos urbanos.

Murcia a 20 de mayo de 2003.—El Alcalde.

N.º EXP. POLICIAL	MATRÍCULA Y N.º BASTIDOR	MARCA/MODELO	TITULAR
0462/2003	A-4746-BT BTDORVSS023A0009205859	SEAT MALAGA	AUSTIN IGWE ODINZEDNI X2691048 W
0465/2003	MA-6754-O BTDOR ZFA141A0009044260	SEAT PANDA	PEDRO A. SANCHEZ MIRALLES DNI 74314941
0674/2003	C-3220-BLB BTDORVTTCA1JA000544448	SUZUKI AP50	MONICA P. RUIZ TORRES DNI X322071W
0429/2003	MU-3407-P BTDORZFA141A0009572205	SEAT FIAT	LUIS NOLBERTO SIMBAÑADNI X 3942176 E
0372/2003	MU-9787-AF BTDORVS6BXXWPFBJK52606	FORD FIESTA	ANTONIO RABADAN PEREZ DNI 48434402
0422/2003	B-1108-FW BTDORVS5B37300E0100234	RENAULT 11	JOSEFA FERNANDEZ FERNANDEZ DNI 22996324
0380/2003	MU-9271-V BTDORVS7VDPB0000PB4287	CITROEN C-15	KAMAL MOHAMED DNI 48497979
0420/2003	V-8882-BG BTDORVS5B37300E0100197	RENAULT 11	MATHURIN NDOYEDNI X1548265 C
0406/2003	M-4162-IG BTDORWBAAD310701602829	BMW 320	JHON FREDDY GIRALDODNI X3447132 F
0418/2003	V-1954-CH BTDORWF0FXXGBBFHS38416	FORD SIERRA	JOSE MORENO SOTODNI 46704732
0376/2003	MU-5891-AJ BTDORVS7XBK0020EK3105	CITROEN BX	ALDONA POCIENEDNI X 3535172 A
0461/2003	A-1653-BJ BTDORWBAAD310701431239	BMW	RUBEN GARCIA DIAZ DNI 52764083
0634/2003	M-8067-GL BTDORVS5B37400F0014097	RENAULT 11	BERNARDO FERNANDEZ PALAZONDNI 74269705
0698/2003	C-8546-BKG BTDOR130C0032088	VESPINO	MAHFOUD EL ALOUIDNI X 3089694 D
0405/2003	MA-6601-AD BTDORVS6FXXWPAFGA06522	FORD ORION	VOLODYMYR SEMAKDNI X 3901999 A
0234/2003	M-4231-KY BTDORZAR90700005612156	ALFA ROMEO	Mº ANGELES BLASCO SANTOS DNI 2851454
0688/2003	C-1153-BGL BTDOR0110746	DERBI VARIANT START	DAVID GARCIA SERRANODNI 77563250
0982/2002	A-1985-AS BTDORVS5C37600H0100017	RENAULT 11	TOMAS JOSE MARIN CEBALLOSDNI 7443245
0181/2003	M-9778-LW BTDORWVWZZZ1GZMW160432	VOLKSWAGEN GOLF	INMACULADA NUÑEZ RUIZ DNI 27459016
0662/2003	C-6230-BFHBTDORE0228446	DERBI VARIANT START	DIEGO GINES GALINDO MEROÑODNI 23045091
0014/2003	MU-0244-AGBTDORVF315BD6208256960	PEUGEOT 405	PILAR MARTINEZ PEREZ DNI 22386463
1279/2002	A-6982-BP BTDORWAUZZ44ZLN053910	AUDI 100	JUAN SEBASTIAN LOPEZ ASENSIO DNI 22426946
0658/2003	C-7963-BJP BTDOR44057873	MALAGUTI FIREFOX	JOSE ENRIQUE VITERI INIESTADNI 48396701
0672/2003	C-4923-BFV BTDORCA1GA141270	SUZUKI AH	NICOLAS GOZALEZ PAUZHEDNI X 3286366 B
0699/2003	C-8743-BMM BTDORV119789	DERBI VARIANT	VIKTOR KOMAROV DNI X 3599614 E
0721/2003	C-9856-BGD BTDOR855C947595	VESPINO GL	JUAN DE DIOS BERMEJO GARCIA DNI 22477941
0676/2003	C-4865-BJC BTDORZD4LP0100XS102184	APRILIA CLASSIC	DAVID INGLES LOPEZ DNI 48402081
0696/2003	C-0484-BBV BTDOR0159476	DERBI VARIANT START	SINKO BAJDIDNI X 2931435 Q
0724/2003	C-5547-BKV BTDORPG01006234	PGO SP COMET	DOLORES MEGIAS MUÑOZ DNI 34826571
0237/2003	B-0043-FZ BTDORVS5B37300E0007651	RENAULT 11	Mª CARMEN LOPEZ CASTILLO DNI 36950090
0116/2003	B-8317-EN BTDORVS5134100B0016272	RENAULT 18	MOHAMED BATTIDNI X 2705209 H
0704/2003	C-8969-BFN BTDOR131C95594	VESPINO NL	ENRIQUE MORAN ALVARADODNI X 4229775 Y
0686/2003	C-1403-BMJ BTDOR83C0091507	VESPINO 83F	VICENTE FERNANDEZ PEREZ DNI 34808480
0654/2003	C-9866-BML BTDOR83C0125126	VESPINO ALX	MOURAD ZINEDNI X 3006425 A
0289/2003	MU-7796-O BTDORVSS127A0009242865	SEAT 127 5P	AURORA SÁNCHEZ HERNANDEZ DNI 74328639
0404/2003	M-3027-GZ BTDORWVWZZZ87ZGY193317	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC	JICELA MARIBEL ESPINOZA CHANGADNI X 2162360 S
0187/2003	MU-1663-AP BTDORVSX000093L4242205	OPEL CORSA GSI	ANTONIO JOSE SERRANO MARTINEZ DNI 34798334
0383/2003	MU-9215-AL BTDORSAXXCTWU8AM614021	AUSTIN MG	PABLO PEDRO CASTRO PULLADNI X 3218483 R
0417/2003	V-0495-BJ BTDORVS6BXXWOFBDJ48214	FORD FIESTA	ANGEL AMADEO SAETEROS CASTILLO DNI X 2715118 Z
0171/2003	MU-2726-X BTDORVS5B37200G0009920	RENAULT 11	JIMY ARMANDO RIGAUD GONZALEZ DNI X 3072112 W
0147/2003	V-7418-BV BTDORVSA63113413050121	MERCEDES BENZ MB	VICENTE MARTINEZ MUÑOZ DNI 33412791
1363/2002	MU-8749-Z BTDORVS6FXXWPAFHD10205	FORD ORION	MARCOS LOPEZ MUÑOZ DNI 27483756
0691-2003	C-5144-BGX BTDORCA14C176746	SUZUKI LIDO 50	KLEINER GERSON ZAMBRANO ZERDADNI X 4075410 V

Murcia, 20 de mayo de 2003

Murcia

7113 Minoración de la renta de viviendas de promoción pública.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, celebrada el día 28 de mayo pasado, adoptó el siguiente acuerdo:

«Con el fin de aprobar la normativa aplicable sobre minoración de la renta de viviendas de promoción pública y de establecer el plazo para la solicitud, durante el próximo año 2004, así como la duración de aquellas, y visto el informe emitido por la Jefe de la Sección Social y por el Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Vivienda, se acuerda:

Primero.- Aplicar en el ámbito del Ayuntamiento de Murcia la Orden regional de 27 de noviembre de 2001 sobre minoración de la renta de viviendas de promoción pública, a excepción del plazo de reducción.

Segundo.- Establecer un plazo para solicitar la reducción del alquiler de viviendas de Promoción Pública Municipal, que comenzará el día 1 de junio y finalizará el día 30 de septiembre del presente año. Dicho plazo no se aplicará a los adjudicatarios de viviendas cuyos contratos de arrendamiento se formalicen con posterioridad a este acuerdo, que podrán solicitar la subvención al mismo tiempo que la adjudicación.

Tercero.- La minoración se concederán por un período máximo de 12 meses, iniciándose la aplicación de éstas en los recibos de alquiler de enero del año 2004.

Cuarto.- Aprobar el modelo de solicitud de minoración de alquiler, en el que se determina la documentación que ha de acompañarse y que se une a este acuerdo.

Quinto.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como nota informativa en dos diarios de difusión local.»

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente notificación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recuso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción en el plazo indicado.

Murcia, 30 de mayo de 2003.—El Alcalde.

San Javier

7114 Solicitud licencia de apertura para la manipulación de frutas y hortalizas de la mercantil Hortamira, S.C.L.

Por la mercantil Hortamira, S.C.L., se ha solicitado licencia de apertura para la manipulación de frutas y hortalizas, situado en la carretera a San Cayetano, s/n, de El Mirador.

Habiéndose intentado, sin efecto, la consulta directa a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de las actividades, se notifica a los mismos por medio del presente, la apertura del referido trámite, para que aleguen lo que estimen procedente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de preceptuado en los artículos 30 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Javier a 4 de junio de 2003.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier

6917 Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2003

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez transcurrido el plazo de la pública exposición del Presupuesto General para 2003, sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias contra el mismo, se eleva a definitivo el acuerdo aprobatorio inicial adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha a 28 de abril de 2003, procediendo a su publicación a efectos de su entrada en vigor, haciéndose público lo siguiente:

Resumen por capítulos

Cap.	Denominación	Entidad	P.M.D.	Consolid.
INGRESOS				
A) Operaciones corrientes				
1.º	Impuestos directos	13.234.400,00		13.234.400,00
2.º	Impuestos indirectos	3.811.500,00		3.811.500,00
3.º	Tasas y otros ingresos	3.290.732,21	675.100,00	3.965-832,21
4.º	Transferencias corrientes	5.667.140,10	705.288,24	5.757.428,34
5.º	Ingresos patrimoniales	206.586,99	7.146,05	213.733,04
B) Operaciones de capital				
6.º	Enajenación de inversiones reales	0,00		0,00
7.º	Transferencias de capital	2.178.409,15	39.727,27	2.218.136,42
8.º	Activos financieros	15.070,00		15.070,00
9.º	Pasivos financieros	3.171.670,22		3.171.670,22
	TOTAL INGRESOS	31.575.508,67	1.427.261,56	32.387.770,23
GASTOS				
A) Operaciones corrientes				
1.º	Gastos de personal	10.436.699,00	714.414,85	11.151.113,85
2.º	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.006.781,34	542.735,44	9.549.516,78
3.º	Gastos financieros	453.200,00	600,00	453.800,00
4.º	Transferencias corrientes	1.914.443,91	105.119,00	1.404.562,91
B) Operaciones de capital				
6.º	Inversiones reales	9.090.065,16	64.392,27	9.154.457,43
7.º	Transferencias de capital	12.020,24		12.020,24
8.º	Activos financieros	42.070,85		42.070,85
9.º	Pasivos financieros	620.228,17		620.228,17
	TOTAL GASTOS	31.575.508,67	1.427.261,56	32.387.770,23

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la L.R.H.L. y artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990.

San Javier a 2 de junio de 2003.—El Alcalde-Presidente, José Hernández Sánchez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes de la Acequia Mayor, Calasparra.

7111 Convocatoria a junta general ordinaria.

El Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia Mayor, de Calasparra (Murcia), convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, a la junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 7 de julio, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 en segunda, en el salón de actos de la Comunidad, sito en Avda. 1.º de Mayo 15 - 2.º, y tratar el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Examen de la memoria semestral.
3. Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto presentado por el sindicato para el segundo semestre de 2003.
4. Renovación de cargos.
5. Ruegos y preguntas.

Calasparra a 6 de junio de 2003.—El Presidente.

Comunidad de Regantes del Río Alhárabe, Moratalla.

7188 Convocatoria a junta general ordinaria

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Alhárabe de Moratalla (Murcia).

Convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, a la junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de junio (miércoles) a las 21 horas en primera convocatoria y a las 21 horas y 30 minutos en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento y tratar el siguiente:

Orden del día

1.º- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.

2.º- Informe de la situación de la Comunidad por parte del Presidente.

3.º- Elección de Secretario de la Comunidad.

4.º- Ruegos y preguntas.

Se advierte, que de no concurrir la mayoría absoluta de partícipes a la primera convocatoria, esta Junta General, tendrá lugar en el mismo local y día, a las 21 horas y 30 minutos, cualquiera que sea el número y representación de los asistentes, siendo válidos los acuerdos que recaigan.

Moratalla, 5 de junio de 2003.—El Presidente, Juan Ramón Rodríguez Martínez.

Consortio Administrativo La Manga Consortio

6904 Anuncio de licitación de obra.

0. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consortio Administrativo La Manga Consortio.

b) Dependencia que tramita el expediente: La Manga Consortio

c) Número de expediente: OB/06/2002.

1. Descripción del objeto:

a) Descripción del objeto: Obra de Accesos a Playas La Manga – San Javier.

b) Plazo de ejecución: 45 Días.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Adjudicación: (Mejor precio). Subasta.

3. Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: 121.072'00 euros a la baja I.V.A. incluido.

4. Garantías:

a) Provisional: 2 % del importe tipo de licitación.

b) Definitiva: 4 % del importe de adjudicación.

5. Obtención de documentos e información:

a) Entidad: Consortio Administrativo La Manga Consortio.

b) Domicilio: Gran Vía, Km. 2'400

c) Localidad y Código Postal: 30380 La Manga del Mar Menor.

d) Teléfono: 968.14.53.60

e) Fax: 968.14.53.60

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 días desde la publicación en este anuncio.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: no corresponde.

b) Otros: Los generales señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 25 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La relacionada en el Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro del Consortio en Gran Vía, Km. 2'400 – 30380 La Manga del Mar Menor.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consortio Administrativo La Manga Consortio.

b) Domicilio: Gran Vía, Km. 2'400 - La Manga del Mar Menor.

c) Localidad La Manga del Mar Menor.

d) Fecha: Primer día hábil excluido sábado siguiente al último de presentación de ofertas.

e) Hora 13:00 horas.

9. Exposición simultánea de pliego de cláusulas jurídicas y económico administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones.

a) Conforme al párrafo segundo del artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas jurídicas y económico administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones de licitación se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles a la publicación del anuncio. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas.

b) En La Manga del Mar Menor a 19 de mayo de 2003.—El Presidente, José Pablo Ruiz Abellán.